



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 147

Bogotá, D. C., viernes, 27 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 33 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2014.

La Presidencia de los honorables Senadores *José David Name Cardozo*,
Jaime Enrique Durán Barrera y *Teresita García Romero*.

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Besaille Fayad Musa Abrahám

Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado De López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luís Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina Del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

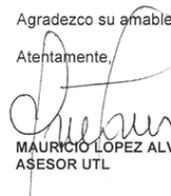
Morales Díz Martín Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 03. XII. 2014

Bogotá, D. C., 10 de diciembre 2014
 Señor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado
 Ciudad
 Cordial Saludo,

Por instrucciones precisas del Senador Martín Morales Díz, me dirijo a usted para presentarles las excusas por la cual el Senador no pudo asistir a la sesión de plenaria del día 2 de diciembre del presente año, el motivo de la no asistencia fue porque el Senador se encontraba enfermo, como lo dice la excusa médica, donde se le incapacita por 48 horas. (Anexo la incapacidad médica).

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,


 MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
 ASESOR UTL

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2014

CERTIFICACION MEDICA

Por medio de la presente doy incapacidad por dos días a partir de la fecha al paciente MARTIN EMILIO MORALES identificado con numero de cedula 73132807, por motivo de VIROSIS

La presente se expide a los días (2) días del mes de diciembre del 2014.

Atentamente,

Andrés Lucena Pérez
 ANDRÉS LUCENA PÉREZ

Andrés Lucena Pérez
 ANDRÉS LUCENA PÉREZ
 R.M.12914

Bogotá, 2 de diciembre de 2014

Doctor

DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Asunto: Excusa por incapacidad Senador
Roosvelt Rodríguez R.

Atento Saludo,

Por instrucciones del Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo, me permito informar que este se encuentra incapacitado médicamente desde el lunes 1° de diciembre razón por la cual no le es posible asistir a las sesiones de la Plenaria programadas por la presente semana.

Adjunto la excusa médica correspondiente.

Comedidamente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Asesor UTL

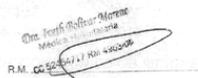
 **Clínica Cobanitas S.p.A.**
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS INTEGRACIONALES

FECHA: 01 Dic 14

NOMBRE: Roosvelt Rodríguez

R. /.

Certifico incapacidad
Médica por 4 (cuatro)
días a partir de la
fecha
Dr. Espinosa


R.M. CO. 2014.1.1. No. 483006

Clínica Reina Sofía - Carrera 31 No. 125A - 23 - Teléfono: 826 2411 (Bogotá, D.C.)
Clínica Universitaria Colombia - Calle 22 B No. 66 - 46 - Teléfono: 5946860 5946550 - Bogotá D.C.
Clínica Colsamitas de la Costa - Carrera 50 No. 82 - 188 - Teléfono: 536 0677 - Barranquilla
Clínica Gobernación de Betelcázar - Av. 4 Norte No. 79 - 81 - Teléfono: 650 7001 - Santiago de Cali

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:11 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 3 de diciembre de 2014

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso con informe de Comisión

Fe de Erratas al Informe de Objeciones

1. **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Fernando Eustacio Tamayo Tamayo y Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2014.

Con Informe de Comisión de Objeciones

1. **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara:** Por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Fernando Eustacio Tamayo Tamayo y Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Figuero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Figuero y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Bernabé Celis Carrillo, Iván Duque Márquez.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2014.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Ponentes para Segundo Debate:

COMISIÓN TERCERA SENADO

Honorables Senadores: Olga Suárez Mira y Andrés Cristo Bustos (Coordinadores); Iván Duque Márquez, Bernardo Miguel Elías Vidal, Rodrigo Villalba Mosquera y Bernabé Celis Carrillo.

COMISIÓN CUARTA SENADO

Honorables Senadores: *Miguel Amín Scaff* y *Álvaro Antonio Ashton Giraldo* (Coordinadores); *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Daniel Cabrales Castillo* y *Javier Tato Álvarez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 789 de 2014.

Autores: señores Ministros de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

2. Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

3. Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

4. Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2014.

Autor: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

5. Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

Ponente para Segundo Debate: *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

6. Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2014.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Oscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, y *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

7. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román*, *Roberto Gerlén Echeverría*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Efraín José Ce-*

peda Sarabia, Carlos Enríquez Maya, José Iván Clavijo Contreras.

8. Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Iván Óspina Gómez, Antonio José Correa Jiménez y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 261 de 2014 – 617 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Arleth Patricia Casado de López, Daira de Jesús Galvis Méndez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Nora María García Burgos.*

Honorables Representantes a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Denise Castillo García.*

9. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. *Ley Isaac.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 882 de 2013 – 559 de 2014.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar.*

10. Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 288 de 2014 – 519 de 2014.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez.*

11. Proyecto de ley número 091 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 299 de 2014 – 652 de 2014.

Autor: señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida.*

12. Proyecto de ley número 059 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos militares

EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Navarro Jiménez*

Óscar Mauricio Lizcano Arango
Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Nicacio De Jesús Martínez Espinel*

Nidia Marcela Osorio Salgado
Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Emilio Enrique Torres Ariza**
Paola Andrea Holguín Moreno
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Fernando Pineda Solarte**
Jaime Enrique Durán Barrera
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
5. Al grado de Brigadier General del Coronel **Javier Alonso Díaz Gómez**
Teresita García Romero
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
6. Al grado de Brigadier General de la Coronel **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Nidia Marcela Osorio Salgado
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Leonardo Pinto Morales**
Nidia Marcela Osorio Salgado
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
8. Al grado de Brigadier General del Coronel **Andrés Gelacio González Cepeda**
Óscar Mauricio Lizcano Arango
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.
9. Al grado de Brigadier General del Coronel **Carlos Iván Moreno Ojeda**
Jaime Enrique Durán Barrera
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
10. Al grado de Brigadier General del Coronel **Libardo Alberto Sepúlveda Riaño**
Marco Aníbal Avirama Avirama
Senador ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
11. Al grado de Brigadier General del Coronel **Jaime Agustín Carvajal Villamizar**
Teresita García Romero
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
12. Al grado de Brigadier General del Coronel **Jorge Horacio Romero Pinzón**
José David Name Cardozo
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
13. Al grado de Brigadier General del Coronel **Pablo Alfonso Bonilla Vásquez**
Jaime Enrique Durán Barrera
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.
14. Al grado de Brigadier General del Coronel **Alfonso Vaca Torres**
Ruby Thania Vega de Plazas
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.
15. Al grado de Brigadier General del Coronel **Edgar Ferruccio Correa Copola**
Óscar Mauricio Lizcano Arango
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.
16. Al grado de Brigadier General del Coronel **Jorge Alberto Guerrero Durán**
Ruby Thania Vega de Plazas
Senadora Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.
17. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Gabriel Hernando Pinilla Franco**
Óscar Mauricio Lizcano Arango
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.
18. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra**
Carlos Fernando Galán Pachón
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.
19. Al grado de Brigadier General del Coronel **Juan Vicente Trujillo Muñoz**
Carlos Fernando Galán Pachón
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.
20. Al grado de Brigadier General del Coronel **Juan Pablo Forero Tascón**
Carlos Fernando Galán Pachón
Senador Ponente.
Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.

21. Al grado de Brigadier General del Coronel **Raúl Antonio Rodríguez Arévalo**

Luis Fernando Velasco Cháves

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.

22. Al grado de Brigadier General del Coronel **Wilson Neyhid Chawez Mahecha**

Luis Fernando Velasco Cháves

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.

ARMADA NACIONAL:

23. Al grado de Almirante del Vicealmirante **Henry John Blain Garzón**

William Jimmy Chamorro Cruz

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

24. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante **César Augusto Gómez Pinillos**

Marco Aníbal Avirama Avirama

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

25. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío **Andrés Vásquez Villegas**

William Jimmy Chamorro Cruz

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

26. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío **Carlos Gustavo Serrano Álvarez**

Ana Mercedes Gómez Martínez

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

27. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío **José Ricardo Hurtado Chacón**

Paola Andrea Holguín Moreno

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

28. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina **Oscar Eduardo Hernández Durán**

William Jimmy Chamorro Cruz

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

29. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío **Antonio José Martínez Olmos**

Paola Andrea Holguín Moreno

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

30. Al grado de Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire **Carlos Eduardo Bueno Vargas**

Ruby Thania Vega de Plazas

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

31. Al grado de Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire **Luis Ignacio Barón Casas**

Ana Mercedes Gómez Martínez

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

32. Al grado de Brigadier General del Coronel **Juan Marcos Perdomo Robledo**

Ana Mercedes Gómez Martínez

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

33. Al grado de Brigadier General del Coronel **José Mauricio Mancera Castaño**

Marco Aníbal Avirama Avirama

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

34. Al grado de Brigadier General del Coronel **Juan Carlos Gómez Ramírez**

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2014.

35. Al grado de Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire **Pedro Ignacio Lozano Quinche**

Luis Fernando Velasco Chaves

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2014.

POLICÍA NACIONAL:

36. Al grado de Mayor General del Brigadier General **José Ángel Mendoza Guzmán**

William Jimmy Chamorro Cruz

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

37. Al grado de Mayor General del Brigadier General **Rodrigo González Herrera**

Teresita García Romero

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2014.

38. *Al grado de Mayor General del Brigadier General José Vicente Segura Alfonso*

José David Name Cardozo

Senador Ponente.

Ponencia publicada en la Gaceta del Congreso número 754 de 2014.

39. *Al grado de Brigadier General del Coronel Jorge Luis Ramírez Aragón*

Teresita García Romero

Senadora Ponente.

Ponencia publicada en la Gaceta del Congreso número 754 de 2014.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y Acto Legislativo para ser considerados y votados en la sesión plenaria del Senado de la República, siguiente a la del día miércoles 3 de diciembre de 2014.

Con informes de objeciones:

• **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Con una fe de erratas a las proposición con que termina el informe de objeciones.

• **Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley 04 de 2013 Senado**, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

• **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional

de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado**, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

• **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado**, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

• **Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado**, por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

• **Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado**, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

• **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 3, 6, 7, 8, 11 de la Ley 720 de 2001.

• **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

• **Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

• **Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Están hechos todos los anuncios, señor Presidente, y se deja constancia de la presencia del Senador Roberto Gerlén, quien no puede utilizar el mecanismo electrónico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, sé que ahí hay un orden que quedó establecido desde el día de ayer, sin embargo, señor Presidente, quisiera solicitarle a usted y a la plenaria que alteremos el Orden del Día para que podamos someter a consideración y posteriormente a votación los ascensos Militares y de la Policía, que han sido debidamente radicados ante la Secretaría, esto ya ha sido publicado, de ello se dio primer debate en la Comisión Segunda del Senado.

Esto es un procedimiento que únicamente incumbe al Senado de la República, no a la Cámara de Representantes, pero este es un requisito Constitucional, y quisiera pedirle que abordemos este tema, hay algunas inquietudes al respecto, pero todas ellas obviamente son también para aclararlas. Quisiera solicitarle, entonces, para que abordemos el tema, para que abramos la discusión en ese sentido, aún no se ha confirmado el quórum decisorio, pero que vayamos adelantando la discusión y posteriormente, sí abordemos los proyectos de ley. Solicito eso, señor Presidente, si ha bien lo tiene la Corporación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Chamorro, habíamos quedado de la siguiente manera en una charla que tuvimos con los señores Ministros, nosotros estamos obligados, digo obligados, a discutir, no a aprobar, pero sí a discutir régimen de regalías. Entonces, eso está en el primer Orden del Día, de todas formas yo tengo aquí una proposición que presenté para colocarlo de segundo punto en el orden del día, los ascensos.

Entonces, inmediatamente votamos, salgamos de regalías, ponemos ascensos en el segundo punto del Orden del Día.

Señor Secretario, lea la proposición y cuando haya, primero regalías.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien da lectura a una constancia:

Constancia

La caída del precio del petróleo y su relación con el aumento de la pobreza.

De acuerdo a las últimas cifras publicabas el precio del petróleo ha caído más del 30% desde

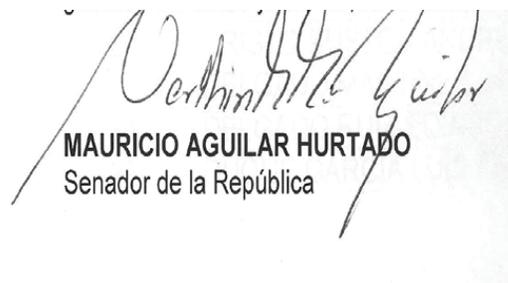
julio de este año, lo que implica que con la caída del precio del crudo, que actualmente lo tiene por debajo de los US\$70 dólares el barril, se podría perder seis años de lucha contra la pobreza en Colombia.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial y algunos analistas locales como Alianza Valores, todos, advirtieron repetidamente durante el segundo semestre de 2014 sobre la inestabilidad del mercado petrolero y sobre lo riesgoso que resulta para las economías emergentes su alta dependencia de las materias primas.

Lo más preocupante es que a pesar de las recomendaciones de las entidades internacionales, pareciera que el anuncio de este jueves de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de no recortar su producción, que llevó a la cotización del crudo a completar más de 30% de pérdidas desde julio de 2014 y situarlo por debajo de los US\$70, fue finalmente la advertencia que despertó al Gobierno nacional.

Las recomendaciones del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) cobran especial importancia más ahora, ya que el informe que publicó en noviembre de este año el organismo se advirtió sobre las consecuencias sociales que conllevaría una hipotética caída de los precios del petróleo en 2015 de tal magnitud que el precio bajara a US\$60 dólares el precio del barril en promedio hasta el año 2020, se estableció que si esto sucediera “en términos de pobreza”, esta aumentaría, pasando de 29% que es la cifra que se observa actualmente hasta un porcentaje máximo de 34% en los siguientes dos años y retornaría lentamente a niveles del 31% en el año 2020. Es decir, se perderían seis años en la lucha contra la pobreza”.

Ante esta situación es necesario implementar nuevos mecanismos de batalla que contrarresten el descenso económico que podría llegar a presentarse, inyectando recursos adicionales e incentivando la inversión en sectores de la economía que genere demanda y empleo, tales como la construcción e infraestructura.



MAURICIO AGUILAR HURTADO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, el día de ayer estaba aún fresca como la tarde de hoy, el desenlace del secuestro del General Alzate, y yo quisiera reservarme unas palabras para referirme a ese hecho que el país apenas está todavía a digerir. Esta posición la expreso, a título personal, se ha hablado mucho de las fotos que circularon con ocasión de la liberación del General, luego su secuestro, a mí particularmente, como a muchos colombianos con los cuales he tenido contacto y diálogo en las últimas horas y días.

Nos pareció absolutamente indigno, la manera en que se filtraron esas fotos por una parte buscando acomodarse a la conveniencia del grupo terrorista de las Farc, un acto supuestamente legitimador de sus ya conocidos deseos de paz que el país no les cree, pero por otra parte, la manera a nuestro juicio, absolutamente impropia, en el que un General de la República, para más señas, según información, conocía el primero de su curso militar aparece abrazado con un terrorista que además funge de negociador del grupo criminal de las Farc en la Habana, Cuba.

Una cosa es, que el grupo terrorista busque sacarle el mayor rédito posible a la liberación del Alto Oficial, y cosa muy diferente que desde su condición de General tropero con 33 años de servicio a la patria, portando con dignidad el uniforme como soldado del Ejército de Colombia, que aparezca este General abrazado a un terrorista de las Farc, ha podido asumir otra actitud personal de mayor dignidad, de mayor decoro y de mejor presencia, el General Alzate, aún si fue obligado por el terrorista a aparecer en esas fotos, pero a mí en particular me pareció un acto absolutamente impropio que desde de una carrera brillante de 33 años de servicio al Ejército y a la patria.

Por otra parte, con relación al mismo tema, no parecieron también, las palabras que acompañaron su liberación y en la rueda de prensa posterior donde explicaba qué razones le llevaron a desconocer los protocolos militares de seguridad cuando se adentró en la selva a un supuesto encuentro con la comunidad, el hecho de que el General Alzate haya dicho que no portaba el uniforme del Ejército de la República, por cuanto eso podría generar rechazo en la comunidad del Chocó. Tampoco estoy de acuerdo con esas desafortunadas palabras del General Alzate, el uniforme del Ejército de Colombia, se porta con la dignidad y el aprecio con que todos los colombianos miramos a cada uno de los Soldados y Policías de la patria.

No puede ser motivo de indignidad el quitarse y el ponerse el uniforme a la conveniencia de situaciones, aún dramáticas como las que vivió el General Alzate. Dichas estas palabras, quiero hacer una última alusión, como una advertencia del

rompimiento, del desvertebramiento del orden jurídico Constitucional Colombiano, de la discusión a nuestro juicio una tronera nunca antes vista en la juridicidad del país, que ha abierto el Presidente Santos, con la conexidad del delito político, al delito común del narcotráfico y otros asociados.

Abrir esa tronera, Presidente Santos, es ni más, ni menos, que desconocer toda una jurisprudencia, una cultura jurídica del Estado social de derecho colombiano frente al accionar de los grupos al margen de la ley, no se puede igualar de ninguna manera el delito político definido constitucionalmente, como la sedición, la asonada y la rebelión con el delito común ampliamente catalogado como tal en la Legislación penal colombiana e internacional, de la cual hacen parte los tratados que ha suscrito el país.

Ojalá, que este Congreso no le dé paso en la discusión que se avecina, de alguna manera promovida por el mismo Jefe del Estado y los negociadores a nombre del Gobierno Colombiano, en la Habana, para que no se permita que el Estado colombiano desvertebre el Estado Social. Gracias señor Presidente, ojalá que no se permita que la discusión que plantea el Jefe del Estado de igualar los delitos comunes, como el narcotráfico y sus conexos, al delito político ampliamente definido en la Constitución Colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión, con la proposición modificatoria leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 114

Altérese el Orden del Día para que, después de votar el Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado “Regalías”, sean discutidos y votados los Ascensos Militares y de Policía.

José David Name Cardozo.

03. XII. 2014.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente, solamente para hacer una reflexión y hoy que vamos a estar en el debate de regalías, quiero hacer una mención muy específica sobre lo que significa el hueco fiscal en Colombia. El Ministerio de Hacienda, nos ha venido diciendo que hoy en Colombia tenemos un déficit de 12.5 billones del Presupuesto General de la Nación, pero queremos hacer unas indicaciones, unas precisiones sobre lo que está sucediendo alrededor de este hueco.

Primero, nos llevaron una Reforma Tributaria para llenar un hueco fiscal para un año, y esta reforma va a para 4 años, un tema que después discutiremos con profundidad. Pero viene algo adicional, nos dijeron que hay 5 billones de pesos que la DIAN quiere recaudar adicional por control de la evasión, con un plan que no consideramos riguroso que no consideramos riguroso técnicamente y que infortunadamente lo que nos dice de primer, de primera vez es que, ya el hueco entonces no es 12.5 millones de pesos, sino 17.5 billones.

Pero si a esto le adicionamos lo que hoy vamos a tramitar con regalías, y con los precios internacionales del dólar, como muy bien mencionaba el Senador Mauricio Aguilar, lo que hoy estamos viendo en Colombia es que la definición de déficit fiscal, con los dólares actuales, con el precio del barril actual, puede estar hablándose de entre 2 y 3 billones de pesos adicionales.

La única solicitud es que el Ministerio de Hacienda haga claridad al país de cuál es el déficit fiscal que tiene hoy Colombia, ¿Cuál es el hueco fiscal que hay en Colombia? Si es de 12.5 billones de pesos como se habló originalmente, si es de 17.5 billones, si se mencionan los 5 billones adicionales de la DIAN, o si, con el déficit que hay hoy en regalías, que ya el propio presupuesto de regalías se tuvo que desfinanciar casi en un billón de pesos adicionales, ¿Cómo va a ser esa incidencia en el Presupuesto General de la Nación?

Solicitamos entonces, que el Ministerio de Hacienda le diga al país la verdad sobre lo que está ocurriendo fiscalmente. Si la Reforma Tributaria a la que nos vamos a ver inmiscuidos va a ser para tapar este hueco de hoy que puede estar pasando los 20 billones de pesos, o si, en los próximos tiempos como ya se avisó, vamos a tener nuevas Reformas Tributarias adicionales, a las que inconstitucionalmente se está haciendo hoy.

Eso es todo, señor Presidente, para aclararle al país lo que hoy estamos pidiendo, transparencia y claridad en la cuentas del Gobierno Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Es lamentable tener que hablar de hechos como los ocurridos el pasado sábado 29 de noviembre, en los cuales las Farc volvieron a cometer actos de terrorismo en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, evidenciando nuevamente que no quieren llegar a un verdadero acuerdo de paz.

Cómo es posible que mientras se habla de un acto de liberación, por otro lado sigan atentando contra nuestros policías y población civil.

Rechazo los atentados simultáneos que realizó el frente Manuel Cepeda de las Farc, al detonar “tatucos” hechizos en este municipio.

La primera explosión fue contra el comando de policía dejando 4 policías gravemente heridos. La segunda explosión tuvo lugar en el corregimiento de Potrerito, donde fueron lanzados dos artefactos uno de los cuales estalló contra un automóvil particular que estaba parqueado cerca de la subestación de la policía.

Nos preocupa que estos lamentables hechos se estén presentando en cabeceras municipales y a tan solo 15 minutos de la capital de este departamento.

Colombia no puede avanzar por el camino correcto mientras exista este tipo de actos terroristas.

Exigimos que no se juegue con la ilusión de los 48 millones de colombianos que anhelan la paz basada en la justicia, democracia y el respeto hacia la población civil.



SUSANA CORREA BORRERO
Senadora de la República

Bogotá, 3 de diciembre de 2014

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a una constancia:

La bancada del Centro Democrático repudia la permanente persecución criminal por parte de la dictadura de Nicolás Maduro a quienes se han convertido en voceros de la libertad y la democracia en América Latina:

1. Condenamos que el régimen venezolano en un claro abuso de poder pretenda privar de la libertad a María Corina Machado por razones políticas, confundiendo al pueblo con calumnias que buscan desviar la atención sobre los inmensos problemas que sufre esta nación.

2. Reclamamos respeto a los compromisos de la Carta Democrática Interamericana de la cual Venezuela es signataria como miembro de la Organización de Estados Americanos.

3. Como partido democrático exigimos la libertad inmediata de los presos políticos encabezados por el líder del partido Voluntad Popular Leopoldo López.

4. Exhortamos al gobierno vecino a respetar la libertad de expresión y de prensa, encarnada en los movimientos estudiantiles que pacíficamente han manifestado su inconformidad con el gobierno y

en los medios de comunicación que de manera valerosa han informado la dura realidad de este país.

5. Rechazamos el silencio y la actitud cómplice del Presidente y el Gobierno de Colombia ante la violación sistemática de los derechos humanos, la libertad y los valores democráticos por parte del Gobierno venezolano.

Bancada del Centro Democrático,



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, ayer le había pedido el uso de la palabra para tocar un temita que pues me parece que debo plantearlo hoy aunque me van a dispensar, no quiero incomodar a ninguno de los presentes, ni mucho menos a los Altos mandos de la Policía y sobre todo del Ejército, y es con relación al servicio militar obligatorio.

Hace unos tres años o un poco más, yo vengo planteando y a los Ministros de Defensa, la necesidad de construir una ley, iba inclusive a presentar un proyecto, pero el Ministro me dijo, no lo presente espere para que hagamos un proceso más integral. Y entonces, ayer por ejemplo se discutió lo de los médicos y los abogados, pero hoy a reglón seguido escuché unas declaraciones de un honorable Representante que hay una ley de igual manera también en tránsito, que exonera a todos los profesionales de que le exijan la libreta militar, para graduarse. Cosa que me parece bien además que fue lo que yo planteé ayer, pero, lo que no quisiera que siguiéramos padeciendo las leyes en Colombia, para que esto funcione mejor. Porque lo que me ha tocado y se lo ruego señor Viceministro, ya que está aquí, y a los encargados de todo lo que tiene que ver con el reclutamiento.

Lo que me tocó presenciar hace unos muy pocos días, en Apia, Risaralda, un municipio, no deja, es decir, deja un sin sabor, yo sé que lo hacen dentro de la regla y todas las cosas, pero unos jóvenes campesinos que salen el fin de semana, de trabajar toda la semana y entonces estaban en un pueblo de reclutamiento, el joven salió corriendo, porque se asusta, salieron y correataron dos soldados, no incorrectamente, tampoco estoy diciendo, lo cogieron de la camisa y del brazo, y lo llevaron prácticamente que de una manera que lo hace avergonzar ante la sociedad. No creo que eso sea lo que debemos de practicar hoy en pleno siglo XXI,

yo creo que hoy deben de haber otros mecanismos para tratar de reclutamiento.

Y otro aspecto fundamental es, cómo podemos descongestionar, aunque han hecho un esfuerzo, pero cómo podemos descongestionar que la gente no tenga que estar yendo, dos, tres, cuatro, cinco y hasta diez veces, siempre aplazándolos para definirles el servicio militar. Yo opino, pero vengo recabando hace rato, yo, ustedes saben cómo los apoyo que soy un hombre institucional pero de igual manera, así como soy un hombre institucional, también reclamo los derechos de la sociedad, porque eso es lo que tengo que hacer desde esta curul y por esa razón es que he recabado una y otra vez sobre este tema, que hoy lo dejo sobre la mesa.

Señor viceministro, esto no da espera organizar para que estos muchachos no tengan, no sigan en esa penuria y en esa zozobra, tan tremenda, tan inmensamente grande. Por lo demás, señor Presidente, lo otro que iba a plantear, lo planteé ayer, que no se les olvide la cuota para las niñas en el servicio, por favor, de la cafetería, a cada uno de los Senadores, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a una constancia:

Constancia –Drogas en Colombia

El problema de las drogas en Colombia es realmente preocupante, el consumo en los últimos años se ha incrementado considerablemente y por este motivo convocamos a una audiencia pública el pasado lunes 1 de diciembre, a la que asistieron representaciones del ministerio de justicia, de salud, Naciones Unidas (Oficina contra la droga y el delito), así como representantes del sector médico y fundaciones que dedican su oficio a la rehabilitación.

De las principales conclusiones que arrojó este encuentro destacamos las siguientes:

- En 2008, 7,9% de la población indicó haber consumido marihuana; para el año 2013 ya era el 11,5% de la población.
- El 62% de los consumidores de marihuana son personas que tienen apenas entre 12 y 24 años.
- 6 de cada 10 personas que consumieron marihuana indicaron dependencia; con una tasa 3 veces mayor hombres que en las mujeres.
- El 50% de la población considera que es fácil conseguir marihuana.

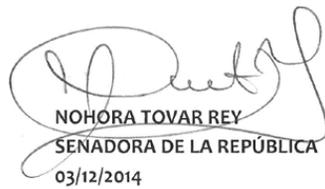
Estudios médicos establecen que el uso temprano de la marihuana aumenta el riesgo del uso de otras drogas ilícitas. En otras palabras es la puerta de entrada al policonsumo.

A esto se le suma la dificultad jurídica de combatir a los expendedores de drogas ilícitas, que protegidos en la figura de dosis personal aprendie-

ron a burlar la norma penal y, no menos grave es el mensaje contradictorio del gobierno colombiano, que en Colombia indica luchar contra las drogas pero en foros extranjeros ambienta la legalización.

En cuanto el uso medicinal del cannabis no se ha podido establecer el costo beneficio de su utilización médica, no se ha podido demostrar que el uso del cannabis tenga un beneficio superior en relación con los riesgos que puedan generar a la salud.

Insistimos, nuestro esfuerzo va dirigido a combatir el consumo de las drogas enfrentando y castigando al traficante y expendedor pero a su vez, brindando tratamiento al consumidor. Yo pregunto: ¿Colombia está asumiendo el tema de las drogas como un asunto económico o de salud pública?



NOHORA TOVAR REY
SENADORA DE LA REPUBLICA
03/12/2014

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes para todos y para todas, permítame dejar una constancia: A lo que llevamos de año, cuatrocientas veintinueve mujeres embarazadas, han muerto en la Nación Colombiana, y ello es una cifra indignante ante un país que gasta por lo menos 43 billones de pesos en recursos públicos y privados, en el sector de la salud. Pero es aún más indignante, que el 19% de estas muertes maternas, estén ocurriendo en el Distrito Capital, donde se concentra la tecnología, el talento humano y los mayores ingresos de la Nación Colombiana. Con cifras como las que hoy tenemos, Colombia no cumplirá los objetivos del milenio en relación a muerte materna y, la muerte de una mujer embarazada, desnuda, la falta de políticas, de sostenibilidad, de desarrollo e integrales para la protección del ser más querido.

En promedio, cada muerte de mujer embarazada ha dejado 2.6 niños en orfandad, niños que sufren a posteriori de desnutrición y de desarrollos disfuncionales. Sea este una súplica para que el Estado Colombiano oriente esfuerzos con enfoque de derecho humano, para la protección de la mujer embarazada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, quien da lectura a una constancia:



3 de diciembre de 2014

Constancia

El 19 de noviembre de 2014, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 2333 de 2014 que estableció la forma en que unilateralmente, mediante acto administrativo, se puede declarar la titulación colectiva de los territorios indígenas, sin antes haber consultado con los legítimos y presentes propietarios. Semejante unilateralidad se fundamenta en el mero hecho de que ancestralmente los indígenas hayan habitado la zona.

El Centro Democrático se opone a este Decreto debido a que quebranta el concepto de propiedad privada en su estricto sentido, en especial la del campesinado colombiano que se encuentra en una grave crisis.

¿Bajo qué criterios objetivos el Gobierno determinará la presencia ancestral de indígenas si la presencia indígena históricamente se ha establecido en todo el territorio nacional? ¿El Gobierno pretende otorgarles propiedad colectiva a todos los resguardos indígenas? Este decreto tiene el potencial de dar en titularidad colectiva el 35% del total del territorio nacional constituido por resguardos a los indígenas que representan menos del 4% de la población. Es tal la restricción de acceso a la tierra que si adicionamos a los resguardos indígenas los parques nacionales y los baldíos, la tierra disponible para el restante de la población no indígena sería del 33% del territorio.

¿Por qué el Gobierno quiere jerarquizar a los pueblos entre sí, reduciendo los derechos de los afrodescendientes, mestizos y campesinos frente a los indígenas, vulnerándolos en su sentido de pertenencia y desplazándolos de sus propiedades y derechos adquiridos? Según nuestra Constitución, el Estado colombiano no es un Estado plurinacional sino una república pluralista. De esta manera, el Centro Democrático, en el marco del artículo 13 de la Carta Política, exige que se respete la igualdad formal en el seno de nuestra democracia en la cual ninguna población podría tener privilegios por encima de otra.

No podemos permitir que se titulen arbitrariamente estas tierras a espaldas de los actuales propietarios de éstas que con impotencia ven cómo se devalúa comercialmente sus posesiones y se prohíbe sus posibilidades de compra de tierras baldías, lo anterior supone naturalmente un riesgo para la inversión productiva.

Queremos advertir que el presente Decreto introduce la posibilidad que a partir de la solicitud de ampliación o constitución de los territorios indígenas, el INCODER a petición de los indígenas, podrá solicitar al inspector de policía, la suspensión de los procesos policivos que se adelanten en estas tierras. De esta forma, queremos dejar constancia que en estos territorios se pretende suprimir al Estado de derecho.

Finalmente, subrayamos que de manera similar al anterior Decreto del 7 de octubre de 2014, el Gobierno parece haberse nuevamente extralimitado en sus funciones constitucionales al no tener la adecuada habilitación legislativa del Congreso para reglamentar sobre el objeto de esta norma.

Atentamente,



- 3 DIC. 2014

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Presidente gracias, yo había pedido la palabra hace rato, tal vez, pensé que su señoría lo había advertido, pero mil gracias.

Mucho chisme aquí en el Congreso de la República, ayer quisimos retirarnos después de 6 horas de trabajar en la plenaria, a analizar unos criterios sobre proyectos y, estamos ahora de enemigos del Gobierno, no, nada de eso, tranquilos, que no panda el cúnico, para hacerle un homenaje al Chapulín.

Señor Ministro de Hacienda, tampoco voy a derrotar la Reforma Tributaria, no, lo mío es una cosa muy breve. Es que ha cundido en algunos círculos que el Presidente Santos, dijo, que el narcotráfico es un delito político, por Dios, eso no lo ha dicho el Presidente Santos, no lo dijo tampoco el doctor Humberto de la Calle, eso no es cierto, eso sería una monstruosidad, lo que quiere el Gobierno es, crear condiciones para que tengamos la paz.

El delito político tampoco es cierto que sea del siglo XVIII, del siglo XIX, en los últimos años, este siglo, más de 20 problemas internos, violentos en el mundo, se han resuelto teniendo consideraciones sobre el delito político, y no le tengamos miedo a esto, miren, todo lo que va a ocurrir a este

propósito lo vamos a resolver nosotros cuando desarrollemos legislativamente el marco jurídico para la paz. No estemos tan prevenidos, estemos tranquilos, si es cierto que todos queremos la paz, hagámoslo sin prevenciones. Mil gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión informal, para escuchar a la reina del Carnaval de Barranquilla, María Margarita Diazgranados Gerlén y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la reina del Carnaval de Barranquilla, María Margarita Diazgranados Gerlén.

Palabras de la Reina del Carnaval de Barranquilla, María Margarita Diazgranados Gerlén.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la Palabra la reina del Carnaval de Barranquilla, María Margarita Diazgranados Gerlén:

Bueno, muy buenas tardes a todos honorables Senadores, Presidente, es un honor estar aquí frente a todos ustedes, muchísimas gracias por haberme dado este espacio, quiero invitarlos al Carnaval de Barranquilla, la fiesta cultural más grande y alegre que tiene el Caribe Colombiano, los espero del 14 al 17 de febrero, así que muevan y péguense a esta cultura y todo este folclor que tenemos los colombianos. Gracias.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea regresar a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

La Presidencia indica a la Secretaría, dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, resulta que en las Comisiones Conjuntas Económicas, yo presenté un impedimento que estoy replicando esta tarde, allí, me

fue aceptado el impedimento por lo cual le anuncio a la Corporación que me retiro, a partir de este momento cuando se inicia el debate de esta iniciativa.

No tiene sentido entonces, volver a someter ese impedimento, pero sí radique otra copia porque así lo ordena la Ley Quinta y hay jurisprudencia. Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Delgado Martínez al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, honorables Senadores, mire, aquí es el mismo, esta solicitud de impedimento es el recurrente solicitud, no solamente del doctor Mauricio Aguilar, sino, de varios honorables Senadores que tiene parientes como alcaldes o gobernadores, que ejecutan regalías, pero hay que prever también, que aquí esta, esta norma es de tipo general, aquí estamos decretando un presupuesto en unos parámetros que establece la Constitución Política y la Ley Estatutaria.

De modo, que no es nada nuevo, ahora, hay unas variables que mejoran la situación de los productores, pero no es para favorecer a alguien en particular, al gobernador de una parte o de otra, es para favorecer el propio sistema en aras de la equidad. A mí se me hace que no hay conflicto de intereses, que tiene que ser muy directo, muy ligado al Congresista. Estamos Legislando para todo el país, entonces, yo recomendaría que no aceptáramos los impedimentos, que por esa causa nos están invocando.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, vamos a poner en consideración los impedimentos, primer impedimento, el del Senador Aguilar, el ponente ha solicitado votar negativo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, nos va a tocar revisar de alguna manera esta cascada de impedimentos, yo no quiero utilizar una palabra despectiva, pero que alguien diga que tiene que declararse impedido porque tiene un familiar gobernador, en la definición de un tema que es general para todas las gobernaciones, yo me pregunto, si se declaró impedido por ejemplo en la votación del Presupuesto General de la Nación, que también influye en los ingresos de los departamentos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

El sistema general de la participación por ejemplo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

El sistema general de la participación, que es lo más grande, entonces, con todo respeto para los señores Senadores, quienes tengan ese tipo de impedimento, yo respetuosamente les pido que lo retiren y, Presidente, nos va a tocar hacer algo para frenar.

La Presidencia manifiesta:

Yo creo que no, no dilatemos porque el Senador Aguilar se retiró ya, y él no lo va a retirar, si él no lo retira, tengo que someterlo a votación, votémoslo, neguémoslo o aprobémoslo, pero salgamos rápido de este, señor Secretario, abra el registro para votar el...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

La recomendación es negarlo.

La Presidencia manifiesta:

El impedimento del Senador Aguilar, el ponente solicita votarlo negativamente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 28

Por el No: 34

Total: 62 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Everth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leónidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Thania Ruby
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Evelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Besaille Fayad Musa
Celis Carrillo Bernabé

Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruíz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03. XII. 2014.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

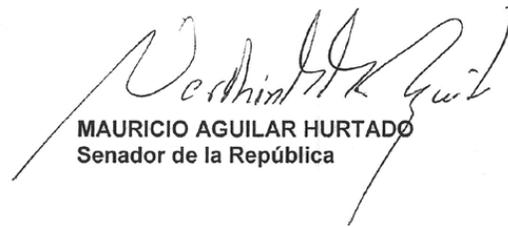
Negado 3 de diciembre de 2014

Bogotá, D.C.,
 Honorable Senador
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 Senado de la República de Colombia.

Referencia: Impedimento para conformar quórum y votar **Proyecto de ley número 104 de 2014**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme *Impedido* para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por tener en segundo grado de consanguinidad pariente quien funge cargo de Gobernador, y es ordenador del gasto, so pena de que se configure un conflicto de intereses.

Cordialmente,



MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Senador de la República

Por Secretaría se informa que el siguiente impedimento es el presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Es igual que el anterior, señor Presidente, recomendamos votar negativo.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27

Por el No: 29

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Martínez Ana Mercedes
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Thania Ruby
 03. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Evelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Romero Teresita
 García Realpe Guillermo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03. XII. 2014.

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Negado 3 de diciembre de 2014

Bogotá, D.C.

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente Senado de la República

Ciudad.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292, de la ley 5 de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del **Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara**, por el cual se decreta el sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en segundo grado con un funcionario de elección popular (Gobernador) a quien le corresponderá ejecutar recursos del sistema general de regalías.

Cordialmente,



ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 H. Senador de la República

Por Secretaría se informa que el siguiente impedimento es presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Igual circunstancia de los anteriores, negativo es la recomendación.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el Impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre

la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 31

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley números 104 De 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Thania Ruby
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley números 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Andrade Casama Luis Evelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cristo Bustos Andrés
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Romero Teresita
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Negado 3 de diciembre de 2014

Bogotá, D.C.

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME C.

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado señor presidente:

En consideración a lo estipulado en los artículos 286, 291 Y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002, referente al Conflicto de Intereses, y teniendo en cuenta que un familiar dentro de los grados establecidos en la leyes Gobernador de Departamento, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, prevista en el orden del día de hoy.

Muchísimas gracias por la atención prestada,
Atentamente,



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que el siguiente impedimento es presentado por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 33

Por el No: 21

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, del Proyecto de ley números 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Chamorro Cruz William Jimmy
Duque Márquez Iván

Galvis Méndez Daira de Jesús
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leónidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Varón Cotrino Germán
Vega De Plazas Thania Ruby

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Galán Pachón Juan Manuel
García Romero Teresita
García Realpe Guillermo
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

03. XII. 2014

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Aprobado 3 diciembre de 2014

Bogotá D. C., diciembre 3 de 2014

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario

Senado de la República

Ciudad

Referencia. Conflicto de intereses para conocer el Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Respetado doctor Eljach:

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Manifiesto que tengo vínculos en 3° de consanguinidad con una persona que actualmente se desempeña como gobernador, toda vez se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “Artículo 286. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Cordial Saludo,



MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
H. SENADOR DE LA REPUBLICA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentando por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 26

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Vásquez Iván Leonidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Thania Ruby
Villadiego Villadiego Sandra Elena
3-XII-2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías

para el Bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Celis Carrillo Bernabé
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Romero Teresita
 García Realpe Guillermo
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 3-XII-2014

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Impedimento

(aprobado)

Solicito a la plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, "Presupuesto de Regalías", por tener familiares en el sector Ejecutivo, quienes son ordenadores del Gasto.

Bernardo Miguel Elías Vidal.

3-XII-2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentando por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

No, señor Presidente, tampoco es procedente, es decir, no es viable, pero bueno.

La Presidencia manifiesta:

El ponente solicita votar negativo. Ábrase el registro.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25

Por el No: 31

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Thania Ruby

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 3-XII-2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Negado 3 diciembre de 2014

Bogotá D. C., 3 de diciembre de 2014
 Señor
 JOSÉ DAVID NAME
 Presidente Senado
 E.S.M.

Asunto: Impedimento.

Por el presente medio me permito presentar a la mesa directiva y la plenaria del Senado mi estimación de estar impedida para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Toda vez que en el mismo se tratan asuntos mineros de regalías y mi familia tiene inversiones mineras y títulos mineros.

Artículo 291. *Declaración de impedimento.* Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Atentamente,



SOFIA GAVIRIA CORREA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, igual no.

La Presidencia manifiesta:

No, abra el registro, el ponente ha solicitado votar negativo el impedimento.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 38

Total: 60 Votos**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara***por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.***Honorables Senadores****Por el Sí**

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Thania Ruby
 3-XII-2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara*por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.***Honorables Senadores****Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Name Cardozo José David
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 3-XII-2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, "Presupuesto de Regalías", por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad, Alcalde.

Yamina del Carmen Pestana Rojas.

3-XII-2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, igual que los mismos argumentos del anterior, cuando hicimos el presupuesto general de la Nación, se distribuyeron acá al sistema general de participación, eso va por igual, es una ley automática que va a departamentos y municipios, igual va a ser este, este impedimento.

La Presidencia manifiesta:

El ponente ha solicitado votar negativo.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el Impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al Proyecto de ley números 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 24

Por el No: 34

Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Niño Avendaño Segundo Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Thania Ruby

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabrera Báez Ángel Custodio
Celis Carrillo Bernabé
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Name Cardozo José David
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sierra Grajales Luis Emilio
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
3-XII-2014

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Negado 3 de diciembre de 2014

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2014

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General - Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.*

Apreciados señores,

Con un atento saludo, me permito presentar el siguiente impedimento para participar de la discusión y votación del proyecto de ley relacionado en el asunto del presente documento, por cuanto ostento parentesco de primer grado de consanguinidad con el doctor Julio César Guerra Tulena, mi padre, quien en la actualidad ostenta la dignidad de Gobernador del Departamento de Sucre. Teniendo en cuenta que los temas a debatir están estrechamente ligados con las funciones del cargo de Gobernador, pues son estos quienes deben ejecutar los recursos destinados por regalías a los departamentos, es pertinente que me aparte inobjetablemente de la mencionada discusión.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención,



JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
H. Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, señor Presidente, honorables Senadores, muchas gracias, señor Ministro, vamos a hablar algunos argumentos del trámite de este proyecto de ley que es muy importante, tratándose del Presupuesto de Regalías.

Yo quiero comentarles algo, lo que vamos a tramitar hoy se dio en una concertación muy grande, en una Comisión de ponentes de las Comisiones Económicas Conjuntas, donde participaron un buen número de Congresistas, de Senado y Cámara, y después por supuesto en el primer debate la totalidad de los integrantes de las Comisiones Cuartas y Terceras, de las dos Cámaras.

Y un debate profundo, entre otras cosas, porque el Congreso encuentra acá que el trámite y las disposiciones, o la discrecionalidad que puede tener el Congreso, es mínima, este es un trámite totalmente reglado, reglado en el Acto Legislativo 05

de 2011, que creó el sistema general de regalías, reglado en la Ley 1530 del 2012, que reglamenta el nuevo sistema general de regalías, y reglado en el decreto número 1073 del 2012, que complementa el sistema mismo y su operatividad, de modo es que, el margen de discreción que tiene el Congreso, casi que yo no podría aventurar a decir que como está en esta normativa, el Gobierno podría fácilmente expedirlo por decreto, casi que los parámetros, las definiciones están en la ley.

Entonces, es muy poco lo que podemos hacer en el trámite mismo. Quiero recordarles algo que aparece en el nuevo sistema general de regalías, que ya hablamos que está en el Acto Legislativo el 05 de 2011, donde determina para dónde va el sistema, con qué recursos cuenta el sistema y para dónde va, allí ya están distribuidos, entonces aparece que hay una parte del 2% que va para fiscalización, yacimiento, cartografía, un 2% para administración del sistema de regalías, 1% para el sistema de monitoreo y seguimiento, control y evaluación, 0.5 para los municipios ribereños, para ese porcentaje.

Para el río grande de la Magdalena, para corporación del río Grande, y parecen luego un porcentaje del 10%, para el fondo de ahorro pensional, otro 10% para el fondo ciencia tecnología e innovación, un porcentaje que para el FAE, que es el fondo de ahorro de estabilización regional, que arranca el primer año con el 25%, y puede ir hasta el 30% anual, para ese fondo, y luego aparecen los recursos de inversión que tienen dos grandes destinos, uno de los fondos regionales que es de compensación, y el otro el fondo regional de desarrollo, y por otro lado aparecen las regalías directas que van a los entes productores, a los entes territoriales.

Hay viene un tema importante que es la variable que tiene la gran discusión y la novedad que tiene este proyecto de presupuesto de regalías, las regalías antes del 2011, estaban destinadas con unas reglas no establecidas en la Constitución, fundamentalmente para los entes territoriales productores y para los puertos. Entonces, cuando ya determina el esquema con un criterio de equidad regional, con unos índices de pobreza, con el criterio de equidad, aparece que hay que desmontar para los entes productores, y hay una gradualidad que va desde el 2012, hasta el 2014.

Luego implica, que por ejemplo en el 2012, los entes territoriales productores reducen lo que recibían en el 50%, en el 2013, el 35, en el 2014, 25% y el 2015, quedan con una módica participación del 20%, ahí es el mayor impacto que reciben los entes territoriales productores, consciente de eso, ahí donde el Gobierno y los ponentes comienzan a mirar qué margen discrecionales permite la Ley y la Constitución para buscar una mayor compensación con los entes productores.

Y es allí donde el Gobierno presenta un proyecto inicial de aforamiento de 18.2 billones para el bienio, entre otras cosas es bueno señalar, que

en la Ley 1530, se establece, que a diferencia del presupuesto general de la nación, el presupuesto de regalías, no es anual, sino bianual, entonces, ahí hay una diferencia, este presupuesto lo estamos haciendo cada dos años, el que estamos tratando hoy es el presupuesto general de regalías, para el 2015 y el 2016.

El Gobierno presenta un aforamiento de 18.2 billones para el bienio, sin embargo, la agencia nacional de hidrocarburos, las autoridades del Gobierno a través de Ministerio de Minas proveen un poco una caída del barril de petróleo, y hacen unas recomendaciones, que la recoge las Comisiones Económicas y las llevamos a una reducción de aforamiento, del 17.4 billones, sin embargo, en este planteamiento del Gobierno, que coincide con el del Congreso mismo expresado en las Comisiones Económicas, se mira, qué prevé la Carta Política.

Y la Carta Política prevé unos mecanismos de compensación para aquellos entes productores que tengan una caída por encima de un porcentaje que creo que es del 30%, Ministro, me corrige, que cree que por encima del 30%, y también, aparecen allí unas discrecionalidades que se concertan con el Gobierno y ahí aparece la novedad en este proyecto que estamos presentando a consideración del honorable Senado de la República, qué es, los rendimientos financieros, los rendimientos financieros se tienen que adicionar al presupuesto, distribuir en el propio sistema, lo que estamos proponiendo es que esos rendimientos financieros que son del orden de 400 mil millones, aproximadamente, no se distribuyeron en todo el sistema, sino en los municipios y departamentos productores, y los portuarios, igualmente se prevé permitir un desahorro, un desahorro en el FAE, en el fondo de ahorro y estabilización para los entes productores en aras de buscar compensaciones en esa caída tan grande que han tenido dentro de 2012 al 2014.

Y allí también podíamos estimular con otro tanto, con otros 400 mil millones y aparece también otro elemento importante por allí, que es lo que tiene que ver con el funcionamiento, se prevé que el sistema mismo aporta el dos por ciento de sus recursos para los gastos de funcionamiento de las distintas entidades, que tienen que ver con la operatividad del sistema, entonces, el Gobierno nos ha dicho podemos ajustar ese funcionamiento al 1%, y busquemos que hasta el 1% restante, se lo dediquemos también a los entes productores.

Pesos más, pesos menos, podemos decir que podíamos con este esquema redistribuir en los productores un billón de pesos adicionales y buscando, ustedes saben los elementos importantes que hemos tenido para, inclusive inconvenientes, hay problema porque hay un desestímulo grande en los productores eso también ha afectado la facilidad para la exploración, explotación de minerales y de hidrocarburos, entonces aparecen ese tipo de cosas.

Yo quería comentarles, voy a ser muy breve, en que en estos elementos trabajó la Comisión de po-

nentes o se trabajaron bien sea en primer debate, que se hicieron en las Comisiones Económicas o, en la ponencia para el segundo debate a la Plenaria del Senado, ya hablamos de incorporación de rendimientos financieros, de unos recursos para el desahorro, hablamos de un incentivo de la producción, también por allí se determina un artículo buscando que el Ministerio de Minas y la Agencia de hidrocarburos puedan contar con unos recursos adicionales, para buscar cómo estimulamos la producción de minerales y de hidrocarburos, recursos naturales no renovables.

También, hay unos artículos que tienen que ver con las plantas de personal que utilizan estos esquemas de funcionamiento y hay inclusive aquí algunos elementos importantes, del doctor Iván Duque, y otros Senadores y Representantes, que tienen que ver con la evaluación de los proyectos, de ser rigurosos, que tengan unos puntajes, que tengan unos mecanismos de ponderación, entonces allí también se introdujo ese elemento importante, de evaluación de proyectos por parte del uso acá. Y también, de transparencia y de rendición de cuentas OCA, al consejo rector del sistema, pero también al Congreso, y también por supuesto hay alguna importante propuesta para esto, nos lleva que este juego con unos mayores recursos para los productores, volvamos al aforamiento inicial.

Entonces, la propuesta ya no es de los 17.4, sino que con estos nuevos recursos llegamos otra vez a un aforamiento o a un afuero de 18.2 billones de pesos, de modo pues honorables colegas, que yo pues estoy a disposición de ustedes, mejora la situación para la crítica situación que se puede presentar el año entrante para los entes productores, porque llegan al mínimo de la gradualidad prevista.

Entonces, mejora la situación para los entes productores, es una compensación que prevé el propio sistema, yo creo que el Ministro podría explicar también un poco más esa compensación que prevé la propia Carta Política para cuando esta caída, es tan drástica, yo creo que aquí hemos recogido algo importante y fundamentalmente, le estamos mandando un mensaje al país, al país productor, de recursos naturales, no renovables, que va a ver un estímulo para que haya también unas mayores garantías de exploración, explotación, de estos recursos. De esta manera señor Presidente, yo termino, aspiro que el Ministro con la autoridad gubernamental y experto en la materia, pueda motivar a los colegas para aprobación de este proyecto de ley, que tiene que ver con el presupuesto de regalías, para el próximo bienio, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Una pregunta señor ponente, usted tiene el dato de ¿cuánto están rentando los ahorros que hacen las regiones?, porque hay que recordar que estos recursos son de las regiones, según definición constitucional, ahorros que ya van a completar

cuatro años, ¿qué tanto están retando estos ahorros?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

En el curso del debate se los aporé, aquí tenemos estos documentos, le pido a la Viceministra que nos colabore, pero esos se aportaron al debate, y tenemos unas simulaciones de lo que pueden ser, honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, simplemente informarle a la Plenaria del Senado que este es un proyecto de ley que ha tenido un amplísimo debate en las Comisiones Económicas del Congreso y donde el eje central, del proyecto es, una serie de mecanismos que se adoptan en este presupuesto, para mejorar la situación de los departamentos y municipios productores y portuarios.

¿Por qué?, porque el sistema como quedó previsto originalmente, implica una disminución de la participación en las regalías de los productores y portuarios, entonces buscamos una serie de figuras, de mecanismos de compensación, que nos permitieron destinar un billón de pesos adicionales, hacia los departamento y municipios productores, ¿cómo se está haciendo esto?, destinando 400 mil millones de pesos de los rendimientos financieros de manera exclusiva a los productores.

En esto el resto del país, el resto del sistema, ha actuado con generosidad, sacrificando esos rendimientos financieros hasta el presente, para dárselos a los productores. El sistema previó desde su comienzo un mecanismo de desahorro para las épocas de menores ingresos o regalías, ese mecanismo está establecido para el agregado del sistema, lo que hicimos en esta oportunidad, fue establecer un sistema de desahorro específicamente para los productores, que les va a permitir utilizar hasta el 10% de lo que tengan ahorrado, cuando lo que se presupueste para los siguientes dos años, sean inferior en un 30% a lo que tuvieron presupuestado en los últimos dos años.

Es decir, donde haya una disminución pronunciada, se activa un mecanismo de desahorro para compensar. El Gobierno nacional en virtud de la Constitución tiene derecho a un 2% de las regalías para la administración del sistema, para asegurar su funcionamiento, el Gobierno hace un apretón a esos gastos de funcionamiento y libera un 50% de lo que está previsto, que puede recibir el Gobierno nacional, para destinarle, 200 mil millones de pesos a los productores para reforzar las regalías que van a recibir.

De forma tal, que hay un billón de pesos entre el desahorro que se autoriza, entre la utilización de los rendimientos financieros, y entre el apretón en materia de funcionamiento que va a aplicar el Gobierno para reducir a la mitad, el porcentaje al

que tiene derecho. En este proyecto trabajaron ampliamente todos los ponentes, el Senador Villalba hizo una excelente explicación que consiste, aquí hay unas reglas que son automáticas que no vale la pena repetir las, porque están establecidas en la Constitución y en la ley, y hay un elemento que es donde entra la discrecionalidad del Congreso, donde se flexibiliza las normas para reforzar a los productores, resalto que las Comisiones Económicas este proyecto fue aprobado por todas las bancadas.

Porque hubo contribución de todas ellas, particularmente hay que destacar el interés de los Senadores que representan y que tienen un vínculo especial con los productores, el Senador Villalba y el Senador Andrade, estuvieron permanentemente insistiendo, porque entienden perfectamente la problemática del departamento del Huila, la Senadora Maritza Martínez, que participó en muchas reuniones buscando reforzar las regalías para la Orinoquia, la Senadora Nohora Tovar, que hizo unas contribuciones muy importantes en el mismo sentido representando los intereses de los departamentos de la Orinoquia.

Los Senadores Gnecco, porque el César también se beneficia de este refuerzo que estamos aplicándole a los productores, el Senador Antonio Guerra, porque el departamento de Sucre, particularmente el municipio portuario de Coveñas, tiene unos ingresos adicionales en virtud de las normas que se adoptaron para mejorar la situación de los productores y portuarios a los Senadores de Santander, Bernabé Celis, Horacio Serpa, Jaime Durán. Esto también es muy importante para Santander porque refuerza las regalías con respecto a lo que hubiera ocurrido si el Congreso no interviene para mejorar la situación de los productores.

Es muy importante también, destacar que en este proyecto de ley, hubo intervención de una gran cantidad de Congresistas que buscaron reforzar el articulado para mejorar el funcionamiento del sistema y asegurar que los OCAS, tengan primero la búsqueda de un consenso entre las tres partes que votan el OCAS, los departamentos, los municipios y la nación, adoptar un sistema de puntaje para calificar los proyectos, ese es un elemento que introdujo el Senador Iván Duque.

De manera que, en este, en esta iniciativa que se presenta a la consideración de la Plenaria hay un gran aporte de los Congresistas, particularmente de quienes representan a los departamentos y municipios productores. Yo le diría a la Plenaria, que a no ser que haya unas dudas particulares que podamos responder con respecto a inquietudes puntuales, este es un proyecto que trae ya un gran consenso político, un consenso que refleja los intereses de todos los beneficiados de las regalías que son prácticamente todos y cada uno de los departamentos y municipios del país.

La Presidencia manifiesta:

Antes de dar la palabra a algunos Senadores, voceros de los Partidos, vamos a votar un impedimento que aún reposa en la Secretaría y que no se

había votado, señor Secretario, perdón, vamos a votar el impedimento, señor Secretario sírvase leer el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentando por el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Ya habíamos explicado, ahí no hay ningún tipo de conflicto de intereses, ese es un presupuesto general de regalías para todo el país, no tiene ninguna relación directa con ninguno de los honorables Senadores, la recomendación es que lo neguemos.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el Impedimento presentado por el honorable Senador Mario Fernández Alcocer, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25

Por el No: 40

Total: 65 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Alcocer, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araujo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Navarro Wolff Antonio José
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Thania Ruby
3-XII-2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Alcocer, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Cabrera Báez Ángel Custodio
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Name Cardozo José David
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Soto Eugenio Enrique
Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
3-XII-2014

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Mario Fernández Alcocer, al Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, "Presupuesto de Regalías", por tener un familiar en tercer grado de consanguinidad, Alcalde.

Mario Alberto Fernández Alcocer.

3-XII-2014

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, como vocero del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez, quien deja un documento como constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, esta es una discusión que el Centro Democrático, abordó con espíritu constructivo y tratando de señalar muchos aspectos que merecen ser corregidos del Sistema General de Regalías; aprovecho esta ocasión para expresar que lamentamos que el Acto Legislativo que había sido promovido por el Partido de la U, y respaldado también por nuestra Bancada, con el liderazgo del Senador Macías y la Senadora Tovar, se haya hundido.

Porque merecen que se haga una revisión exhaustiva de muchos elementos del funcionamiento del sistema. Es interesante de esta discusión hacer el barrido general de la operación de cómo venía la asignación presupuestal en el sistema anterior, y en el sistema nuevo, en el sistema anterior 80% de los recursos era para las regiones productoras y 20% de los recursos, iban al Fondo Nacional de Regalías.

Con la reforma se decidió hacer una distribución mucha más homogénea tratando de corregir problemas como la falta de focalización, la aprobación de proyectos de poco impacto social, y por supuesto, tratar de corregir que no había una orientación clara de los recursos de regalías, hacia los objetivos de los planes de desarrollo de las entidades departamentales. Yo quisiera compartir con ustedes algunas imágenes sobre cómo está funcionando el sistema nuevo y preguntarse, si en efecto, hemos podido corregir algo.

Al respecto es interesante ver lo que dicen algunos estudios del Banco de la República, donde la aprobación de proyectos con el sistema que tienen, atrasan la ejecución. Segundo, hay poca orientación de los recursos hacia los objetivos de desarrollo de los departamentos y se presenta inmensa pereza fiscal en la ejecución en muchos departamentos. Al mismo tiempo la Universidad Nacional dice que el sistema se ha tornado inmensamente complejo y que los fondos de ciencia y tecnología, tienen un vicio enorme al fomentar un ámbito transaccional entre universidades y autoridades locales.

Eso apunta a enumerar 10 deficiencias que tiene el sistema, primero, la baja ejecución de los recursos, como se puede ver en pantalla, en el primer ciclo de proyectos que culminó en el año 2013, solamente el 4.4% de los proyectos, fueron ejecutados, y eso, evidencia que el incentivo de transmitir los recursos sin contratación, le da una funcionalidad ociosa, adicionalmente si miramos el comportamiento a este año, nos damos cuenta que la ejecución solamente es el 6.5% y que más del 30% de los recursos, está en proceso de contratación o aún no ha sido contratado. La segunda gran deficiencia es que los OCAS, no cuentan con mecanismos técnicos para la selección de proyectos, no tienen criterios objetivos para determinar qué se selecciona y qué no se selecciona, lo cual atenta contra el espíritu de transparencia de los recursos.

Y adicionalmente, vale la pena señalar que en cuanto a focalización la población minoritaria del país sea afrocolombiana, indígena o rutily, tiene una muy baja participación de los recursos. El tercer tema tiene que ver con la poca sostenibilidad de la asignación del gasto, no hay un concatenamiento de la asignación de recursos con las sostenibilidad fiscal de las inversiones que se realizan, y es triste, que para finales del año pasado, el fondo de compensación regional y el fondo de desarrollo regional, tenían ejecuciones bastante bajas, en el caso de compensación regional, apenas del 0.1%.

El cuarto elemento, es que no hay un seguimiento a los indicadores de eficiencia y desempeño fiscal de los departamentos, ligados con esa asignación de recursos, y en lo que tiene que ver con formar consensos por parte de los OCAS, quisiera señalar que en el fondo de ciencia y tecnología, tenemos uno de los peores desempeños, más del 40% de los recursos no ha sido ejecutado y hay mucha disparidad en cuanto a conceptualización de proyectos y de departamentos que figuran entre los primeros receptores, tienen muy baja ejecución como es el caso del departamento de Córdoba o el departamento del Cauca.

Creo que hay otro elemento importante que tiene que ver con la contratación, y esto yo creo que le interesa a todos los integrantes del Senado, el año pasado había más de 31 proyectos por más de 28 mil millones de pesos, que no contaban con el código del banco de proyectos e inversiones nacionales del DNP, y 9% de los recursos que superaban el billón de pesos, corrían un inmenso riesgo de

desaprobación por la falta de orden de contratación, pasado los primeros seis meses del proyecto.

Yo quisiera, avanzar un poco más y pasar al punto número nueve, no hay hoy en el sistema un mecanismo de rendición de cuentas transparente por parte de los OCAS, y es muy triste que sea el Congreso de la República, quien aprueba el presupuesto, y no tenga herramientas de control de políticas efectivas con esos órganos. Hay un tema que yo quisiera tocar hacia el futuro doctor Rodrigo Villalba, tiene que ver con la vulnerabilidad del sistema en los próximos dos años con el comportamiento de precios del petróleo.

Ilustro esta gráfica que muestra cómo el sistema presupuestal colombiano es altamente dependiente de esa renta, solamente en el año 2013, 30 billones de pesos, de los cuales 12 correspondientes al impuesto de renta, 9 correspondientes a utilidades de Ecopetrol y casi 9 en materia de regalías, implicaban que uno de cada tres pesos que entraba en las arcas nacionales, provenía de esta fuente, creo que con las vulnerabilidades que se evidencian hoy en materia de reservas, en materia de precios, en materia de producción, debemos tener un plan de choque.

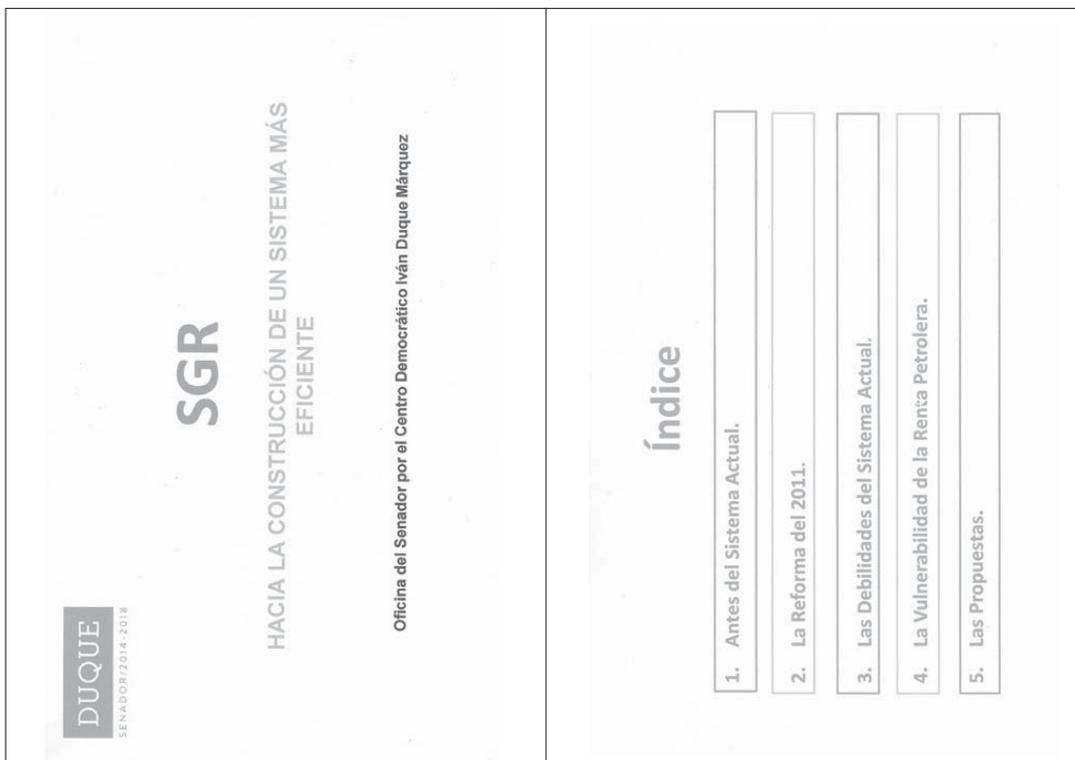
Porque la vulnerabilidad del sistema general de regalías puede llegar a tener un hueco de más de 4 billones de pesos, y eso requiere, que se le transparente al país, ¿cuál va ser el precio que podemos tener de fijación para el año 2015?, dado que ya este año lo revisamos de 97 a 85, y es posible que el año entrante si el comportamiento continúa como en las últimas tres semanas, tengamos una estabilización por debajo de los 75 o 70 dólares, y eso implicaría un gran desfinanciamiento del sis-

tema que solamente podría compensarse con un desahorro en algunos de los fondos.

Y termino señor Presidente, diciendo, que el Centro Democrático, acompaña este presupuesto bienal, y lo acompaña, dejando tres instrumentos que apuntan a resolver algunas de las críticas que hemos formulado, el primero que los OCAS, tengan un mecanismo de puntuación, de puntajes, para saber qué proyectos se seleccionan y qué proyectos se desechan, sustentados en varios elementos como equidad, impacto en el desarrollo, población beneficiaria y consistencia con los planes locales de desarrollo.

Segundo, estamos asegurando que haya una debida rendición de cuentas en los OCAS, al Congreso nacional, que se presente semestralmente y que al mismo tiempo venga acompañado de un reporte del DNP y del Ministerio de Minas, y es muy bueno que lo sepan todos, un billón de pesos de este sistema, es destinado al proceso de seguimiento, fiscalización y administración, que no es una suma despreciable.

Y por último, apreciados Senadores, hemos pedido que la asignación de los recursos, no se haga contra aprobación de proyectos estimulando que los recursos terminen durmiendo en fiducias, sino que sea contra ejecución contraactual y aprobación de contratos. Con estos elementos nosotros acompañamos esta propuesta, pero consideramos, señor Presidente, que es urgente hacer una revisión exhaustiva al sistema y asegurar que los departamentos productores, no sigan siendo despojados de sus recursos, muchas gracias.



| | |
|--|--|
| <h2 style="text-align: center;">Índice</h2> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes del Sistema Actual. 2. La Reforma del 2011. 3. Las Debilidades del Sistema Actual. 4. La Vulnerabilidad de la Rent'a Petrolera. 5. Las Propuestas. | <h2 style="text-align: center;">Antiguo Sistema</h2> <p>□ En el antiguo sistema de regalías los recursos eran distribuidos de manera directa entre los municipios y departamentos productores y el Fondo Nacional de Regalías – FNR.</p> <p>□ Los departamentos productores concentraban el 80% de estos recursos, y el 20% restante se destinaba al FNR.</p> <p>□ Las asignaciones directas debían destinarse a alcanzar las metas de coberturas, para poder financiar los proyectos prioritizados incluidos en los planes de desarrollo. Con recursos del FNR, se financiaban proyectos atendiendo los acuerdos sectoriales expedidos por el Consejo Asesor.</p> <p style="text-align: right;"><small>Fuente: DNP.</small></p> |
| <h2 style="text-align: center;">Los Problemas que Señala el Gobierno del Antiguo Sistema</h2> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inequidad y Concentración. 2. Bajo impacto y bajos resultados: Muchos proyectos carecían de un impacto social y económico alto, deficiente planeación y ejecución. Ambos problemas ocasionaban que los productores tuviesen una alta dependencia de las regalías, baja tributación y bajo desarrollo sostenible. 3. Impactos bajos sobre el crecimiento económico y la productividad. | <h2 style="text-align: center;">Principales Cambios</h2> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;"> <h3 style="text-align: center;">Antiguo Esquema de Regalías (2002-2011)</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos se distribuían entre los productores y el FNR. • El FNR financiaba proyectos en función de los acuerdos sectoriales expedidos por el Consejo Asesor. • El control y la vigilancia de los recursos estaba liderado por la Dirección de Regalías del DNP. </div> <div style="width: 45%;"> <h3 style="text-align: center;">Sistema General de Regalías (2012-2020)</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos se distribuyen en todo el país, a través de los Fondos creados. • Los recursos financiarán proyectos de inversión aprobados por los Órganos Colegiados de Organización y Decisión – OCAD. • Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el DNP. </div> </div> <p style="text-align: right;"><small>Fuente: DNP.</small></p> |

Índice

1. Antes del Sistema Actual.
2. La Reforma del 2011.
3. Las Debilidades del Sistema Actual.
4. La Vulnerabilidad de la Renta Petrolera.
5. Las Propuestas.

Sistema General de Regalías- SGR

- ✓ A través de la reforma constitucional (Acto Legislativo 05 de 2011) y con la expedición del Decreto Ley transitorio 4923-2011, el Gobierno hizo operativo el Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1 de enero de 2012.
- ✓ En este Decreto se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Distribución de Recursos

Se crearon los siguientes fondos para la recepción de los recursos:

1. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTI.
2. Fondo de Desarrollo Regional – FDR.
3. Fondo de Compensación Regional - FCR.

Adicionalmente, se ahorrará a través de:

4. Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE.
5. Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

...Qué Trajo de Nuevo el SGR?

- Se modifica la forma de distribuir los recursos de regalías para que las reciban no solo los departamentos productores.
- Se crean los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo de Ahorro y Estabilización y el Fonpet.
- Se crean los OCADs para asegurar la correcta inversión de los recursos de regalías.

Distribución de los Recursos

Con el antiguo régimen

- El 80% de las regalías iba únicamente a los departamentos productores.
- El 20% se destinaba al Fondo Nacional de Regalías al que tenían acceso las regiones.

Con el régimen actual

2012:

- 50% de las regalías se destina a ETs productoras.
- 50% para los nuevos fondos.

2013:

- 35% de las regalías se destina a ETs productoras.
- 65% para los nuevos fondos.

2014:

- 25% de las regalías se destina a ETs productoras.
- 75% para los nuevos fondos.

2015 en adelante:

- 20% de las regalías se destina a ETs productoras.
- 80% para los nuevos fondos.

Fuente: ONP y MInHacienda.

* Los recursos de productores y los fondos de CR y IR conciben a la mitad de los recursos de inversión. La diferencia se cubre al Fondo de Ahorro. ** E.T. productoras 2007-2010: -2012: 50% -2013: 65% -2014: 75% -2015: 80% En el evento en que la asignación directa sea inferior a esta prorrateo los recursos se transfieren del FDR.

Fuente: ONP.

Objetivo de los Fondos

Entidades Territoriales Receptoras

- Estos recursos se destinarán exclusivamente a los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
- Tienen un tratamiento privilegiado, pues serán las únicas regiones que participen de todos los componentes del sistema.

Fondo de Desarrollo Regional

- Este fondo financiará proyectos regionales cuya asignación se hará a través de cuerpos colegiados, con participación de gobernadores, alcaldes y el Gobierno Nacional. Cabe anotar que los alcaldes y gobernadores tendrán una participación mayoritaria en estos órganos.
- Prende concretar la equidad en materia de regalías entre las entidades territoriales del país. Los recursos serán definidos considerando criterios de pobreza, población y desempleo.

Fuente: ONP y MInHacienda.

Objetivo de los Fondos

Fondo de Ahorro y Estabilización

- Tiene como finalidad absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías, para generar ahorro en aquellos momentos en los cuales se presenta un crecimiento de los ingresos, de tal manera, que permita estabilizar gastos cuando los recursos de las regalías sean más escasos.
- Los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización serán administrados por el Banco de la República. En las épocas en que se requiera desahorrar los recursos de regalías, estos se distribuirán entre las regiones a través de los Fondos en los porcentajes correspondientes.

Ahorro Pensional Territorial

- Los recursos de regalías preservan su papel en la financiación de ahorro pensional territorial y deberán ser descontados del total a ser distribuido por el SGR. Esto, con el fin de avanzar en la cobertura del pasivo pensional que actualmente tienen las entidades territoriales a su cargo.

Fuente: ONP y MInHacienda.

Objetivo de los Fondos

Fondo de Compensación Regional

- Seguirá los mismos criterios de asignación que el Fondo de Desarrollo, con el fin de promover la equidad social y regional, con énfasis en las regiones fronterizas, costaneras y de periferia de Colombia.
- Este fondo tendrá una duración de treinta años, lapso en el cual se espera que estas regiones converjan en su grado de desarrollo hacia el promedio nacional.
- Una vez finalizado ese periodo, estos recursos se canalizarán hacia todas las regiones del país a través del Fondo de Desarrollo Regional.

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se destinará un porcentaje del 10% del SGR para inversión en ciencia, tecnología e innovación, como un mecanismo para generar crecimiento económico sostenido en las diferentes regiones del país.

Fuente: DNP y Min. Hacienda

OCAD

Estadía integrada por diez (10) miembros, el 50% de los cuales serán representantes de las alcaldías del departamento, para períodos anuales.

La participación en los OCAD es sal honoraria. El representante de la alcaldía de cada municipio, los miembros que los integran y el funcionamiento de estos.

En el evento en que se haya probado elegir a 11 de marzo de cada año, los representantes de las alcaldías en los OCAD, constituirán el cuerpo de la OCAD para el periodo inmediato siguiente.

Las decisiones de los OCAD se adoptarán con un mínimo de dos tercios de votos favorables. El número de votos será máximo tres: (3), uno por cada nivel de gobierno.

La Secretaría Técnica de la OCAD se integrará por un representante de cada una de las alcaldías de la región, el representante de la alcaldía de la ciudad de Bogotá y el representante de la alcaldía de la ciudad de Medellín, mediante el sistema de cuarenta y cuatro (44) representantes de los municipios en los OCAD.

Fuente: Ley 1030 de 2015

Los recursos del SGR financiarán proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD

Los OCAD se encargan de:

1. Definirlos.
2. Evaluarlos.
3. Viabilizarlos.
4. Priorizarlos.
5. Aprobarlos.
6. Designar el ejecutor de los mismos.

Fuente: DNP

Mejoramos, Empeoramos o Seguimos Igual

Fuente: DNP

Opinión de la Academia

Algunos expertos descalifican el modelo del SGR y sostienen que:

1. El hecho de que las regalías se distribuyeran por el territorio, llevó a la dispersión total de estos recursos implidiendo que se concentrarán en grandes proyectos estratégicos. ✓
2. La forma organizativa del SGR es tan complicada y engorrosa que la ejecución es muy lenta. ✓
3. Al abordar el Fondo de Ciencia y Tecnología señalan que poner a las universidades a negociar proyectos con gobernadores y alcaldes es un error. "A los gobernadores les interesa su plan de desarrollo, pero no estudian la biodiversidad ni el futuro de los páramos, y menos la formación geológica de su territorio". Ante esta situación, reclaman el pronunciamiento activo de Colegiados como administradores del FCTEI. ✓
4. Advertían que el presupuesto asignado a ciencia y tecnología, aun con los recursos del Fondo de Regalías, es menos de una quinta parte de lo que la Misión de Sabios definió que debía estar invirtiendo Colombia en el año 2000. ✓

Fuente: Sistema General de Regalías, el saber emerge y el día de la memoria. Octubre, Universidad Nacional de Colombia

Un estudio de economía regional del Banco de la República *El Sistema General de Regalías: ¿mejoró, empeoró o quedó igual?*; señala que aún cuando se han tenido elementos positivos en materia de distribución y equidad, existen:

- ✓ Aspectos sobre la aprobación de proyectos que atrasan la ejecución.
- ✓ No necesariamente aseguran que los proyectos seleccionados sean los más adecuados.
- ✓ El sistema no involucra un análisis de la sostenibilidad de las inversiones.
- ✓ Se presenta cierta pereza fiscal en algunos departamentos, especialmente aquellos que antes no recibían recursos de regalías.

1. Baja Ejecución de los Proyectos Aprobados.

Índice

1. Antes del Sistema Actual.
2. La Reforma del 2011.
3. Las Debilidades del Sistema Actual.
4. La Vulnerabilidad de la Renta Petrolera.
5. Las Propuestas.

No obstante, a septiembre de 2014, según cifras del DNP la ejecución no mejora significativamente. A esta fecha, de los \$ 13,2 billones aprobados (no incluye inflexibilidades por \$729 mil millones) ~~el 6,5%~~ **6,5%** de este monto corresponde a proyectos terminados y más del 30% está en proceso de contratación o sin contratar.

5963 proyectos

| | |
|----------------------------|-------|
| TERMINADOS | 21,4% |
| EN PROCESO DE CONTRATACIÓN | 50,1% |
| SIN INFORMACIÓN | 18,5% |

\$13,2 billones

| | |
|----------------------------|-------|
| TERMINADOS | 6,5% |
| EN PROCESO DE CONTRATACIÓN | 62% |
| SIN INFORMACIÓN | 20,7% |

Entre las preocupaciones más comunes, sobresale el hecho de que muchos de los proyectos aprobados no tienen un impacto social y económico claro.

Al parecer, la motivación de ampliar la distribución permitió una inclinación hacia los criterios de asignación sobre los criterios de eficacia y calidad de los proyectos de inversión.

En el acumulado 2012-2013 se observa que tan solo **4,14%** de los proyectos ya fueron ejecutados, correspondientes a 774 proyectos que se encuentran finalizados y se presume que ya están prestando un servicio a la comunidad.

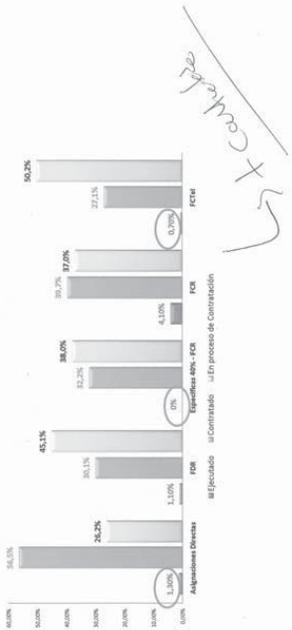
| | |
|----------------------------|-------|
| Ejecutados | 4,1% |
| Contratados | 58,4% |
| En proceso de contratación | 11,2% |
| Sin contratar | 13,2% |
| Sin Migrar | 5,0% |
| Sin BPN | 0,2% |
| Sin BPN | 0,6% |

2. La Evaluación de los OCAD no Garantiza que los Proyectos Aprobados sean los mas Adecuados.

3. El Sistema No Involucra un Análisis de Sostenibilidad de las Inversiones.

4. No se Realiza un Seguimiento a los Indicadores de Eficiencia y Desempeño Fiscal entre los Departamentos.

Recursos de proyectos aprobados según estado de la contratación por componente de distribución - 2012 - 11/2014



Fuente: DNP, COR & MIP Nequima

5. Dificultades para Lograr un Consenso entre los Gobernadores y los Académicos, en lo Referente al FCTI.

Así mismo a septiembre de 2014 se tiene que los avances en la ejecución de los proyectos que pertenecen al FCTI, es la siguiente:

327 proyectos



\$ 1.8 billones



■ EN EJECUCIÓN ■ EN PROCESO DE CONTRATACIÓN ■ SIN CONTRATAR

Fuente: DNP

6. Muchos de los Proyectos Aprobados están en Riesgo de Desaprobación. Esto Muestra una Asimetría entre el Proceso de Evaluación y el Proceso de Contratación y Ejecución.

7. Los Criterios de Distribución No Garantizan una Mayor Equidad en la Asignación.

Existen 31 proyectos por \$28 mil millones que no cuentan con código BPIN y que tampoco tienen cargue en el sistema SUJFF, pero de los cuales el 75% conoce de su aprobación.

Para fines del año pasado, fueron aprobados 624 proyectos por un monto de \$1.056 mil millones (\$1 billón), que representan cerca de 9% del total de recursos aprobados, los cuales se encuentran en riesgo de ser desaprobados, en tanto ya se ubican dentro de los términos establecidos en el Artículo 25 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, el cual determinó que: "...Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá prorrogar hasta seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos..."

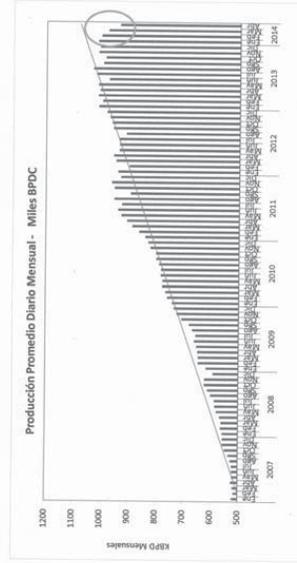
Fuente: Evaluación Ley 1520 del 2014, Después de 600 días, Contratación General de la República.

| | |
|--|--|
| <p>Vale la Pena preguntarse:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Si bajo la distribución actual realmente se garantiza la equidad. Teniendo en cuenta que para los Fondo de Desarrollo y Compensación Regional y Fonpet, los criterios de distribución son poblacionales y en términos de NBI, lo cual no garantiza una asignación óptima de las inversiones y por ello, puede distorsionar la posible equidad en la distribución.</i> | <p>8. Persisten Retos en Términos de Desarrollo y Competitividad Regional.</p> |
| <p><i>Se reitera que materializar grandes proyectos y lograr una distribución equitativa, muchas veces son dos propósitos que se encuentran en contraposición y por esta misma razón constituye todo un reto alcanzar los dos objetivos simultáneamente.</i></p> <p><small>Fuente: Evaluación Ley 1520/2011. Después de dos años, Contraloría General de la República.</small></p> | <p>9. Carencia de un Sistema de Rendición de Cuentas a la Comunidad que Permita Evaluar la Gestión y Fortalezca su Transparencia.</p> |

10. Todo Lo Anterior Refleja que el Actual Sistema de Regalías presenta Grandes Problemas de Eficiencia.

La reforma al régimen de regalías prevé un trabajo mancomunado entre el Gobierno Nacional, los Entes Territoriales y los OCADs; cuyo fundamento es el principio de buen gobierno. Sin embargo, este nuevo esquema de gestión no garantiza un entorno de transparencia y tampoco una eficiente ejecución de los recursos y realización de las inversiones.

Producción



Índice

1. Antes del Sistema Actual.
2. La Reforma del 2011.
3. Las Debilidades del Sistema Actual.
4. La Vulnerabilidad de la Renta Petrolera.
5. Las Propuestas.

El Sector y las Finanzas Públicas

PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN (Billones COP)

| Año causado | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013e | 2013e |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Impuesto de renta (\$ billones) | 6,6 | 3,5 | 5,4 | 11,3 | 10,2 | 10,2 | 12,4 |
| Dividendos de Ecopetrol (\$ billones) | 7,9 | 3,3 | 5,3 | 10,9 | 10,6 | 9,5 | 9,5 |
| Derechos económicos contraloz ANH | 0,2 | 0,2 | 0,5 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,8 |
| Total Apoyos Gobierno Central | 14,7 | 7,0 | 11,1 | 22,9 | 21,5 | 22,7 | 22,7 |
| Ingresos corrientes Gobierno Central (\$ billones) | 65,0 | 65,7 | 67,4 | 84,4 | 94,3 | 102,8 | 102,8 |
| % Apoyos Gobierno Central | 23% | 11% | 17% | 27% | 23% | 22% | 22% |
| Regalías causados (\$ billones) | 5,4 | 3,8 | 5,1 | 8,2 | 8,6 | 8,6 | 8,2 |
| Total Apoyos al Estado | 20,2 | 10,8 | 16,6 | 31,1 | 30,9 | 30,9 | 30,9 |

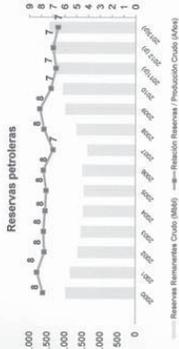
Tomado de ACP, Informe Estadístico Petrolero

Solo el sub-sector hidrocarburos (petróleo y gas), se tiene una representatividad de más del 20% sobre los ingresos del GNC, porcentaje que se incrementa con el monto por regalías que suman alrededor de 8 billones más.

Nuestra Realidad

En los últimos años se evidenció un descenso sostenido en las reservas de crudo, lo que dejó muy cerca la fecha límite de autoabastecimiento.

En los últimos 5 años del total de reservas incorporadas solo 13% provienen de nuevos descubrimientos el 87% restante corresponde a revaluaciones de campos existentes.



| Año | SISMICA (MILES DE KILOMETROS EQUIVALENTES) | | Total Sismica (Mill y EST) |
|-------|--|--------|----------------------------|
| | Problema | Estado | |
| 2008 | 12,48 | 3,60 | 16,29 |
| 2009 | 15,42 | 4,70 | 20,32 |
| 2010 | 23,45 | 2,51 | 25,96 |
| 2011 | 21,66 | 2,20 | 23,96 |
| 2012 | 15,05 | 3,16 | 18,21 |
| 2013 | 18,73 | 9,80 | 28,53 |
| 2014* | 14,61 | 1,99 | 16,60 |

El programa de sísmica para el 2014 totaliza 41 mil km de los cuales se han ejecutado el 32% al primer semestre de 2014.

Fuente: ACP, Informe Estadístico Petrolero

Nuestra Realidad

Evolución Pozos Exploratorios (No. Pozos A3)

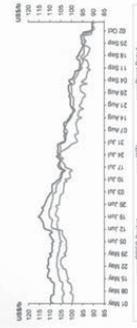


En Colombia en los últimos 13 años más del 80% de los descubrimientos han sido campos pequeños. Así mismo de los 235 pozos que se espera perforar para el 2014 a mayo solo se había logrado el 18% de la meta.

Nota: Los pozos A3 son pozos exploratorios y corresponde al primer pozo que se perfora en un área geológicamente inexplorada para determinar si existen depósitos de petróleo o gas (pozo descubridor).

Fuente: ACP, Informe Estadístico Petrolero

Precios



Los precios han llegado a niveles mínimos históricos no vistos desde el 2010. Ante la decisión de la OPEP y de cara a la tasa de crecimiento de la producción de petróleo en EEUU vs el crecimiento de su consumo, se puede prever que a ese ritmo contarán con un excedente de producción que les permitirá exportar. Este mismo excedente mantendrá los precios a la baja.

Fuente: OPEP

Resultados pozos exploratorios A3

| AÑO | DESCUBRIMIENTO | PRODUCCIÓN | TOTAL |
|------|----------------|------------|-------|
| 2014 | 0 | 0 | 0 |
| | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | 60 | 32 | 92 |
| | 60 | 32 | 92 |
| 2012 | 115 | 113 | 228 |
| | 115 | 113 | 228 |
| 2011 | 53 | 53 | 106 |
| | 53 | 53 | 106 |
| 2010 | 14 | 14 | 28 |
| | 14 | 14 | 28 |
| 2009 | 16 | 16 | 32 |
| | 16 | 16 | 32 |
| 2008 | 47 | 47 | 94 |
| | 47 | 47 | 94 |

Índice

| |
|---|
| 1. Antes del Sistema Actual. |
| 2. La Reforma del 2011. |
| 3. Las Debilidades del Sistema Actual. |
| 4. La Vulnerabilidad de la Renta Petrolera. |
| 5. Proposiciones. |

La decisión de la OPEP tuvo sus consecuencias inmediatas en Colombia, en donde las acciones de Ecopetrol, Pacific Y Canacol se desplomaron más del 5% en promedio justo después de conocerse la noticia.

Ante esta situación la Contraloría también se manifestó y señaló que la caída en 20 dólares tiene un impacto sobre las finanzas del Estado superior a 8 billones de pesos, teniendo en cuenta que por cada dólar que se reduzca el precio internacional del petróleo el Estado colombiano dejaría de percibir alrededor de 430.000 millones de pesos al año.

Haciendo un calculo simple, se tiene que de los 8 billones que el Estado dejaría de recibir por una caída de 20 dólares en el precio (que ya es mas) y sabiendo que las regalías tienen una participación del 40% sobre los aportes del Gobierno Central (renta petrolera), se podría decir que por concepto de regalías se recibirían alrededor de 3 billones de pesos menos anuales. Lo cual afecta el monto del presupuesto presentado para el próximo bienio.

Proposición 2

Rendición de Cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías - SGR -, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD - rendirán un informe público de gestión semestral, el cual especificará el número de proyectos aprobados, los puntajes obtenidos por estos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

El Departamento Nacional de Planeación y la Comisión Rectora del SGR rendirán un informe semestral ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República, el cual dará cuenta del desempeño de los OCAD, y el estado de los proyectos aprobados en el marco del SGR.

Proposición 1

Evaluación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con el propósito de mejorar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD -, implementarán un sistema de evaluación basado en puntajes, el cual estará fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los Planes de Desarrollo de los respectivos entes territoriales.

El sistema de evaluación por puntajes consolidará la información pertinente y necesaria para consulta, así como las razones y criterios para la aprobación o desaprobación de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.

El Departamento Nacional de Planeación diseñará la estructura del sistema de evaluación por puntajes, y será el responsable de su adecuada administración, garantizando así el principio de publicidad que debe observar la gestión de los OCAD.

Proposición 3

Requisitos para el giro de recursos. Con el propósito de garantizar la eficacia del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procederá con la autorización de giros, únicamente hasta tanto se haya dado inicio a la contratación efectiva de los proyectos aprobados por los OCAD. Los rendimientos financieros de los recursos no girados serán distribuidos entre todo el SGR.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe, como vocero del Partido Liberal

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Muchísimas gracias señor Presidente y queridas y queridos colegas, en primer término para, en nombre del Partido Liberal anunciar el apoyo unánime a este proyecto que nos ha parecido supremamente interesante, con algunas observaciones, pero ante ellas, quiero felicitar al distinguido Senador ponente.

Nosotros desde un principio supimos que en sus buenas manos los intereses de las zonas productoras iban a recibir en algún grado, la compensación que desde hace algún tiempo ha venido ofreciendo el Gobierno. También quiero extender estos comentarios al señor Ministro de Hacienda, escuché con mucha atención al Senador Iván Duque, me parece que sus apreciaciones son muy interesantes, las observaciones a propósito de los OCA, cuando por doquier, señor Ministro de Hacienda.

Creo que es un aspecto fundamental que hay que continuar examinando, y lo último es lo siguiente, las regiones productoras, no están contentas, las regiones productoras reciben con satisfac-

ción que aquí se ha hecho un esfuerzo por mejorar su precaria situación, miren, el país y el Gobierno, no saben los perjuicios que le ocasionaron a una cantidad enorme de habitantes de Colombia, de las zonas productoras, por no escuchar algunas de las observaciones que en su momento se presentaron, sin que ellas estuvieran dirigidas a impedir que todo el país recibiera los beneficios de las regalías.

Las zonas productoras van a seguir en pie de lucha, hasta cuando se les haga justicia por estos conceptos, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, una sola observación señor Ministro de Hacienda, el ahorro que tienen las regiones, al día de hoy, con datos del propio Ministerio, superan los cinco billones de pesos, estos cinco billones de pesos están ubicados, como lo decidimos en su momento cuando se hizo el debate por fuera del país.

Pero, el rendimiento, en modo de tesoro, es prácticamente nulo, o sea, oigan señores Senadores, el rendimiento pactado por los cinco billones de pesos, es de punto tres anual, ni siquiera el 1%,

ha ocurrido algo que es importante, hay que destacarlo, o sea, la tasa de evaluación ayuda y esa tasa de evaluación está, doctor Duque, ¿cerca al nueve?, lo que significaría que nos hemos ganado ese nueve, pero no efecto del perfil de los papeles en que hemos invertido, sino por efecto de la devaluación, valdría la pena y lo propone el Partido, señor ponente, señor Ministro, que se estudie un mecanismo, sin arriesgar, sin arriesgar, los ahorros, pero que sí mejoren el perfil de inversión.

Incluso en un momento en que se pueda acelerar la devaluación del peso y que ello comience a ser complejo para las finanzas del país, valdría la pena pensar en una compra de bonos del tesoro, pero colombianos, no solo mejorarían la rentabilidad sino que le inyectarían unos recursos que frenarían la devaluación en el momento en que la devaluación deje de ser una bendición y se convierta en un problema, mil gracias.

Y un último tema con el debido cariño y respeto, doy otra versión respetando obviamente la versión de mi querido jefe, el doctor Serpa, pero en muchas regiones de Colombia, esta reforma fue una bendición, porque se ha convertido en el acueducto que no tenía la gente, se ha convertido en la inversión que la gente estaba esperando, y son zonas en la que se producen mucho más importantes que el petróleo, se produce agua.

Y en esas zonas que se produce agua, por ejemplo, no habían acueductos, de manera que, entiendo el problema de las zonas en donde se produce el petróleo que les trae una serie de problemas adicionales por la llegada de población, que busca posibilidades económicas, sin encontrarlas, sí quiero decirles a muchos, diría yo, a las mayoría de Congresistas consideramos que uno de los grandes éxitos de este Gobierno, es, el nuevo sistema general de distribución de la regalías de Colombia, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, como vocero del Partido Liberal

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, Presidente muchas gracias, no, no era moción de orden, sencillamente a nivel del Partido Liberal, ser un complemento a toda esta discusión tan importante de las regalías, sobre todo este presupuesto, yo recuerdo cuando la discusión del acto legislativo, aquí planteamos, incluso yo fui uno de los que hice una propuesta que, por lo menos el 40% de los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Regional tuvieran una destinación específica para la parte productiva, pues, afortunadamente me derrotaron aquí en la Plenaria, pero que cada vez que analizamos, precisamente, esos resultados de los recursos, que si bien es cierto han servido para las regiones, algunas actividades, proyectos específicos.

Hemos observado que el aparato productivo que pueda impulsarse con estos recursos de regalías, pues, no han sido contundentes, entonces exijamos como reflexión, Ministro, que ojalá hacia delante pudiéramos analizar si es viable o no es viable, lograr incluir algunos articulados que un porcentaje de estos recursos de regalías, los municipios, los departamentos, los destinen a proyectos productivos que eso es lo que generan riquezas, los que generan ingresos que generan empleo para las comunidades.

Y esto es fundamental, insisto, en esa búsqueda de lograr impulsar, es mucho más el crecimiento de la economía colombiana, muchas gracias Presidente.

La Presidencia retoma el debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias Presidente, a nombre de la Alianza Verde, anunciamos que vamos a votar positivamente el proyecto, hubo un acuerdo bastante mayoritario, sobre las bondades de la manera nueva como se están distribuyendo las regalías, a muchas regiones del país les han servido como una fuente financiación muy importante que no existía en el pasado.

Pero, no podemos dejar pasar las dificultades que están pasando las regiones productoras, sin duda las regiones productoras, esto está afectando aun la posibilidad de hacer la exploración para buscar nuevos yacimientos, porque el compromiso de la población y de las autoridades de esas regiones con la actividad petrolera especialmente no es la del pasado, por eso, sentimos mucho, señor Ministro, sentimos que se haya hundido en la Cámara de Representantes el proyecto de la Senadora Maritza Martínez, nos parecía de una forma inteligente de mejorar las regalías, no solamente para las regiones productoras, sino también aun para las no son productoras, pero era una manera de aproximar la regalías de nuevo a unas regiones, que de todas maneras están pagando unos costos altos por las regalías.

Yo, tuve la oportunidad de ir, a Casanare y a Arauca, al día siguiente de una intervención del Senador Jorge Pietro, de la Alianza Verde y las carreteras en esas zonas productoras, están absolutamente destruidas, como quiere tener la operación de la población, para la actividad exploradora y para la actividad productoras, si las vías por las que tienen que andar la gente están destruidas por el paso de los tanques y por el paso del tráfico pesado.

De manera que, sí, evidentemente hay que hacer un esfuerzo adicional, con la idea de la Senadora Martínez, alguna similar para que sin disminuir la

regalías que le lleguen a las zonas no productoras en el actual ordenamiento constitucional, haya alguna plata adicional para las zonas productoras, creo que eso es indispensable. Y definitivamente, esto debía ser independientemente de la repartición de regalías, tiene que haber un dinero, para que las vías que usan las empresas petroleras, estén en condiciones decentes de transitividad como no lo están en muchas regiones productoras del país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, yo quiero simplemente señalar la importancia del debate que se adelantó sobre este tema, la verdad es que todos los sectores pudimos analizar de cerca los que ha sido la aplicación de los recursos de las regalías en el desarrollo de las regiones, y se hacen una serie de recomendaciones, buscando perfeccionar el sistema, se llama la atención a los gobernadores para que miren con mayor atención, a las poblaciones pequeñas que no han tenido acceso por no tener quienes les elaboren los proyectos.

Se llama la atención, sobre el uso que se deba dar a los recursos orientados hacia ciencia y tecnología, de igual manera, se señala el interés, porque se haga un mayor seguimiento a la aplicación de los recursos, que se haga para procurar que las obras financiadas con regalías, realmente sean el motor de desarrollo y de bienestar para las comunidades donde se llevan a cabo estas inversiones. En fin muchos aspectos se analizaron, pero finalmente señalamos que en esta oportunidad solo se trata de dar cumplimiento a una disposición legal para redistribuir los recursos.

Y creo que es un proyecto que va a permitir superar los vacíos de la ley de regalías, y buscar mejor aplicación de los recursos a lo largo del país. De manera Presidente que, este es el propósito y no sé doctora Olga, que también estuvo participando como ponente, tiene igualmente comentarios sobre el tema, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, como vocera del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, anunciamos el voto positivo en nombre del Partido Conservador y queremos decirle a la Plenaria, que este proyecto fue ampliamente discutido, por todas de las comisiones conjuntas, por todas las comisiones econó-

micas y que llegamos a una finalidad que necesitamos realmente más adelante, hacer una reestructuración, una modificación de la Ley 1530; pero, que se ha hecho un enorme trabajo para que todas estas comunidades realmente tengan este instrumento, de unificar un proceso importante que viene, que tenemos de Presupuesto General de la Nación, y conjuntamente con este presupuesto general de las regalías, tengamos estos instrumentos para los planes de desarrollo, seguramente hay muchas situaciones que vamos a tener que corregir, hablamos de ciencia y tecnología, donde realmente los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, no tienen las herramientas y lo elementos suficientes para presentar estos proyectos. Y que los órganos colegiados vamos a tener una modificación y un acompañamiento con ellos desde esta Ley 1530.

Pero también en determinado momento esos municipios tienen unas compensaciones importantes para todo lo que tiene que ver en sus planes de desarrollo, estamos conscientes que estos municipios tienen un impacto ambiental supremamente duro, supremamente grande y que son los que realmente tienen que dar la cara a todo este sistema. Pero, lo que hoy queremos es, unificar un criterio importante, para que haya mejor equidad, para que se minimice la pobreza también de este territorio y que podamos más adelante constituir una verdadera ley, ajustada a las realidades económicas de nuestros colombianos y nuestras colombianas, así que participamos todos los voceros, participamos todas la bancadas, se tuvieron en cuenta todas la proposiciones, porque hubo más de 100 de proposiciones.

Que de todas manera, muchas estuvieron ajustadas a esta ley, pero muchas tuvieron que dejarse como constancias, seguramente para la modificación si queremos trabajar conjuntamente la Ley 1530, que seguramente vamos a tener la oportunidad también aquí en las Plenaria y obviamente también en las conjuntas, acompañadas de un Gobierno nacional para que sigamos trabajando este tema.

Este es un proyecto que se requiere es del recaudo, es un proyecto de caja, es un proyecto que tiene que ir avanzando según la realidad de los hidrocarburos nuestros, y ojalá que no se vaya a afectar. Tenemos la esperanza de que para este bienio del 2015, 2016, no vamos a tener una afectación, donde los programas de desarrollos de nuestros entes territoriales, no se vayan a afectar. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muchas gracias, Presidente, quiero dejar sentado algunos elementos para la discusión hoy de este

presupuesto, pero también posteriormente para que sigamos analizando el funcionamiento de este sistema, que creo que ha servido, que ha prestado, digamos, unos recursos, un servicio a muchos departamentos que hoy reciben unos recursos, pero que sin duda alguna requiere ajustes para que cumpla el objetivo, con el cual fue expedido.

Lo primero, decir que sentimos muchísimo el hundimiento del proyecto de acto legislativo, que buscaba reformar el sistema general de regalías para ajustarlo, para mejorarlo, para generar de verdad mayor equidad y lograr que los recursos de verdad estuvieran llegando a las regiones. Nos preocupa que esta oportunidad que teníamos de adelantar esta reforma, que ya la llevábamos avanzada, pues, se haya quedado finalmente en la Comisión Primera de Cámara, sin embargo, anunciamos desde ya la presentación de un proyecto de ley que busque en lo posible dentro de las limitaciones que tiene el contenido de la Constitución, mejorar las condiciones del sistema.

Porque creemos señor Ministro y nos mantenemos en esa posición, que un ahorro de hasta el 30% en el fondo de ahorro y estabilización, mientras las regiones tienen todavía una malla vial por resolver, una red hospitalaria por mejorar, unos colegios por implementar, no tiene mucha lógica. Como lo decía ahora el Senador Velasco, el rendimiento que está teniendo estos recursos en el exterior, pues no ameritan, no se justifica estar sacando estos recursos en vez de irrigarlos y convertirlos en obras en todos los departamentos del país.

En segundo lugar, que el sistema general de regalías presenta problemas de operatividad, cómo negarlo, es que las cifras lo dicen con toda claridad, un sistema al cual se le han inyectado más de 21 billones de pesos, que ha aprobado proyectos por 12 billones de pesos y que solo ha ejecutado 750 mil millones de pesos, es decir, el 6% pues es un sistema que es inoperante, que requiere ajustes y es algo que el Gobierno acepta que le demos tiempo es lo que escuchamos. Pero ya llevamos, ya vamos a cumplir tres años de funcionamiento del sistema, vale la pena revisar este aspecto.

En cuanto a las zonas productoras yo quiero hacer unas observaciones, porque se llegó a un acuerdo con el Gobierno nacional y tengo que decir, Ministro, que usted entiende la problemática que ha generado la disminución de los recursos de las entidades productoras, tiene claro y ha tratado de buscar los mecanismos para generar un equilibrio; sin embargo, yo tengo dudas porque en el presupuesto no se refleja el acuerdo al que se llegó de un billón de pesos adicionales para las regiones productoras. Aquí encontramos que de las seis fuentes, solamente aparecen tres, y yo quiero que nos aclaren qué pasó con ese compromiso.

Le voy a puntualizar, las fuentes de los cuales salían 4.1 billones en total para las regiones productoras, son estas, primero, los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, la compensación que trae el sistema de cuando se llega al menos del

40%, se suponía que esto le daba 1.2 billones y allí se encuentra reflejado, con esto no hay problema. En segundo lugar, los rendimientos financieros se suponía también que le irrigaba 400 mil millones, ahí están. La tercera fuente, era el FAE, que permitía desahorrar hasta un 10%, 400 mil millones, ahí están. La cuarta fuente, destinar al apoyo de entidades productoras parte de los recursos del funcionamiento del sistema, es decir, lo que maneja la comisión rectora, esto lo iba a irrigar entre 80 y 100 millones, no lo encontramos, nos gustaría que nos mostraran dónde se encuentran. La quinta fuente liberar recursos del Fonpet, del Fondo de Pensiones Territoriales, que a los municipios a las entidades que llegaran ya a su tope se les permitía anticipar con los recursos, el pago de mesadas y pasivos pensionales, no la encontramos. La sexta fuente, la que estableció que el margen el margen de comercialización que se distribuyó 50 y 50, entre el sistema y entre el Gobierno iría también a asignaciones directas, esto era por 120 mil millones, no la encontramos.

Bueno, entonces, nos gustaría saber dónde está el billón de pesos con estos recursos que hacen falta. Y una observación final antes de darles paso a otros dos compañeros de la U. Este presupuesto inicialmente fue fijado en más de 18 billones. Sin embargo, posteriormente debió reajustarse por los precios del petróleo, quedó en 17.4 billones, yo sí quiero advertirle a los colegas que esto es lo que hoy tenemos presupuestado bajo unos supuestos, pero que finalmente esto puede llegar a ser muchísimo menos, y tenemos que estar preparados para lo que ocurra en ese sentido, porque vamos a estar afectados todos los departamentos productores y no productores con unos menores ingresos.

Por eso, le quiero insistir, Ministro, revisemos el ahorro exagerado en el FAE, y tratemos de traer esos recursos a todas las regiones ante la posible crisis que vamos a afrontar el año entrante, si sigue la tendencia en los precios del petróleo, muchas gracias, Presidente, estas son las observaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Gracias, Presidente, desde luego que la bancada del Partido Cambio Radical, también apoya esta iniciativa en esta Plenaria, no podría ser de otra manera, cuando en las deliberaciones de las comisiones conjuntas económicas hicimos lo propio. Reviste especial importancia esta iniciativa, porque con ella le estamos generando unos recursos muy importantes, por los dos próximos años comoquiera que así viene en este presupuesto de regalías a las regiones colombianas.

Pero, particularmente, también quiero destacar la buena voluntad y el ánimo de concertación del Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Hacienda, en tanto y cuanto que para algunos entes de territoriales productores y exportadores de hidrocarburos se les permitió ya una compensación por la vía directa, de lo que en generosidad habían entregado, para que lo que llamaron en su momento la mermelada de cuentas en la regalías pudiera llegar a todos los rincones territoriales de este país.

Y hoy, estamos viendo cómo y escuchando por boca de los voceros de los Partidos respectivos, y que ya han hecho uso de la palabra, se ha generado un apoyo de casi todas las bancadas con asiento en el Senado de la República a este presupuesto de regalías, Ministro, pero lo que no podemos perder de vista es que si bien hemos avanzado y hemos ganado en experiencia y conocimiento, sobre lo que ha sido el desarrollo de estos presupuestos de regalías, no es menos cierto que hay muchos asuntos que hay que precisar, que hay corregir y que encauzar; en el pasado, pasado y aun el pasado reciente, todavía hay muestra de utilización indebida e irregular de los recursos de regalías.

Y también, se nos muestra muy poco, pero aún persisten obras faraónicas. En lo particular yo quiero criticar el modelo del OCAD, me parece que es un modelo centralista. El OCAD, actualmente, cómo funciona, me lleva a insistir en que todavía hay demasiada injerencia, quizás en exceso, de los organismos centrales de planificación sobre las decisiones que deben tomar los mandatarios locales y regionales. Obviamente, con el transcurso del tiempo y el desarrollo de esta iniciativa se podrán ir corrigiendo estos aspectos que, como bien aquí se ha dicho, la experiencia muestra que son susceptibles de mejorar. No podemos perder de vista, Ministro, que también con lo que hoy estamos haciendo hay un campanazo de alerta para el Gobierno nacional, en la necesidad de ser mucho más agresivo en la política de exploración y explotación de hidrocarburos.

A veces yo me pongo a pensar cómo nosotros somos tan creativos que en épocas de crisis incluso pensamos en cómo incrementar el nivel de tributación de las empresas que vienen a hacer inversiones nacional y extranjera en este sector, cuando precisamente lo que hoy está sucediendo a nivel mundial, lo que invita es a buscar la forma de que muchas más de estas inversiones extranjeras y nacionales se puedan dar sin recargar el peso de la tributación sobre ellas.

Concluyo, entonces, señor Presidente, insistiendo en que el Congreso de la República de nuevo está en la hoja de ruta en la región colombiana y, con estos recursos con seguridad vamos a propender a un mayor nivel de inversión, tanto en infraestructura física, como en infraestructura social y nuestra bancada la de Cambio Radical, que tuvo una participación activa a lo largo de las liberaciones en las comisiones económicas, le da el espaldarazo, señor Ministro, a la iniciativa, reite-

rando y reconociendo la voluntad de concertación del Gobierno nacional para llegar a lo que hoy nos proponemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, a ver, yo creo que en cierta medida este proyecto con las explicaciones que ha hecho el Ministro es un reconocimiento tardío y recortado al mal diseño de la Ley de Regalías, de la Reforma Constitucional de regalías y las normas que la acompañaron. Y creo que es momento en que el Polo Democrático Alternativo fue el único Partido que votó en contra de esas normas, porque es evidente digo como Partido, otros algunos Senadores pudieron desalinearse, pero como Partido, fue el único Partido que votó en contra de la ley de regalías, la reforma de regalías. Y repito esto que intento hacer unos ajustes y ajustes de una ley previa, etc., no son capaces de resolver ese mal diseño que tuvo como su alimento más negativo y está probado hasta la saciedad haber descuadrado las finanzas de las regiones productoras que son, además, quienes sufren los peores impactos negativos de esa minería de petróleo o de la que sea.

O sea, eso quedó definitivamente mal, quedó también demostrado que la norma sobre transferencias que llamaron para ciencia y tecnología, y esto lo han señalado todos quienes se interesan por estos asuntos en Colombia, al final terminaron convertidas en buenas medidas en política y en gastos subalternos que pueden ser hasta de educación pero de ninguna manera son normas, o son proyectos para lo que se entiende de manera estricta como ciencia y tecnología. Entonces, lo primero que diría es que este proyecto es la prueba de las advertencias que hicimos algunos de nosotros, o que hizo el Polo, particularmente, y algunos otros fueron perfectamente acertadas, pero además señor Ministro hay una parte que ya como se dice coloquialmente clama al cielo, es que la ejecución ha sido incluso peor que las propias leyes que se aprobaron, hay un estudio de la Contraloría General de la República de junio del 2014 de este año, que dice que cosas como estas no se cumplen, hablando pues de la aplicación de esta ley dice: No se cumple con los principios de económica, eficiencia y eficacia en la inversión y disposición de los recursos públicos, por cuando los indicadores de ejecución observados resultan equivalentes al 5.92%, Ministro Cárdenas, esto es inaudito o sea un país y unas regiones todas las productoras y no las productoras, necesitadas de recursos y que la incapacidad del Gobierno llegue al punto de ape-

nas ejecutar dos años o más después de aprobada la norma menos el 6% esto es inaudito.

En otro país alguien renunciaría, yo no me atrevo a decir quién, pero alguien debería renunciar; porque no es posible que los recursos se queden guardados en los bancos, cuando están allí, cuando repito en las regiones esas platas se están necesitando. Dice, además a la Contraloría General de la República en ese mismo informe que estoy citando: La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías no ha definido ni la política general del sistema, ni su evaluación en los términos mandatorios del artículo cuarto de la Ley 1530, agrega la Contraloría, que hay inconsistencia en la información registrada en el aplicativo, por medio del cual se monitorea la ejecución de los proyectos, agrega el ente de control, falta de establecimiento de criterios o metas por parte de la Comisión Rectora, relativos a la distribución y ejecución de los recursos.

Dice más, insuficiente verificación por parte del Departamento Nacional de Planeación, que fue que nos dijeron que todo se lo sabían y que todo lo iban a resolver en su calidad de administración de la ejecución de los recursos asignados, agrega procesos exiguos que permiten la aprobación de proyectos sin cumplimiento de las características del artículo 23 de la ley, o sea que estamos hablando de que esto es como de Guatemala a 'guatepior', cada vez peor.

Y, por último, señalar esto que me parece realmente grave y molesto, es que se están haciendo unas cuentas alegres, las primeras cuentas para esta ley se hicieron con petróleo a 91, 92 dólares y no puede aceptar que hace meses pues, esas cuentas que resultaron ser alegres se hicieran, pero en este momento este proyecto se está votando con petróleo al 85 dólares, sí es realista, sí es sensato aprobar un presupuesto con petróleo a 85 dólares, pero de todo este detalle es que es interesante el precio el petróleo Brent en la escala internacional más o menos el referente del petróleo colombiano.

Pero la realidad en detalle dice que a eso le aplica un diferencial que disminuye ese precio entre ocho y doce dólares, o sea que cuando estemos hablando de Brent a 70 dólares en Colombia podemos estar hablando del crudo referente que es la combinación, es una mezcla de pastilla que es un tipo de crudo pesado, a 60 dólares y el presupuesto se hace a 85, o sea con un descuadre superior al 30% sin las cuentas no me fallan. Ministro, eso no puede ser así como se gobierne a Colombia, ojalá haya un especie de milagro a escala global y el precio el internacional reaccione, pero es bien probable que eso no suceda, por lo demás no depende de ninguna genialidad del gobierno de Juan Manuel Santos, porque esos precios son ajenos a la voluntad de Colombia.

Entonces, en esta circunstancias que no se hagan ilusiones quienes están haciendo cuentas alegres con esa plata, porque a eso van a tener que descontarle una suma bastante grande a la hora

de la realidad. En estas circunstancias entonces el Polo votará negativamente este proyecto que nada corrige los grandes desaciertos en la reforma original aprobada y que tiene las inconsistencias graves que acabo de mencionar en particular las señaladas por la Contraloría. O sea el gobierno no está haciendo capaz de administrar con eficiencia esos recursos públicos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

Por el No: 04

Total: 70 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumie Fernando Nicolás

Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Besaile Fayad Musa

Blel Scaff Nadia Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús

Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 03-XII-2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, comienzo por lamentar o reiterar lo que se ha dicho con relación a los proyectos de actos legislativos que fueron presentados, uno por el Partido de la U y otro por el Centro Democrático, para reformar el sistema y devolverle, especialmente, a las regiones productoras algo de lo que le fue arrebatado con la reforma que le hicieron en los años 2011, 2012 con ese gran cuidado, en estos proyectos, de mejorar igualmente las circunstancias de ingresos de las regiones no productoras, y yo diría Senador Velasco, cuando usted decía que fue una bendición para las no productoras lo cual es cierto, yo utilizaría una palabra que no me gusta para las regiones productoras, fue una maldición esa reforma, y entonces, el Gobierno no quiso acompañar estos proyectos, se hundieron ambos el primero no arrancó en su trámite y el segundo se ahogó, Ministro, en dos intentos en la Comisión Primera de la Cámara, y fueron precisamente los más allegados al Gobierno los que no asistieron, a la votación de estas reformas que se impulsaron, repito, una por el Partido de la U y la otra por el Centro Democrático.

Entonces, eso tiene unas consecuencias que me da temor decirlo pero hay que decirlo acá, reiterarlo porque ya lo hicimos en las comisiones, y es que hay una animadversión en las comunidades de las regiones productoras para impedir inclusive la exploración y, por supuesto, la producción de petroleras por las consecuencias que ya sabemos. Resulta que a ellos a las regiones productoras se les deja todo el problema ambiental, las vías, la nueva población llega tras de la producción o la exploración del petróleo, pero se les deja así las regalías y este proyecto que ya votamos en principio la proposición con que termina el informe, yo diría que lo votamos en mi caso como de origen de una región productora como decían los abuelos 'del ahogado el sombrero'.

Pero, resulta que con este proyecto, señores Senadores, señor Ministro, nosotros estamos engañando a las regiones, ¿le voy a decir por qué?, estos recursos tienen unos enemigos muy grandes, el primero el centralismo, el centralismo de este Gobierno, el segundo el centralismo a través de los OCAD, ¿y le voy a decir por qué?, el Gobier-

no dice es que los gobernadores y los alcaldes no presentan a tiempo, o presentan mal los proyectos. Y resulta que dicen ellos, que el Gobierno aplaza y aplaza a las fechas de los OCAD, y ponen todas las trabas para que los recursos no se ejecuten, le voy a dar solamente dos ejemplos, mi departamento Huila, su departamento Senador Villalba, su departamento Senador Andrade, actualmente el presupuesto para el Huila es de 334.8 millones, resulta que la ejecución, póngale cuidado a los cifras Senador Villalba, 334.8 millones para nuestro departamento del Huila, la ejecución, a hoy es de 6.2 es decir, nada.

Entonces, nosotros estamos aprobando aquí unos recursos que no se van ejecutar Ministro, por el centralismo, porque los OCAD son un problema grave para que nuestro proyecto de acto legislativo, que pretendíamos reformar para agilizar, o por lo menos facilitar que a las regiones productoras, por lo menos a las regiones les lleguen los recursos, y el otro ejemplo es Meta, Senadora Nohora Tovar, Senadora Maritza, en el Meta el actual presupuesto es de un billón quinientos treinta cinco mil puntos nueve y se ha ejecutado pónganle cuidado, cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho mil millones, cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho millones. Entonces, la ejecución es ridícula, hoy a noviembre Ministro, ya no se alcanza a ejecutar mucho de esta cifra que les estoy dando, entonces aquí hay una situación muy grave, repito vamos a votar porque como lo decía 'del ahogado el sombrero'.

Pero, resulta que estamos engañando a las regiones diciéndoles que le van a llegar unos recursos que nunca van a llegar; porque el centralismo los OCAD, toda esta maraña que creo la reforma que aprobaron aquí, y que el Gobierno actual impulsó, pues, le pone la palanquera para que esos recursos lleguen a las regiones, de tal manera que nos toca en las regiones, primero decirle la verdad sobre la ejecución de estos recursos. Y segundo, en los municipios y en los departamentos como el nuestro, dónde se va a poner, Ministro, la explotación y la producción, nos toca acompañar a las comunidades; porque tienen toda absolutamente toda la razón en impedir que esto ocurra, porque se quedan con los daños y sin los recursos, era eso señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, son tres temas muy puntuales, que yo diría que son más que todo recomendaciones. Lo primero que hay que decir es que vamos a votar el Proyecto positivamente, creemos que el sistema de regalías ha ayudado mucho a las regiones, hemos tenido fundamentalmente proble-

mas en los OCAD, en la aprobación de proyectos, porque siempre dijimos que las regalías iban a ser una especie de posibilidad estratégica de la Nación y de las regiones para aprobar proyectos de visión regional.

Eso realmente no se ha cumplido en muchos departamentos, se han convertido en parte del plan de desarrollo de los gobernadores, en otros en su caja menor, pero muchos de ellos no han quedado como realmente como un aporte, al crecimiento de la infraestructura, al crecimiento del sistema productivo, que era lo que esperamos porque todos sabíamos que las regalías iban a ser temporales, como lo es el petróleo y como lo que está sucediendo hoy.

Pero mis recomendaciones son las siguientes, señor Ministro, la primera vez que yo sí creo que debe haber diálogo con las regiones frente a lo que va a pasar con el presupuesto de regalías. Todos sabemos que por el bajo precio del petróleo las regalías van a disminuir en las regiones y yo creo que es importante que el Gobierno nacional entable un diálogo con las regiones, haciendo unas proyecciones de cuántos recursos le van a tocar a las regiones. Porque cuando esto empiece a bajar, los gobernadores empiezan a recibir menos plata, los alcaldes y las regiones productoras de los recursos, esto va a generar una insatisfacción social que va a ser difícil de explicar técnicamente, porque muchos gobernadores ya tienen vigencias futuras, otras ya tienen proyectos contratados, tienen planes de desarrollos hechos sobre la base de la regalías, y yo creo que es importante que el Gobierno nacional entable ese diálogo para no generar una insatisfacción regional cuando esto ocurra; porque ya todos sabemos que el dólar, que el precio al petróleo pasa alrededor del 70 dólares, de pronto menos, por lo menos un año y medio más, o sea que este presupuesto de 18 billones no se va a cumplir, puede estar en 14 billones, puede estar en 15 billones.

Lo segundo tiene que ver con quién maneja hoy el Sistema de Regalías, yo creo señor Presidente que el gran daño se le ha hecho a Planeación Nacional y en eso nos equivocamos todos, de haberle entregado el Sistema de Regalías a Planeación Nacional.

Planeación Nacional era una entidad modelo a nivel mundial y regional como un titán de la nación, como una entidad que planeaba los procesos de Colombia a largo plazo y diseñaba las mejores políticas públicas, allá estaba lo más granado de nuestra tecnocracia. Y hoy se ha dedicado a manejar unas regalías y como no saben de eso, no lo han hecho bien, no van, muchas veces no van bien a los OCAD, no planean el trabajo, no lo hacen bien y realmente creo que el sistema de regalías ha absorbido a Planeación Nacional y Planeación Nacional ha perdido brillo desde su posibilidad de generación de políticas públicas.

Por eso Senadora Maritza, sí vamos a presentar nuevamente ese proyecto de ley, que estamos muy

aburridos porque se haya hundido, porque era una buena iniciativa suya que nosotros acompañamos como coautores, yo creo que es importante que metamos la posibilidad de quitarle el manejo de las regalías a Planeación Nacional, para que Planeación Nacional se concentre realmente, en un tema técnico de políticas públicas y no se diluya con el manejo de las regalías, que eso sería muy importante.

Lo tercero, se ha dicho mucho lo de ciencia y tecnología no ha funcionado, la ejecución es muy baja, eso la evaluación de los proyectos no ha hecho un cambio realmente en ciencia y tecnología e innovación en el país, a pesar de que nos acercamos casi a un punto del PIB, que no es nada mal para los estándares internacionales. Yo creo que ahí hay que hacer una revisión profunda.

Y la última recomendación que la hablamos como Partido de la U con el señor Presidente, y es que nosotros en el modelo de regalías deberíamos atar al crecimiento de la producción de las empresas, de las regiones productoras, mayores recursos por parte del sistema de regalías, es decir, si las regiones productoras se comprometen a aumentar su producción en las regiones, y efectivamente aumenta la producción, nosotros deberíamos dar ese plus adicional, devolviéndolo entero a las regiones. Nosotros tenemos que aumentar la producción de petróleo en Colombia, y uno de los grandes problemas que tenemos es que las regiones productoras están desmotivadas, las comunidades están desmotivadas, porque ya no ven la diferencia entre ser productor de petróleo o no ser productor de petróleo. Eso ha aumentado el conflicto social, ha aumentado los paros, ha aumentado la, digamos la insatisfacción social, yo creo que una buena propuesta, Maritza, señor Ministro, sería que si las regiones productoras aumentan su producción, todo ese plus de lo que hay ahí debería enteramente a las regiones productoras.

Por eso sería una buena propuesta, señor Ministro, y revisar lo que hemos venido haciendo de pensar en el desahorro, porque hoy la tasa de cambio pues está bastante alta y eso sería una buena compensación.

Señor Presidente, esas recomendaciones aprobando enteramente el Proyecto de Presupuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de regalías, yo comparto lo dicho por muchos de los compañeros intervinientes, en qué sentido, mire las bases de los cálculos que se están haciendo en este Proyecto de Regalías son bases falsas. Los cálculos parten de hechos imaginarios hoy, por-

que la base sobre la cual se calcula se modificó hoy, es inexistente. Mire, Colombia en cuanto al precio del barril del petróleo que sí va a incluir, porque precisamente de ahí, esa es la fuente, esa es la fuente de ingreso de regalías, va a influir en el valor del presupuesto de regalías, realmente se modificó mientras Colombia calculaba que la baja del precio de barril iba a llegar a 90, ya estaba en 70.

Mire, los Audrey tienen un solo pozo que produce diario 5 millones de barriles y antes que progresar nosotros inclusive retrocedimos, ya no tenemos, no tenemos la capacidad productiva de 1 millón porque al país se le mintió, al país se le dijo que había una locomotora petrolera y es una gran mentira. Lo que existían era la explotación de los residuos de los pozos que con nuevas técnicas como el *fracking* y como el *star* estaban dando una producción superior, pero hoy ese *fracking* y ese *star*, lo que hacen es elevar los costos de producción ¿por qué?, porque mientras Arabia Saudí tiene a una cuarta del suelo el petróleo, nosotros tenemos un petróleo pesado que además tenemos que usar más costos de producción con el *fracking* o el *star*.

Entonces, nosotros estamos calculando y le estamos diciendo al país una mentira y yo sinceramente, yo sí apoyo a este Gobierno, pero lo que sí no podemos seguir apoyando es estar diciendo cosas que realmente no obedecen a la realidad. Yo recuerdo que en la Comisión Quinta, cuando se habló de la superproducción y de que éramos un país fuerte en petróleo, el entonces Ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado, hizo la salvedad de que eso no era cierto, igualmente Juan Camilo Restrepo y ¿qué pasó?, lo pusieron a rectificar.

De tal manera que tenemos hoy dos problemas, el Presupuesto Nacional que tiene gran parte de su fuente en la producción de hidrocarburos, también está sosteniéndose sobre arenas movedizas porque el cálculo hoy no es el que funcionó para establecer esas fuentes de ingreso al presupuesto. Y del otro, hoy tenemos paralelamente las regalías que tienen también como base fundamental la producción petrolera y además de eso de la producción petrolera, el precio del barril que sirve para calcular el valor de esas regalías. Entonces, cómo se va a suplir ese faltante de recursos que dejan los costos de producción y que necesariamente van a pagar gran parte de la producción petrolera. Y cómo queda el precio del barril que va a incluir también en los cálculos, o recursos o fuentes de ingresos de las regalías que estamos comentando.

En ese sentido yo dejé esa constancia y necesariamente yo pienso que debería revisarse este tema y como hay extras a partir del 16 al 19, pues me parece que deberíamos ser un poco más honestos con el país, el país tiene derecho a saber la de verdad, pero el Congreso no puede llevar sobre sus hombros la responsabilidad, la responsabilidad de hacer pajaritos en el aire cuando sabemos que estamos calculando sobre arenas movedizas

los recursos de regalías. Independientemente del manejo que se le ha podido dar, o la inclusión, o no inclusión de los productores con muchos más recursos para todos. Independientemente de la inclusión, yo pienso que el país hay que decirle la verdad y el Congreso tiene que ser honesto. Eso es todo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, muy rápido, señor Presidente. Ministro, quisiera pedirle muy respetuosamente, se inició en la discusión del 17.4 millones de pesos, Ministro y hoy el proyecto trae 18.2, tiene un billón de pesos o 800 mil millones de pesos más. Yo sí quisiera saber y con mucho respeto con qué y cómo.

Lo segundo, hay que hacerle un ajuste, que yo creo que no necesita, que yo creo no, no necesita reforma a la Constitución, aunque lamento profundamente que se haya caído el acto legislativo que con la Senadora Maritza habíamos proyectado. Los alcaldes de las capitales necesitan un asiento en la junta de los OCAD, usted sabe que tienen que responder por el 50% más de la población y que allí tiene grandes proyectos y los alcaldes de las capitales, han venido estando marginados, usted bien lo sabe, no voy a entrar a mencionar aquí por menores de algunas cosas que, porque no se trata de eso, no se trata de que nos enredemos en discusiones.

Lo tercero, señor Ministro, y al Gobierno, en general. Es un clamor, yo aquí con todo el partido y los demás partidos defendimos el 10% para ciencia, tecnología e innovación, pero lo defendimos con la filosofía de que verdaderamente tuviera una muy buena, una muy buena aplicación esos recursos y hoy quienes tiene que manejar la política rectora de la ciencia, tecnología e innovación no pueden. Un ejemplo que compartía ahorita con la doctora Maritza, si van a hacer un estudio para el cambio climático, no lo pueden hacer porque tiene que definirlo cada departamento, eso no tiene ninguna razón de ser. Hay que modificar, hay que hacerle los ajustes correspondientes.

O, por ejemplo, se va a colocar un centro de estudio de altos estudios sobre la biodiversidad del país en cualquier municipio pequeño, es muy difícil, porque los gobernadores no le van a ceder a un municipio de cierta categoría que se defina un proyecto de gran magnitud económica, porque no se dimensiona la importancia del servicio que puede prestar, entonces, yo creo que allí nosotros tenemos que hacer los ajustes correspondientes.

Y, por último, es muy difícil que en esos OCAD, me gusta mucho su propuesta, doctor Duque, las tres propuestas son buenas, es decir, que se eva-

lúen colocándoles puntaje a los correspondientes proyectos, me parece muy bien, y que también allí haya una rendición de cuentas al Congreso de la República periódicamente. Me parece que eso es bueno, pero un alcalde y vuelvo al ejemplo de cualquier municipio de Colombia, de sexta categoría sentado en la mesa, porque lo eligieron, porque se hizo elegir o lo eligieron por conveniencia, qué peso va a tener frente a un gobernador, que tiene el gran peso del mandato y las decisiones. Usted que fue, ha sido gobernador, mi estimado doctor Serpa, conoce muy bien esos temas, usted que conoce al dedillo cómo funciona este país, hay que hacerle unos ajustes; porque yo sí contrario a lo que piensa el honorable Senador Robledo a quien aprecio y respeto muchísimo en sus conceptos, yo creo que esta determinación de haber ampliado a todo el territorio nacional lo que es la aplicación de las regalías es benéfica y justa además de ello para el desarrollo de Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que este es un proyecto que ha sido suficientemente discutido, debatido, que mejora sustancialmente la ley existente y que le permite a los departamentos productores alcanzar algunos beneficios que en el pasado no estaban contemplados.

De tal manera, señor Presidente, como este es un tema que ya ha sido suficientemente discutido, yo le solicito suficiente ilustración, que iniciemos la votación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Por el No: 04

Total: 69 Votos

Votación Nominal a la Omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado del Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 03-XII-2014

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque del proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del título y que sea ley de la República, el proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

Por el No: 04

Total: 70 Votos

Votación Nominal al título y que sea Ley de La República, el Proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumie Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03-XII-2014

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 03-XII-2014

En consecuencia, ha sido aprobado el título y que sea ley de la República el proyecto de ley número 104 de 2014 Senado, 131 de 2014 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, muchas gracias. Agradecerle al honorable Senado la aprobación de este presupuesto y dejar tres mensajes a los colombianos.

Primero, esta ha sido una de las grandes reformas del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, todos y cada uno de los departamentos del país, todos y cada uno de los municipios de Colombia se han beneficiado con los recursos de las regalías. Esto dejó de ser el privilegio, el monopolio exclusivo de unos pocos y es hoy factor de desarrollo, factor de prosperidad en todo el país. Vemos la construcción de acueductos, de vías, de instituciones educativas, de establecimientos deportivos en todo el territorio nacional gracias a las regalías.

Segundo, este es un voto de confianza a la descentralización, estos recursos le llegan esencialmente a los gobiernos departamentales y municipales, para que ellos tengan la iniciativa y puedan desarrollar los proyectos.

Tercero, todo el Congreso ha reconocido la necesidad de reforzar la regalías de los departamentos y municipios productores, fue un compromiso del Presidente Juan Manuel Santos en su campaña, de buscar fórmulas que permitieran incrementar las regalías de los departamentos y municipios productores, lo que ha aprobado esta noche el Senado de la República, asegura un billón de pesos adicionales, por encima de lo que se hubiera obtenido, con la aplicación ordinaria de la ley. El legislativo ha votado en favor de unos ajustes que han permitido que quienes nos están escuchando en este momento en el Putumayo, en el Huila, Meta, Casanare, Arauca, Santander, Cesar, La Guajira, Sucre, que tiene los municipios portuarios, vayan a recibir un billón de pesos adicionales en las regalías para los OCAD tanto departamentales como municipales.

Esto es fundamental, por qué, porque necesitamos unas regiones productoras motivadas, interesadas que buscan el desarrollo de la actividad minero energética y además de ese billón de pesos, el Gobierno nacional busca mecanismos adicionales para incentivar la producción minero energética, todos sabemos que ante la caída en los precios en el mercado internacional, el mejor antídoto es aumentar la producción de petróleo en Colombia. El año entrante esperamos llegar a un millón 30 mil barriles de petróleo por día en promedio, y en el año 2016 a un millón 90 mil barriles, esto va a ser fundamental.

Y hoy cobra plena validez, la importancia de que en el acto legislativo se haya asegurado un ahorro porque ese ahorro es el que nos va a permitir compensar a los productores y más adelante, si la situación de precios se mantiene deprimida, utilizar ese ahorro en beneficio de todo el sistema general de regalías. Y fíjense la habilidad que tuvo el legislador, al pensar que ese ahorro era conveniente tenerlo en el exterior, porque en la medida en que está bajando el precio del petróleo, está subiendo el dólar, en solo lo que va corrido del último mes ese ahorro en el exterior que es del sistema general de regalías se ha valorizado en 500 mil millones de pesos, en algo esos 500 mil millones de pesos van a ayudar a compensar la caída del precio internacional.

Por eso es tan importante haber tenido esas inversiones en dólares, porque de alguna manera hacen un cobertura frente a la caída del precio, en la medida que aumentan la tasa de cambio, lo uno compensa lo otro. Entonces, ese ahorro va a tener una enorme importancia, si el escenario de precios internacionales se mantiene bajo, porque con eso es que vamos a poder compensar una parte importante de la disminución en las regalías.

De manera que yo le puedo asegurar al país que después de un trabajo muy serio en la preparación del proyecto de ley, del concurso de Congreso de la República, aquí se ha buscado un gran equilibrio, en mantener las regalías para todos los no productores que las están recibiendo por primera vez y apoyar a través de las normas que se introducen en esta ley, a los productores, permitiéndoles un desahorro, permitiendo beneficiarse de los rendimientos financieros que se han acumulado hasta ahora por parte de todo el sistema.

Yo le agradezco señor Presidente, muy especialmente a los ponentes, al coordinador ponente, al doctor Rodrigo Villalba, a todos los Senadores que han acompañado de manera tan entusiasta, tan generalizada, de manera tan contundente un proyecto de ley de interés para todo el país. Y que refleja insisto, un gran conceso político que muestra cómo ese trabajo cuando se hace con ese gran interés de buscar el beneficio de todos los colombianos, cuenta con el respaldo mayoritario de todas las bancadas que hace parte del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, hay dos proyectos para anunciar:

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 094 de 2013 Senado**, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Les quedan hechos esos anuncios que completan todo lo que viene en tránsito legislativo, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma Constitucional Ascensos Militares

Policía Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional

al Grado de Mayor General del Brigadier General *José Ángel Mendoza Guzmán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Rodrigo González Herrera*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *José Vicente Segura Alfonso*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Ejército Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Navarro Jiménez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Nicacio de Jesús Martínez Espinel*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Emilio Enrique Torres Ariza*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Fernando Pineda Solarte*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Javier Alonso Díaz Gómez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General de la Coronel *Clara Esperanza Galvis Díaz*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Leonardo Pinto Morales*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Andrés Gelacio González Cepeda*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Carlos Iván Moreno Ojeda*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Libardo Alberto Sepúlveda Riaño*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Jaime Agustín Carvajal Villamizar*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Horacio Romero Pinzón*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Pablo Alfonso Bonilla Vásquez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Alfonso Vaca Torres*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Ferrucio Correa Copola*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Alberto Guerrero Durán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Gabriel Hernando Pinilla Franco*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Juan Pablo Forero Tascón*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Raúl Antonio Rodríguez Arévalo*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional

al Grado de Brigadier General del Coronel *Wilson Neyhidchawez Mahecha*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel *Wilson Neyhidchawez Mahecha*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Armada Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Almirante del Vicealmirante *Henry John Blain Garzón*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Vicealmirante del Contralmirante *César Augusto Gómez Pinillos*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Andrés Vásquez Villegas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Carlos Gustavo Serrano Álvarez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *José Ricardo Hurtado Chacón*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Oscar Eduardo Hernández Durán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacio-

nal al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Antonio José Martínez Olmos*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Antonio José Martínez Olmos*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Fuerza Aérea Colombiana

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire *Carlos Eduardo Bueno Vargas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Brigadier General del Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire *Luis Ignacio Barón Casas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Brigadier General del Coronel *Juan Marcos Perdomo Robledo*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al de Brigadier General del Coronel *José Mauricio Mancera Castaño*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Brigadier General del Coronel *Juan Carlos Gómez Ramírez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al Grado de Mayor General del Aire del Brigadier General del Aire *Pedro Ignacio Lozano Quinche*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 115

Teniendo en cuenta la inasistencia por parte de los altos funcionarios del Gobierno y Órganos de Control a la sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas de 3 de diciembre del año 2014, cítese al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Andrés Villamizar Pachón; al Señor Director de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López; a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur, e invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynnett, a un debate de Control Político sobre el tema de Seguridad de las Víctimas del Conflicto Armado, en fecha que sea designada por la Mesa Directiva y respondan el siguiente cuestionario:

Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynnett.

1. Frente a los atentados y asesinatos de líderes de víctimas y de restitución de tierras de los últimos años, ¿qué avance han tenido las investigaciones al respecto?

2. Frente a las amenazas a líderes de víctimas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos tanto regionales, como nacionales, ¿qué tanto ha avanzado la Fiscalía en cuanto a las investigaciones de los autores de las amenazas?

Ministerio del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

1. Frente a la crisis de Derechos Humanos generada por los homicidios, atentados y amenazas a los líderes de víctimas, ¿qué acciones ha emprendido el Ministerio del Interior?

2. Frente a la crisis generada en la Unidad Nacional de Protección, ¿qué medidas complementarias ha adoptado el Ministerio para garantizar la seguridad de los líderes de víctimas y defensores de derechos humanos?

3. ¿Qué coordinación con Alcaldes y Gobernadores para garantizar la seguridad de las víctimas y los defensores de derechos humanos ha emprendido su cartera?

Unidad Nacional de Protección, doctor Andrés Villamizar Pachón.

1. ¿Cuál es el déficit de presupuesto para atender con mayores garantías las necesidades de esquemas de protección, de los líderes de víctimas en la actualidad?

2. ¿Qué mecanismos de coordinación se tienen entre los esquemas de seguridad, las acciones de

investigación de la Fiscalía y las medidas de protección y prevención, de la Policía Nacional y el Ejército?

3. ¿Cómo están funcionando los Cerrem y qué se ha hecho para mejorar las valoraciones de riesgo de los líderes de víctimas?

Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón.

1. Frente al papel de la fuerza pública de asegurar las zonas rurales para garantizar el retorno de las familias desplazadas, ¿qué balance de seguridad existe al día de hoy en los departamentos con mayor índice de violencia?

2. ¿Qué políticas adoptó el Ministerio de Defensa para priorizar la protección de las víctimas y prevenir nuevos hechos de victimización, frente a la población civil en el marco de la Ley 1448 de 2011?

3. ¿Qué cambios en la función de la fuerza pública y especialmente para proteger a las víctimas en el posconflicto está estudiando el Ministerio de Defensa, en caso de un posible acuerdo de paz?

Director Nacional de la Policía General, Rodolfo Palomino López.

1. ¿Qué acciones ha adelantado la Policía Nacional para proteger a las víctimas en el marco de las actuales amenazas, que afectan a líderes y miembros de mesas de víctimas en todo el país?

2. ¿Qué política de prevención adelanta la Policía para proteger a los líderes de víctimas amenazados?

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria.

1. En el marco de la coordinación interinstitucional, ¿qué acciones ha adelantado la Unidad para garantizar la protección de los líderes de víctimas?

2. En el marco de la coordinación Nación - territorio, ¿qué acciones ha adelantado la Unidad con Alcaldes y Gobernadores para generar una política de prevención y protección en el territorio?

Juan Manuel Galán Pachón.

03. XII. 2014.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, frente a los ascensos, o mejor a los informes para ascenso de los oficiales general de insignia tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía, quisiera manifestar muy brevemente señores Senadores, el procedimiento que se llevó a cabo para que la plenaria tenga la absoluta tranquilidad, de lo que aquí se va a votar y además garantizarles que se va a llevar a cabo con la mayor responsabilidad posible.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de su portal, de su página web, un mes antes de radicar la solicitud para ascenso de los oficiales aquí en mención, ha puesto en su página web, ha colgado en la página web las hojas de vida de cada uno de los oficiales, los cuales fueron mencionados aquí por Secretaría, para que no solamente los Senadores tengamos acceso a esa información, sino también todos los colombianos e inclusive cualquier persona del mundo. Difícilmente un servidor público en Colombia es presentado con tanta transparencia y con tanto detalle como estos oficiales, se les conoce a través de esta información, los detalles de lo que ha sido su carrera militar, o su carrera dentro de la Policía Nacional durante 25, 30 y en algunos casos 34, 35 años, ¿dónde estuvieron?, cómo la ejercieron?

Aquí consta como también en el expediente respectivo que fue radicado aquí en el Senado, y que fue repartido a cada uno de los Senadores a quienes fue asignada la ponencia, los certificados de antecedentes, por ejemplo judiciales, que llevan antecedentes de carácter penal, disciplinario, fiscal y ahí se puede reiterar, o mejor confirmar que no tienen ninguno de los 3 antecedentes oficial alguno, de los que aquí se ha mencionado. O sea que el mundo entero ha tenido acceso a esa información.

Una vez fue radicado el expediente de cada uno de estos oficiales, se repartió esto a 12 Senadores de las diferentes bancadas, como por ejemplo el Partido Liberal, a la totalidad de los miembros del Partido Liberal que hacen parte de la comisión, del Partido de la U, del Centro Democrático, a través de 3 de la totalidad de sus miembros que son 3 Senadoras, del Partido Conservador, de Cambio Radical, de Opción Ciudadana, del sector indígena que aquí representa el Senador Avirama. Aquí Partidos de diferentes tendencias acogieron y llevaron a cabo el estudio requerido, cada uno de los Senadores tuvo la oportunidad de llevar a cabo una entrevista personal, con el oficial que estaba aspirando, o que está aspirando para ascenso, una entrevista personal con el expediente en mano y a través de esa entrevista, el Senador podía requerir información que si consideraba hacía falta, o no tenía conocimiento de ello ahí la podía formular.

También se citó en la Comisión Segunda a la totalidad de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para que concurrieran a esta célula legislativa y ahí estuvieron, con los miembros de la Comisión Segunda, ellos se presentaron uno por uno, se presentaron, dijeron quiénes eran y dónde prestaban ellos su servicio o al menos en la actualidad, ya habiendo conocido así allá algunas semanas, inclusive más de un mes, a través de la información virtual teniendo conocimiento de cada uno de los expedientes.

Después de que cada uno de ellos se presentara de una manera muy breve, cada uno de los 39, la Presidencia preguntó a la Comisión si tenía algún miembro de esta célula legislativa alguna inquietud o alguna pregunta, para formularle ahí al

oficial que estaba aspirando para ascenso, uno por uno, fue presentado y a cada uno podríamos decir sobre cada uno se abrió la discusión, si había lugar a ello, en ningún caso un Senador intervino para formular preguntas, inquietudes u observaciones o para requerir información adicional. Se sometió luego en una sesión posterior a votación y el resultado fue 12 votos a uno, o sea hubo un voto negativo, que fue el del Senador Cepeda y el aquí señor Presidente ha solicitado el uso de la palabra, porque ha tenido reparos con respecto a 5 oficiales.

Aquí quiero agradecer, aquí la presencia del señor Ministro, del señor General Rodríguez, del Almirante Blain, del General Noguera también, quienes han venido aquí con todos los oficiales que hoy aquí nos acompañan, que están aquí aspirando para ascenso. Pero aquí quiero concluir con cuatro puntos muy concretos, los oficiales que hoy están para ascenso, han sido oficiales combativos, son demasiado preparados, competentes, respetuosos de los derechos humanos, conocedores de ello, además y le ha prestado y seguirá prestándole un servicio a la patria como lo han venido haciendo, de eso pueden dar constancia los Senadores que han presentado la ponencia, quienes de paso quiero agradecer por el trabajo tan detallado y tan responsable que llevaron a cabo, para presentar la ponencia para Comisión y esta ponencia para plenaria.

Yo quiero llamar la atención que frente a unos puntos particulares, quizás algunos de ellos y cinco de ellos que fueron mencionados, pueden tener investigaciones, pueden tener en alguna etapa del proceso penal, pueden tener algún tipo de investigación, o solicitud por parte de la justicia, pero obviamente esto no puede ser obstáculo para que puedan aspirar para ascenso, qué tal señores Senadores, si para aspirar al Senado de la República por ejemplo determináramos una norma constitucional, que quien tenga una investigación de carácter penal no pueda aspirar al Senado, pues solo bastaría para que un enemigo político radique una denuncia y lo inhabilita, y entonces nunca podría hacerlo, eso es lo que puede ocurrir con nuestros Generales o con nuestros Oficiales que aspiran a un ascenso del más alto grado. Entonces, sencillamente les pueden formular una denuncia, seguramente tardarán 2, 3, 4 años, salen, seguramente salen bien librados, pero obviamente que al ascenso quedó en veremos y quedaron perjudicados, pero no solamente eso sino que el país, la patria, el Estado, y las Fuerzas Militares están perdiendo a un muy buen oficial.

Aquí no puede entonces, no podemos de manera alguna obstaculizar un ascenso por una razón de estas. Yo quiero resaltar que después de la votación en primer debate, o mejor en Comisión porque no se trata de un ascenso que se ha aprobado por ley, sino por un procedimiento que únicamente se lleva a cabo aquí en el Senado, un procedimiento que establece la Constitución de aprobar o de improbar, que los Senadores ponentes, que aquí están presentes todos de estos cinco ascensos, los cuales

estuvieron cuestionados en la Comisión Segunda, por parte del Senador del Polo Democrático, el Senador Cepeda, en este lapso de tiempo entre comisión y plenaria, han llevado a cabo un examen minucioso mucho más detallado, han solicitado al Ministerio de Defensa, han solicitado a las Fuerzas Militares información adicional, antes del día de hoy, antes de que este debate o que esta discusión que se está celebrando en este momento se llevara a cabo, para tener la absoluta certeza de lo que hoy aquí se está votando, sin excepción señores Senadores, los cinco Senadores ponentes han llegado a la conclusión, que no existe impedimento alguno, no solamente del punto de vista legal, sino desde el punto de vista militar y moral, para que los Generales en su totalidad, no solamente los cinco, sino los 39 Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía puedan el día de hoy ascender.

Tengan la absoluta certeza de ello y por eso solicito señor Presidente para que votemos los ascensos de la totalidad de los 39 oficiales, los cuales han sido leídos previamente por Secretaría, muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente y el Polo Democrático va a hacer uso de su derecho, a presentar objeciones con relación a algunos de los nombres que están a consideración hoy de esta plenaria, es un derecho, lo vamos a ejercer. Tal vez de lo primero es decir que saludo al Ministro de Defensa y a los Oficiales y a la Oficial que están en este proceso de promoción, y señalar que aunque algunos no lo crean, nosotros no asumimos esto como un ejercicio de enemistad o ataque a las Fuerzas Militares y de Policía. Hace unos días precisamente en el periódico *El Espectador* apareció un concepto que yo comparto plenamente y es que los enemigos de la fuerza pública, así se titulaba el editorial, no son quienes piden explicaciones con relación a hechos de violación de derechos humanos, sino quienes los cometen. Voy a citar un párrafo rápidamente de este editorial, dice: Pedir explicaciones por casos tan execrables, como el de los falsos positivos, no es un ataque a la tropa, sino todo lo contrario. Es un llamado a procesar a quienes sean responsables, para que no salpiquen a los miles de uniformados que son inocentes, aquellos que están a la altura, ese es el editorial del periódico *El Espectador*.

En segundo lugar, reprochar el hecho y esto ya lo mencioné en la Comisión Segunda, que se hayan impreso tarjetas de invitación a la Ceremonia de ascenso, señor Ministro, sin que hayan sido aprobadas por esta Corporación, bueno esto

se puede decir que es un acto de eficiencia, pero realmente contradice el principio democrático de la deliberación sobre estos asuntos, es el Congreso el que tiene hasta donde yo entiendo y en particular el Senado esa potestad.

En tercer lugar hacer unas anotaciones particulares antes de referirme a los casos que no son cinco sino son 7 y los voy a mencionar ahora. Después del escándalo ocurrido con el general Santoyo y posteriormente con el general Flavio Buitrago, aquí en el Congreso, particularmente en el Senado se ha desarrollado una discusión, sobre la necesidad de reformar seriamente el proceso de ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares y de Policía y eso es imperativo, porque es necesario crear unos criterios que nos permitan ponernos de acuerdo sobre eso. Hay varios de los asuntos que nosotros creemos deben ser tomados en consideración.

La figura que nosotros proponemos es la de congelación de ascensos, porque situaciones como las que voy a exponer ahora, para nosotros son motivo de objeción y de duda sobre la posibilidad de otorgar esos ascensos y además porque hay una discusión muy vieja, con relación a esto. El ascenso en las fuerzas militares sigue siendo algo discrecional, son la gran base del Ejército, de la Policía, de la Fuerza Pública la que nunca podrá ver un ascenso, el llamado nivel ejecutivo y tenemos muchos casos en los cuales se han producido arbitrariedades en este proceso, voy a mencionar solamente dos, el caso del Coronel Javier Toro y el caso del General Hugo Alfonso Cepeda, ambos destacados y distinguidos con muchas condecoraciones oficiales de la Policía Nacional que fueron expulsados de la institución por haber cumplido su trabajo.

El Coronel Hugo Alfonso Cepeda se dedicó a combatir al señor Jorge 40 en el departamento del Cesar, y el señor Javier Toro, Coronel hizo importantes denuncias, ambos ganaron en los tribunales, el derecho al ascenso y a la reincorporación a la Policía y todavía no se cumplen, señor Ministro, esas decisiones judiciales. Así que debería promoverse una discusión serena sobre este asunto. No a pupitrazo, no con los ánimos exacerbados, sino de una manera tranquila, nosotros por eso no decimos esta noche que vetamos el ascenso de estos oficiales, simplemente queremos que se haga claridad. Que se haga claridad sobre situaciones que ahora voy a mencionar de una manera detallada.

Nosotros pedimos, en primer lugar Presidente, entonces que se vote por separado, el ascenso de los oficiales de los cuales voy a hacer alusión ahora, y repito una alusión respetuosa, no quiero que mis palabras sean interpretadas, como una especie de condena, o de negación del principio, de la presunción de inocencia pero son situaciones que se deben discutir por supuesto. Se trata por ejemplo de conceder el ascenso a personas que han estado al mando de brigadas y de unidades militares, en las cuales se han presentado sucesivos y sistemáticos hechos, que pueden ser catalogados de ejecuciones extrajudiciales y que han sido catalogados por la

justicia, como homicidios en persona protegida y que en el argot popular se conocen como falsos positivos. Oficiales que han tenido bajo su mando directo, a personas, soldados, tenientes, capitanes, cabos, que han sido condenados por la justicia, por hechos de esta naturaleza y en cuyas sentencias, se ha compulsado copia pidiendo que se vincule y se investigue a sus superiores. Oficiales que han tenido en sus brigadas hechos en los cuales, miembros de esas unidades aparecen en esa clase de circunstancias, de la mano con paramilitares ejecutando este tipo de acciones.

Oficiales que han tenido bajo su mando, personas que han estado y que están siendo investigadas por estos hechos. Entonces me refiero en concreto a los siguientes oficiales. Con relación a aquellos que han tenido mando en unidades militares asociadas con ejecuciones extrajudiciales y falsos positivos, brigadier general Nicasio de Jesús Martínez Espinel, Coronel Raúl Antonio Rodríguez Arévalo, Brigadier General Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra, Brigadier General Emilio Enrique Torres Ariza, Brigadier General Gabriel Hernando Pinilla Franco, Coronel Juan Pablo Forero Tascón. Los siguientes dos casos son Oficiales en los que han estado al mando de unidades militares y que han tenido entre esos miembros de sus unidades, personas condenadas con sentencias en las cuales se pide compulsas de copias, de nuevo el brigadier general Nicasio de Jesús Martínez Espinel e igualmente el Brigadier General Gabriel Hernando Pinilla Franco.

Investigación directa por homicidio, tenemos dos casos el brigadier General Emilio Enrique Torres Ariza y el coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco, me voy a referir ahora a las discusiones que hemos tenido con los ponentes, porque me he tomado el trabajo de hablar con cada uno de los ponentes de estos ascensos. Igualmente hay un caso, que tiene que ver con un episodio en el cual cabría investigar si hay nexos presuntos con narcotraficantes, en el caso del General en retiro Flavio Buitrago y me refiero en este caso al Brigadier General José Vicente Segura Alfonso, de la Policía Nacional. Esos son los casos, me referiré rápidamente a cada uno de ellos.

En primer lugar al caso del Brigadier General Nicasio de Jesús Martínez Espinel, que está asociado al caso del Coronel Raúl Rodríguez Arévalo, recientemente promovido como comandante de la Décimo Tercera Brigada aquí en Bogotá, ambos desempeñaron mando en la Décima Brigada de Operaciones Militares en Cesar y La Guajira. En ese caso estaban al mando de una serie de unidades, entre las cuales figuraba el grupo de Caballería Número Dos, y también el Batallón de Artillería Número Dos La Popa. Aquí quisiera mostrar rápidamente un breve esquema para entender simplemente cuál era la relación de mando entre ambos oficiales. El uno era Jefe de Estado Mayor y segundo comandante de la Brigada, el otro era

comandante de Batallón de Artillería Número Dos La Popa.

El Brigadier General ejercía la potestad de generar órdenes para que las misiones fueran a asegurar los mecanismos de transmisión de esas tropas, y realizar un seguimiento continuo velando por el buen fin de la misión.

Bueno, aquí en concreto tenemos que entre diciembre del año 2005 y junio del año 2006 en el ejercicio de mando en esta brigada, se presentaron varios hechos, en primer lugar, fue asesinada una pareja de indígenas kankuamos en el corregimiento de Atanquez, en Valledupar, Cesar, y presentados como guerrilleros de las Farc, por miembros del pelotón Dinamarca Uno, del Batallón de Artillería Número 2 de La Popa. Por ese caso fueron condenados los soldados Boris Alejandro Serna, Deimer Cárdenas Martínez, Omar Eduardo Baquiro y Analdo Enrique Fuentes. Quisiera mostrar simplemente un par de imágenes de esa condena, la primera es de la segunda instancia del Tribunal Superior de Bogotá, en el que además de señalarse la responsabilidad, se pide la compulsión de copias en el caso. Me parece que no está esa imagen pero bueno, ahí tenemos la sentencia.

Igualmente, en ese período del 27 de abril del 2005 fueron asesinados 3 adolescentes, acusados de ser también guerrilleros y a quienes se les había prometido trabajo como recolectores de café. Me acuerdo de ese episodio, cuando se dijo que los jóvenes asesinados bajo la práctica de los falsos positivos no estarían precisamente recogiendo café, bueno, este es uno de esos casos de falsos positivos, bueno, aquí fueron condenados también, varios oficiales y soldados que estaban bajo el mando del General Nicasio de Jesús Martínez Espinel. En otro de los casos aparece un exparamilitar, el señor Alias Óscar Eduardo Daza, quien en compañía de miembros del Gaula, de una de las unidades que estaba al mando del General Martínez Espinel perpetraron hechos de falso positivo (cortan sonido)...

En fin, trece hechos más que dejaron 36 víctimas en esa misma brigada, son investigados actualmente bajo distintos radicados en las Fiscalías 54, 32, 5, de Barranquilla y Bucaramanga. Caso del Coronel Raúl Antonio Rodríguez Arévalo. Aparte de los casos señalados bajo la comandancia del General Martínez Espinel, en el caso del Coronel, además de la situación presentada con la pareja de indígenas kankuamos, de los adolescentes víctimas de falso positivo, también existe una condena de 4 oficiales que estaban bajo su mando, y también 7 hechos de ejecuciones, en los cuales aparecen 13 personas muertas y 42 soldados investigados.

En el caso del Brigadier General Jorge Alberto Segura Manonegra quien estuvo al mando entre otras unidades del Batallón Vial Energético Número 8, 3 campesinos fueron asesinados por hombres de esa unidad, bajo la modalidad de falsos posi-

vos y también se registran otras 7 ejecuciones de 13 personas y 42 soldados investigados.

En el caso del Coronel Juan Pablo Forero Tascón, dos campesinos fueron asesinados, bajo la modalidad de falsos positivos y 5 militares están siendo investigados por esos hechos, también se registran 3 ejecuciones y 22 soldados investigados. Como mencioné hay dos oficiales que tienen investigaciones, aquí tenemos una polémica con la Senadora Paola Holguín puesto que (cortan sonido)...

Cuestión de minutos. Si quiere dejo de intervenir y hacemos la votación como quiera. He recibido en el día de hoy comunicación de la Fiscalía General de la Nación, que está suscrita por Misael Fernando Rodríguez Castellano, Director de la Unidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, oficio en el cual se da cuenta, que el radicado 3796 de la Fiscalía 73 de Cúcuta, tiene una investigación bajo ese radicado, por homicidio, que está activa actualmente y en la cual aparece implicado el Brigadier General Emilio Torres Ariza, quien también tuvo una situación similar a la de los otros oficiales, en su unidad se presentaron 10 hechos de personas ejecutadas y se cursa actualmente investigación. Igualmente, con relación al Brigadier General Gabriel Hernando Pinilla Franco hay una investigación, lo he conversado con el ponente el Senador Lizcano que se dice está en este momento inactiva, pero que tiene que ver con un homicidio, presuntamente cometido en el año 95 por este oficial.

Y por último el caso del Brigadier General José Vicente Segura Alfonso, el Brigadier aparece implicado por un fiscal, en el proceso que se adelanta contra el General en retiro Flavio Buitrago, por el proceso de investigación sobre presuntos nexos con el narcotraficante Marco Antonio Gil, alias el papero.

Esos son los reparos que tenemos y por eso solicito señor Presidente, que se vote por separado el ascenso de estos oficiales, para quienes pedimos su promoción se congele hasta no se resuelva esta situación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias señor Presidente, yo he tenido, me había hecho la propuesta de no intervenir, pero al ver digamos esta exposición del Senador Cepeda, que a mi juicio me parece infame porque lo que hace es relatar a unos generales e infamemente, insisto, relacionarlos con unos delitos en los cuales ellos no tienen nada que ver y lo que puede dejar ante la opinión pública es una confusión enorme. Por eso en mi condición de ponente de varios de los

ascensos quiero dejar y hacer unas aclaraciones pertinentes.

Lo primero que yo quiero decir es que tal vez uno de los mayores honores, señor Presidente, que he tenido como Senador de la República y como Representante a la Cámara es el de ser ponente de estos ascensos. Porque no estamos hablando de delincuentes, Presidente, estamos hablando de hombres que le han servido a la patria por más de 35 años, hombres que han puesto su vida al servicio de los colombianos, hombres que han ascendido en una carrera militar bastante exigente comandando tropas, defendiendo la vida de los colombianos, ganando medallas, recibiendo honores; hombres que la verdad han hecho un trabajo del cual nosotros no deberíamos estar haciendo ni siquiera ningún cuestionamiento. Aquí deberíamos estar todos de pie aplaudiendo a estos hombres que van a ascender porque se lo merecen, hombres además que cuando uno hace sus investigaciones y les hace las entrevistas, que todos hicimos, lo que uno ve son militares, oficiales totalmente comprometidos con la democracia, totalmente comprometidos—inclusive con el proceso de paz que hoy se lleva—, hombres y mujeres diría yo comprometidos con este país y con el Estado de derecho.

Yo me quiero referir, entonces, señor Presidente, solamente al caso de Gabriel Hernando Pinilla Franco, del cual yo soy ponente y que ha sido mencionado por el Senador Cepeda. Lo primero que hay que decir, es que nosotros hablamos inclusive con la Fiscalía General de la Nación y de lo que se trata simplemente fue de un anónimo que sucedió en 1995; miren ustedes a lo que están sometidos no solamente los generales sino también inclusive los congresistas que somos permanentemente víctimas de lo mismo que le sucede a los generales.

Simplemente le pusieron un anónimo al General Pinilla, cuando era Mayor de los Héroes de Pisba, por un panfleto en 1995, un anónimo que además nunca se determinó cuáles eran los hechos, la misma Fiscalía General de la Nación lo dice que mediante auto de fecha del 24 de marzo del 2000, la Fiscalía encargada de ahondar en la noticia criminal ordenó suspender la investigación previa por cuanto los eventos criminales ocurrieron según panfleto en 1995.

Luego, no se puso en orden la investigación y se quiso trabajar sobre hechos no bien determinados por lo que hasta el momento no se ha logrado establecer incluso que es lo que se debe investigar, o sea, desde el 95 hasta hoy ni siquiera la Fiscalía ha encontrado los hechos sobre los cuales se tienen que investigar. O sea, ni siquiera la Fiscalía tiene claro cuáles son los hechos del panfleto. Y por eso la misma Fiscalía, de acuerdo al Código de Procedimiento Penal viejo—en el artículo 319—determinó suspender esa investigación porque no determinó si existió siquiera el delito o no existió el delito, y decidió una suspensión previa que en el Código Penal viejo, estamos hablando de hace cuántos años, significa una preclusión del proceso.

Por eso yo creo que no solamente es no acertado, no solamente es infame, no solamente es no es cierto, que el General Gabriel Eduardo Pinilla, hoy esté bajo ninguna investigación porque ya fue precluida de un anónimo que además como lo dijo la misma Fiscalía, ni siquiera se pudieron determinar los hechos.

Luego yo quiero como ponente decir que el General, el Brigadier General Gabriel Hernando Pinilla que pasa a ser mayor General, que lleva más de 34 años de servicio tiene todo el derecho, tiene todas las capacidades, tiene todo el honor militar para ascender y me parece que no es acertado, no es cierto y es como lo digo, infame, que se le haya mencionado aquí como si fuera digámoslo así un delincuente o un violador de derechos humanos.

Y finalmente, lo que esto demuestra es que la guerra no solamente se está peleando señor Presidente en los campos de batalla sino que aquí lo que hay es una guerra jurídica contra las fuerzas militares, guerra jurídica que nosotros como congresistas también hemos padecido, y que sabemos que tenemos que acompañar y rodear a las fuerzas militares para que esa guerra jurídica no prospere porque me parece que genera un mal precedente para la patria y para la historia de los colombianos.

Entonces, señor Presidente, creo haber contestado la mención que hizo el Senador Cepeda y por eso le digo a mis honorables compañeros que votemos con tranquilidad, con confianza, porque hicimos un trabajo concienzudo como ponentes y el General Gabriel Hernando Pinilla merece ascender. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Creo que apenas un minuto señor Presidente porque el Senador Lizcano compañero mío en el Partido de la U me relevó de decir la mayoría. En nombre de nuestro partido, del Partido de la U, creo que hay que decirle a la opinión pública colombiana con claridad que estamos hablando de las Fuerzas Militares de Colombia, de sus familias, de más de 500 mil hombres y mujeres que se juegan la vida a esta hora en las selvas y montañas, y en las esquinas, y en las calles, mientras nosotros estamos aquí sentados y los compatriotas nos ven en televisión.

Estamos hablando de esposas, de hijos, de hijas, orgullosos y orgullosas de sus padres. Y claro, estamos hablando de un listado que podría ser aún más largo, Senador Cepeda, porque hay cuatro mil o cinco mil encartados judicialmente lo que no significa que sean culpables ni inocentes. En 500 mil hombres y mujeres, qué orgullo poder decir que el 99% del Ejército colombiano ni siquiera tiene cuestionamientos judiciales en un país cruzado por todas las violencias: por guerrillas, por paramilitares, por bandas criminales, por la maldición del narcotráfico y ahí están las Fuerzas Militares de Colombia; la Policía colombiana, el Ejército colombiano, la Armada, la Fuerza Aérea, orgullo-

samente defendiendo nuestro país a pesar de ese cruce de violencias.

Y lo digo porque estamos orgullosos de nuestras fuerzas, porque las queremos, porque están en su casa, porque mi partido las arropa, las acompaña, las protege. Y que para nosotros estos ascensos no son solamente un trámite individual sino también un homenaje a esos hombres y mujeres, claro, los jueces determinarán en el caso de cada colombiano sea militar, policía, bombero, médico, senador, odontólogo si ha cometido un delito o no.

Lo que no puede hacerse, Senador Cepeda, usted que es un hombre constructor de paz, es hacer esa presentación perversa. Un listado perverso en el sentido de que pervierte la verdad, pervierte la imagen, pervierte la vida de los oficiales nombrados en la medida en que cuando usted señala General “zutano”, Coronel “fulano”, el Coronel “tal” en cuya jurisdicción murieron cuatro personas; General “tal”, cinco muertos; General “otro”, siete muertos; el televidente queda aterrado y dice ese general mató siete personas y lo van a ascender; ¡por Dios! Compatriotas, televidentes colombianos, los generales que están aquí, nuestros oficiales son héroes de la patria, son hombres que llevan la vida entera dedicados a defendernos con orgullo, hoy esta plenaria va a ascenderlos, y por supuesto, sabemos que la justicia actúa, Senadora Thania Vega, entiendo que la justicia está actuando y encontrando también en ese caso la verdad. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, cuando debatimos en la Comisión Segunda los ascensos de los señores oficiales dije yo hoy, y quiero repetirlo, que si hay un acto democráticamente importante es este que estamos haciendo aquí. El origen del Estado es la seguridad, los seres humanos se pusieron de acuerdo para darse seguridad, eso fue la primera organización humana, después se buscaron otros servicios que el Estado presta pero el primero fue la seguridad y por eso las sociedades tienen que buscar a sus mejores hombres para entregarles las armas.

Por ello, sin ánimo de generar una gran polémica y con mucho respeto y afecto les digo, a mis buenos amigos y compañeros, el doctor Roy Barreras y el doctor Mauricio Lizcano, que a mí no me parece ni “perverso” ni “infame” lo que ha hecho el doctor Cepeda. Él como ciudadano, como Congresista, ha hecho unas observaciones y a mí lo que me parece procedente es responderlas, porque no quedaría bien –señores Senadores– que simplemente ante el ascenso de un número importante de oficiales terminemos nosotros votando en bloque como si quisiésemos esconder algo.

Porque yo sí quiero decirles señores Senadores que por lo menos en lo que respecta al oficial que ha sido de alguna manera cuestionado, y que yo estudié su hoja de vida, tengo la íntima convicción

de que no debe ser cuestionado y voy a explicar por qué.

Aquí se plantea, me tocó bajo mi responsabilidad como Senador estudiar una serie de hojas de vida de muy importantes oficiales –eso es un honor–, uno de ellos es el Coronel Rodríguez, del cual el doctor Cepeda hizo unas afirmaciones. Yo ya había estudiado su hoja de vida, cuál era el papel que tenía que hacer frente a esas afirmaciones, pues profundizar en el estudio de esa hoja de vida. Evidentemente el Coronel Rodríguez tuvo la responsabilidad de comandar un tiempo el batallón La Popa, y en ese batallón ocurrieron cosas que el país no puede ni debe repetir, los falsos positivos o las mal llamadas ejecuciones extrajudiciales, son algo que no solo pesa sobre la conciencia de nuestras instituciones sino de la sociedad en general. México está a punto de estallar por casos de mucha menor gravedad si es en número de personas las víctimas, si así la evaluamos.

Pero yo tenía que estudiar al Coronel Rodríguez y comencé a hacer un estudio. Primer caso. Y lo voy a resumir muy rápidamente. El departamento del Cesar, en el municipio de Valledupar, corregimiento de Atanquez, sitio Avingue, fue asesinado Daiber, no voy a dar los nombres y pido que me entiendan que no daré los nombres por respeto a las víctimas y a sus familiares.

Estos hechos se están adelantando, la investigación preliminar, radicado bajo el número 2278 a cargo de la Fiscalía 34 especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Bucaramanga. Hay que recordar, para algunos, le hacen una serie de cuestionamientos a estos fiscales especializados, otros, tienen un gran respeto; pues esta fiscalía me certifica que para la época que ocurrieron los hechos cuestionados el señor Coronel Raúl Antonio Rodríguez Arévalo no había asumido el mando del batallón La Popa. Cómo puedo yo decirle al Senado de la República que por esta observación, que en un momento prudente hace un Senador de la República, tengamos que congelar el ascenso de este coronel. Y sigamos.

En el departamento del Cesar, municipio de Valledupar, hay otro muy grave incidente, dos personas han sido asesinadas, y yo entro a profundizar en la investigación. Estos hechos están estudiados o vigilados por la Fiscalía, investigados perdón por la Fiscalía 67 especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Bucaramanga, el radicado es el número 7032 y no hay personal militar vinculado de manera formal a las investigaciones que se adelantan por estos hechos, y son hechos del 2005, y no hay personal militar privado de la libertad producto de una orden judicial emitida dentro de la investigación que se adelanta por estos hechos; y el Coronel Rodríguez, ni siquiera ha sido vinculado o llamado de alguna manera a esta investigación.

Continuemos. En el departamento de Cesar, municipio de Codazzi, vereda Los Milagros, sitio la pista, se produce otro hecho que está siendo

investigado, ya se adelantó la investigación, eso fue también en el 2005, la investigación preliminar está radicada bajo el número 146 a cargo del Juzgado 21 de Instrucción Penal Militar de Valledupar, que mediante providencia del 8 de febrero de 2006 dictó auto inhibitorio y ordenó el archivo del expediente.

¿Puedo yo como Senador inferir que una investigación hecha por autoridades competentes no tiene valor? ¿Puedo yo simplemente imaginarme, que si los hechos estaban o habían sucedido en el momento en que el Coronel en mención era el comandante, algún grado de responsabilidad, sin tener ningún elemento que los una?, creo que no. No solo por el principio de la inocencia sino por un hecho elemental, es que no hay ningún elemento a mí que me lleve a vincular ese hecho con la responsabilidad del señor Coronel. Continuemos.

Porque como se lo comenté de manera cordial y amable al doctor Cepeda, él presentó tres hechos, yo profundicé tanto la investigación que encontré once hechos, no solo tres, y los investigué todos a profundidad porque creo que el Senado merece una respuesta y porque me parece incluso que por respeto a la institución militar tenemos que dar un concepto que le dé tranquilidad a la democracia, al Congreso, y a las Fuerzas Militares frente a las decisiones que se van a tomar.

En el departamento de Cesar, municipio de Codazzi, corregimiento de Loma Seca, vereda La Vega, el 13 de enero de 2006, ocurrió otro hecho, este hecho se está investigando bajo el radicado número 250 a cargo del Juzgado 90 de Instrucción Penal Militar de Valledupar, mediante providencia del 28 de abril del 2006 dictó auto inhibitorio y ordenó el archivo del expediente. La Procuraduría Regional del Cesar abrió la investigación disciplinaria formal radicada bajo el numeral número tal, a la que vinculó a un subteniente, a un suboficial y a unos soldados, y mediante auto proferido el 31 de marzo de 2008, la Procuraduría Regional del Cesar ordenó el archivo del expediente.

Yo no tengo elementos para generar estas vinculaciones y siguen más hechos, no los voy a cansar con todos los hechos, pero lo que les puedo asegurar es que en todos y en cada uno de los hechos el señor Coronel no ha sido ni siquiera investigado. No ha sido vinculado de alguna manera.

Yo aquí tengo una serie de certificaciones y en esto quiero hacer una vehemente y fuerte crítica al Ministerio de Defensa. Señor Ministro, no se justifica que se estén investigando, perdón, que se estén debatiendo en el Congreso de la República el ascenso de los Generales de la República, y que frente a unas observaciones que hace un Senador de la República, el Ministerio de Defensa no salga a apoyar una investigación que entregue todos estos elementos que tuvimos que buscar con mi UTL a través de diversos caminos, cuando yo esperaré que fuera directamente el Ministerio quien se solidarizara con sus generales y dijera, mire aquí están todos los elementos; hemos hablado con jus-

ticia militar, con la Fiscalía, con la Procuraduría y frente a cada uno de los hechos aquí están las respuestas.

Debo reconocer el invaluable apoyo y el interés que prestaron los oficiales de enlace del Congreso, pero los oficiales de enlace tienen tal nivel en el Ejército que no reciben las respuestas tan rápidamente como ellos quisieran recibirlos. A mí me parece, con todo cariño Ministro, porque a mí me gusta decir las cosas de frente y en la cara, que vale la pena que le pegue una revisada a lo que pasó en este proceso, entre otras cosas, porque fue un proceso en el que muy rápidamente nos tocó hacer unas indagaciones y hubiese sido mucho más prudente que las hubiésemos podido hacer con más detenimiento y con mayor apoyo.

¿Cuál es la posición del partido mayoritariamente aquí expresada? Señores Senadores, si no hay elementos, aunque sean mínimos, en donde se vincule a un militar de alta graduación con los hechos que los colombianos condenamos no puede el partido pedir ni que se congele, ni que se aplase su ascenso. Y un segundo elemento que es clave, porque sé que se va a abrir el debate ¡ah no! ellos no están vinculados, pero tropas bajo su mando estuvieron involucrados en esos hechos.

Esa es la llamada teoría de Roxin. Algunos sectores, incluso de la Fiscalía, han comenzado a hacer carrera. Voy a tratar de explicar de la manera más didáctica y pido a la doctora Viviane y a otros expertos en estas materias que excusen si mi explicación es muy simple pero quiero ser didáctico.

Qué dice básicamente esa teoría. Que cuando una organización criminal en donde haya mando, uno de los miembros de esa organización comete un delito evidentemente tienen que responder no solo el que cometió el delito sino quienes están al mando.

Primer argumento que el Partido no acepta ni comparte de esa teoría, estamos hablando del Ejército de Colombia, no estamos hablando de una organización criminal. Los señores oficiales que están aquí hacen una carrera para cumplir unas responsabilidades y es cierto que algunos de sus miembros, incluso a altos niveles, han sido responsables de hechos reprochables por el mismo Ejército, por la misma Policía y por la misma sociedad.

A mí cómo me gustó ver al General Palomino entregando a uno de sus Coroneles a la justicia por hechos que ayudó a investigar la misma Policía, eso es lo que tiene que hacerse, pero eso no significa que la Policía como tal es la organización criminal, ni que el General Palomino tenga que responder por esos hechos.

Frente a esos argumentos no podemos, por lo menos el oficial que en buen momento mencionó el doctor Cepeda, no puedo yo pedir que no se le acepte un ascenso o que se le congele un ascenso.

Termino con esto y agradezco al señor Presidente que me haya permitido este tiempo porque creo que cada uno de los casos aquí mencionados

tiene que ser explicado y estos ascensos no pueden pasar simplemente como si los estuviésemos empujando. Tenemos que ascenderlos por convicción, no por necesidad de acelerar una decisión.

Doctor Cepeda, sabe usted que la Corte Suprema de Justicia frente a un intento de montaje ubicándome a mí como el comandante del Octavo Frente de las Farc compulsó copias contra una serie de funcionarios de la Fiscalía, del DAS y del Ejército. Y quiero contarles a los señores Senadores que un Mayor del Ejército y un Coronel del Ejército en uso de buen retiro tienen orden de captura por esos hechos.

Y tengo, además, la información de que algunos testigos ya han señalado a un oficial de la más alta graduación, a un General de la más alta graduación frente a esos hechos. ¿Pudo como víctima decir que es el Ejército el que a mí me está victimizando? No, no creo, yo tengo que señalar específicamente quiénes son.

Por ello, el Partido Liberal, votará esta noche por el ascenso en el caso específico del Oficial que en mi caso me pidió estudiar y ha sido cuestionado, vamos a votar por su ascenso y vamos a pedir que el Congreso acompañe esta decisión.

La Presidencia manifiesta:

Senador Galán. Senador Cepeda, como todos, usted quiere dar una réplica. Usted presentó un informe, usted hizo su informe y los ponentes le están respondiendo a usted. Yo le doy la palabra después de que los ponentes hablen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente. Me correspondió presentar ponencia en el caso de tres oficiales, dos de los cuales han sido en esta noche mencionados por el Senador Cepeda en sus observaciones.

Yo quiero arrancar diciendo que me parece importante que este Congreso busque mecanismos para tener más tiempo para analizar los ascensos, creo que aquí no hubo responsabilidad del Ministerio de Defensa, no hubo responsabilidad de la Comisión Segunda, pero sí hubo una limitante digamos en el tiempo.

Y lo que ha llevado este proceso es que más o menos quieran que nosotros los Senadores seamos una especie de Fiscalía, ¿por qué lo digo?, porque es que, yo pedí la información y los tres oficiales no tienen ninguna investigación ni siquiera preliminar, ni en Fiscalía, ni en Procuraduría, relacionado con estos casos, pero sí se está pensando que nosotros tenemos que cumplir una misión que va más allá inclusive que la de la Fiscalía, la Procuraduría, eso es completamente absurdo.

Ahora, yo quiero referirme específicamente al caso –yo tomo muy en serio el tema de los falsos positivos, sin lugar a dudas fue algo y ha sido algo lamentable para la historia de Colombia–, pero eso como dice el Senador Velasco, no puede por ningún motivo poner un manto de duda sobre las

Fuerzas Militares en su conjunto ni ninguna de las fuerzas en particular; los responsables de esos falsos positivos tienen que ser judicializados y tienen que responder sin lugar a dudas; ahora, en el caso que a mí me correspondió como le decía dos oficiales mencionados por el Senador Cepeda.

En el caso del Brigadier General Jorge Alberto Segura Manonegra, yo quiero decir que para la ponencia en primer debate pues yo no conocía la información que mencionó el Senador Cepeda, él la presentó solamente en esa sesión, me parece que habría sido importante que en la sesión donde los oficiales se presentaron ante la Comisión Segunda se les manifestara la preocupación que tenía el Senador Cepeda para que ellos pudieran responder esa preocupación, tuvieran la oportunidad de dar su versión frente a esas informaciones.

Segundo, al conocer esa información yo acudí a la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia y pregunté, qué información tienen ustedes al respecto de estos oficiales, no solamente en lo relativo, eventualmente a investigaciones en su contra, sino inclusive, yendo tan lejos como lo ha mencionado el mismo senador Cepeda, de hechos ocurridos en batallones o en brigadas bajo su mando y la respuesta de las Naciones Unidas pues me llamó un poco la atención –quiero decirlo– porque en un caso por ejemplo, me reporta una condena a soldados que al revisar la jurisdicción del municipio donde ocurrieron los hechos es una jurisdicción de una brigada distinta a la que comandaba el entonces Coronel Segura Manonegra.

Eso es un caso, otro caso porque se refería a la Brigada Cuarta y no a la Decimocuarta Brigada. En otro caso se habla de la Decimoprimera Brigada, o sea, se menciona un caso ocurrido en jurisdicción de la Decimoprimera Brigada, tampoco bajo el mando del Coronel entonces Segura Manonegra.

Y hay un caso que debo reconocer, sí hay una condena a personas que hacían parte de esa brigada pero aquí yo quiero hacer también en aras a que la opinión pública conozca un poco esto, los que no lo conocen, y es que por ejemplo, el General Segura Manonegra, tenía a su mando la Decimocuarta Brigada, casi seis mil hombres divididos en batallones, compañías, pelotones, escuadras, equipos de combate. Son seis mil hombres distribuidos de esa forma, hay que tener en cuenta esto.

En este caso efectivamente hombres del batallón que mencionó el Senador Cepeda, el batallón Energético Especial Vial Número 8, que depende de esta brigada, asesinaron a tres personas. Fue condenado uno de los miembros de esta brigada, de este batallón concretamente, pero fue condenado porque aceptó cargos; él mismo confesó haber sido el autor de estos hechos.

Aquí tengo la condena, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, porque la busqué precisamente para conocer el caso, y aquí no hay compulsas de copias en esta condena

para los superiores, ni siquiera para el comandante del batallón. No estoy refiriéndome al Coronel Segura Manonegra, que era el comandante de la brigada, aquí no hay compulsas de copias ni siquiera para el comandante del batallón, básicamente dice que se compulsan copias con destino al Ejército para que se inicien las actuaciones disciplinarias y administrativas de su competencia y como se ordenó en la precedencia; es decir, frente al caso específico de ese miembro, de esa brigada y de eso porque fue él quien aceptó los hechos, no frente a los superiores.

Consulté adicionalmente, pues a la Fiscalía obviamente, en detalle sobre estos casos para saber si de pronto no había investigación, pero sí había compulsas de copias y por alguna razón no se había iniciado la investigación, no hay absolutamente nada en la Fiscalía de esta investigación.

Ahora, planteaba el senador Velasco, la teoría digamos de que son personas bajo su mando. Repito, recordemos la estructura de una brigada, uno. Dos, habría que demostrar, en mi opinión, que los comandantes del batallón o de la brigada dieron órdenes que derivaron eventualmente en un hecho como estos, de diversa índole, pero eso no está demostrado, ni siquiera está siendo investigado porque no hay denuncia al respecto. Entonces, me parece a mí que no es procedente cuestionar la posibilidad del ascenso de un oficial sobre la base de que él mencionaba, trece personas de un grupo de más de seis mil, en algunos casos están siendo investigadas las trece y en otro hay una condena. No es un tema sistemático de la brigada, no es que uno vea en todas las compañías de la brigada estos hechos, no es que lo vea en todos los batallones, no. Es un tema aislado y por eso me parece que no lleva a la conclusión que plantea el senador Cepeda.

Dicho esto aquí he conocido también porque no lo conocía antes –a pesar de que le pedí a la Fiscalía, a la Procuraduría, etcétera–, una información del senador Cepeda, frente al Coronel Forero Tascón. Repito, ahí en ese caso la información que tengo de Fiscalía es que no hay ninguna investigación ni siquiera preliminar frente a hechos relacionados con los posiblemente o mal llamados falsos positivos. No hay ninguna investigación ni siquiera preliminar, tampoco en la Procuraduría.

Asumo en este caso que se trata de lo mismo, que se trata de que miembros de la brigada donde él fue comandante, tal vez la Decimoprimer Brigada, están siendo investigados por un caso de un posible falso positivo. Tampoco, por información además que me dio la ONU, la ONU me dijo frente al Coronel Forero Tascón no tenemos ningún registro, entonces, tampoco entiendo yo que en ese caso se justifica plantear un congelamiento del ascenso o inclusive un voto negativo en el ascenso.

En mi opinión estos ascensos deben hacerse, en el caso de los dos oficiales que me correspondieron voy a votar positivo, le he pedido a mi bancada que vote positivo. Creo que el país tiene que mandar

también un mensaje en este sentido a los militares de respaldo por la labor que están cumpliendo, de no acabar la presunción de inocencia cuando ni siquiera hay investigaciones o serios indicios frente a un miembro de la fuerza pública y sea de esta forma señalado.

Yo, como decía el senador Velasco, respeto la decisión del senador Cepeda de plantear esas observaciones, está en su derecho; pero sí creo que hay que aclararle a la opinión pública que cuando él hizo el reporte de los casos frente a los cuales hacía observaciones, seguramente le quedó a la opinión pública la idea de que estos oficiales estaban siendo acusados de esos asesinatos y eso no es cierto, no hay acusación frente a ellos.

En el caso de los dos que me corresponden no hay ni siquiera investigación preliminar, y por lo tanto, yo le digo a la plenaria que puede acompañar con tranquilidad el ascenso de estos dos oficiales. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, primero, quisiera hacer unas observaciones generales. Este procedimiento está estipulado en el numeral 2, del artículo 173 de la Constitución, y además, hay un reglamento interno de la mesa directiva de la Comisión Segunda para cumplirlo.

Nosotros hemos cumplido a cabalidad con todos los requisitos, este proceso como lo dijo ahora el senador Jimmy Chamorro, se inició con la publicación de las hojas de vida de los miembros de la fuerza pública que hoy están aquí presentes para el ascenso, adicionalmente, todos los que quisimos tuvimos conocimiento de los antecedentes de Fiscalía, Contraloría, antecedentes judiciales, declaraciones de renta, ingresos y retenciones de cada uno de ellos.

Los senadores de la Comisión Segunda hicimos un estudio juicioso de las hojas de vida que nos otorgaron a cada uno y en general de todos los que hoy están en curso de ascenso, y estoy de acuerdo con lo que dijo un senador que me antecedió en la palabra, nosotros somos el Congreso de la República, nosotros no somos un órgano de investigación, ni de judicialización; nosotros debemos respetar la presunción de inocencia, el debido proceso y el derecho al buen nombre de nuestras Fuerzas Militares y de Policía.

Mire, en Colombia a los funcionarios públicos nunca les niegan una investigación y menos a un militar, y a un militar o a un policía que lleva 25, 30, 35 años sirviendo a la patria. Ellos para cada ascenso tuvieron que pasar muchísimos filtros para llegar donde llegaron hoy, además, cada evento operacional siempre se convierte en un proceso de investigación penal, disciplinaria o administrativa; de hecho, el Senador que hizo el comentario debería tener claridad sobre esto porque él tiene 9 investigaciones abiertas, 9 procesos abiertos. Hay una cosa importante, estos hombres y mujeres du-

rante 25, 30, 35 años han portado las armas de la República sin un minuto de sosiego, estos hombres y esta mujer durante 25, 30, 35 años han renunciado a estar con sus familias y han servido a la patria con abnegación, con disciplina y sacrificio.

El Senador que me antecedió en la palabra dijo pedir explicaciones a la Fuerza Pública no es enemistad, pero sí es muy grave calumniar y, vuelvo y repito, no respetar el derecho al debido proceso, al buen nombre y a la presunción de inocencia.

También hizo mención al tema de las invitaciones, hombre por Dios, aquí antes de que se votara la elección del Contralor todos teníamos la invitación en la mano, este es un trino que comprueba que así fue. Es más, pongámoslo pues más fácil, a uno muchas veces lo invitan a matrimonios y no llegan los novios, eso no quiere decir nada, eso no quiere decir nada, no sé cuál es la gravedad de la tal invitación que además les recuerdo a los del Centro Democrático no nos han invitado.

Bueno otro punto. Se habla aquí de la congelación por unos casos, mire, nosotros hemos estudiado estos casos. A mí me tocó, yo tuve el honor —porque esto es un honor—, de recibir para estudio las hojas de vida del Capitán de Navío José Ricardo Hurtado, el Capitán de Navío Antonio José Martínez Olmos y el Brigadier General Emilio Enrique Torres Ariza. En nombre de estos tres miembros de la Armada y del Ejército, primero, les rindo un homenaje desde el fondo del alma a ellos y a sus familias, y les reitero que para mí es un honor inmerecido revisar hojas de vida de estos héroes de la patria.

Frente al caso de mi General Torres Ariza, mi General, yo quisiera no tener que dar explicaciones sobre un héroe como usted pero me toca. Les quiero contar que sobre las investigaciones que señala el Congresista que me antecedió en la palabra, el caso de la Fiscalía. El Fiscal 73 especializado envió una constancia donde dice que se adelantó en algún momento una investigación por una víctima sobre unos hechos sucedidos el 20 de mayo de 2006, la Fiscalía conoció la investigación, en algún momento se vincularon algunos militares, pero posteriormente ordenó revocar la investigación sobre el General Brigadier General Enrique Torres Ariza, por lo anterior, esa fiscalía no adelanta investigación penal en contra del señor Coronel.

Adicionalmente, me hablaba ahora de una responsabilidad, que además yo entiendo que la responsabilidad penal es individual, por unos hechos que sucedieron en unas brigadas de las cuales él hacía parte, Brigada Móvil Número Cinco y Decimosexta Brigada. En ese momento el General Torres Ariza era segundo comandante y Jefe de Estado Mayor, por lo tanto no desempeñaba funciones operacionales, repito, no desempeñaba funciones operacionales, se encargaba de instruir al Estado Mayor para la elaboración de planes, órdenes y asesorar al comandante en el proceso militar de toma de decisión. Mi General Torres, puede que exista una confusión, el comandante era el General

Torres Escalante, quien además tampoco tiene ninguna responsabilidad sobre esos hechos.

Teniendo en cuenta todo esto, la investigación exhaustiva de las hojas de vida en especial esta que cuestionó un congresista que me antecedió en la palabra, le quiero dar un parte de tranquilidad a este Senado y a los colombianos, y les repito, no solo por las tres hojas de vida que tuve que estudiar sino por cada una de las 35 hojas de vida de los héroes de la patria que están aquí.

Desde el fondo del alma les suplico, por respeto al honor que ellos merecen, a la presunción de inocencia, al buen nombre, al debido proceso, por la deuda moral que tenemos los colombianos con cada soldado y policía de la patria no le neguemos la posibilidad de ascenso a quienes tienen unas hojas de vida intachable, a quienes durante 25, 30 o 35 años han sacrificado su familia por mantener la soberanía, la vida de cada uno de los colombianos. Vuelvo y les suplico, y si existiese alguna responsabilidad que le preocupa tanto al Congresista que me antecedió en la palabra, déjenme tener el honor de asumirla por cada uno de los 35 miembros de la fuerza pública.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la verdad es que después de haber escuchado los argumentos fácticos de cada uno de los ponentes que examinaron las hojas de vida de los distintos militares que hoy ascienden, yo le pido señor Presidente a este plenario que declare suficiente ilustración y procedamos de conformidad.

La Presidencia manifiesta:

Quisiera pedirles a los Senadores que han pedido la palabra que aprovecháramos la petición del senador Álvaro Ashton, votemos y después les doy la palabra a la senadora Nidia, al senador Uribe y al Senador Ospina, pero votemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo quisiera preguntar cómo se va a votar y nosotros hacemos la petición de que no se vote en bloque. El Polo pide que no se vote en bloque.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar por fuerza Senador. Bueno, ustedes presenten la proposición y nosotros la votamos ya. Aprueban la proposición presentada por el senador Jorge Enrique Robledo. Señor Secretario.

Por Solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia pregunta a la Plenaria si desea votar los Ascensos por Fuerza y, cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Por Secretaría se da lectura de los aspirantes para Ascenso de la Policía Nacional.

Sí, Policía Nacional, candidatos para ascenso. Voy a decir solamente el nombre del oficial:

José Ángel Mendoza Guzmán, Rodrigo González Herrera, José Vicente Segura Alfonso, Jorge Luis Ramírez Aragón. Hasta ahí cuatro oficiales de la Policía Nacional.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate, de los Ascensos de la Policía Nacional y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

Total: 68 Votos

**Votación nominal a los Ascensos de la
Policía Nacional**

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumie Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Martínez Jaime Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Suárez Mira Olga Lucía
Uribe Vélez Álvaro
Varón Cotrino Germán
Valencia Laserna Paloma Susana
Velasco Chaves Luis Fernando
Vega de Plazas Thania Ruby
Vega Quiroz Doris Clemencia
Villalba Mosquera Rodrigo
03-XII-2014.

En consecuencia, han sido aprobados los Ascensos de la Policía Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Por Secretaría se da lectura a los aspirantes para ascenso del Ejército Nacional.

Son los siguientes oficiales: Luis Fernando Navarro Jiménez, Nicasio de Jesús Martínez Espinel, Emilio Enríquez Torres Ariza, Fernando Pineda Solarte, Javier Alfonso Díaz Gómez, Clara Esperanza Galvis Díaz, Leonardo Pinto Morales, Andrés Gelasio González Cepeda, Carlos Iván Moreno Ojeda, Libardo Alberto Sepúlveda Riaño, Jaime Agustín Carvajal Villamizar, Jorge Horacio Romero Pinzón, Pablo Alfonso Bonilla Vásquez, Alfonso Vaca Torres, Édgar Ferrucio Correa Coppola, Jorge Alberto Guerrero Durán, Gabriel Hernando

Pinilla Franco, Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra, Juan Vicente Trujillo Muñoz, Juan Pablo Forero Tascón, Raúl Antonio Rodríguez Arévalo, Wilson Neyhid Chawez Mahecha. Hasta aquí los oficiales del Ejército Nacional.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate, de los Ascensos del Ejército Nacional y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 69

Total: 69 Votos

Votación nominal a los Ascensos del Ejército Nacional

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Cásama Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumie Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Martínez Jaime Mauricio
 Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Suárez Mira Olga Lucía
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03-XII-2014

En consecuencia, han sido aprobados los Ascensos del Ejército Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Por Secretaría se da lectura a los aspirantes para ascenso de la Armada Nacional.

El siguiente bloque es Armada Nacional. Los siguientes señores oficiales: Henry John Blaine Garzón, César Augusto Gómez Pinillos, Andrés Vásquez Villegas, Carlos Gustavo Serrano Álvarez, José Ricardo Hurtado Chacón, Óscar Eduardo Hernández Durán y Antonio José Martínez Olmos. Son los oficiales de la Armada Nacional.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate, de

los Ascensos de la Armada Nacional y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

Total: 71 Votos

Votación nominal a los ascensos de la Armada Nacional

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Cásama Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Martínez Jaime Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Suárez Mira Olga Lucía
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 03. XII. 2014

En consecuencia, han sido aprobados los Ascensos de la Armada Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente fuerza.

Por Secretaría se da lectura a los aspirantes a ascenso de la Fuerza Área Colombiana.

Siguiente bloque Fuerza Aérea Colombiana. Señores oficiales: Carlos Eduardo Bueno Vargas, Luis Ignacio Varón Casas, Juan Marcos Perdomo Robledo, José Mauricio Mancera Castaño, Juan Carlos Gómez Ramírez y Pedro Ignacio Lozano Quinche. Hasta aquí señor Presidente los oficiales de la Aérea.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia para segundo debate, de los Ascensos de la Fuerza Área de Colombia y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

Total: 71 Votos

Votación nominal a los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Cásama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Everth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Martínez Jaime Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Gómez Martínez Ana Mercedes

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmary

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Rangel Suárez Alfredo

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Suárez Mira Olga Lucía

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Vega de Plazas Thania Ruby

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villalba Mosquera Rodrigo

03-XII-2014

En consecuencia, han sido aprobados los Ascensos de la Fuerza Área Colombiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno.

Palabras del honorable Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Ministro Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente, muchas gracias. Tal vez este episodio que acabamos de vivir refleja la posición de los partidos políticos, de los sectores en general que están representados en este Congreso.

Hay un respeto y hay un aprecio por unas Fuerzas Militares y de Policía que, por supuesto, como corresponde a la Constitución no tienen sector político, no tiene partido, no son deliberantes y por lo mismo es evidente que todos los sectores que estaban hoy aquí representados en este Capitolio han dado su señal de aprecio, respaldo y reconocimiento a unas Fuerzas Armadas que lo que hacen es cumplir con la Constitución, en defensa de los derechos, en defensa de la vida, en primer lugar, en defensa del pueblo colombiano como un todo.

Que son las instituciones que más han contribuido a la construcción de la paz, del desarrollo de una nación que pueda tener futuro y que ciertamente no era ese el caso hace diez años en este país, por eso, agradezco de manera especial la intervención que han tenido cada uno de los partidos: senador Barreras, senador Velasco, senador Galán, senadora Holguín, todos y cada uno.

Incluso reconozco la intervención del senador Cepeda, está en su derecho a la democracia de exponer sus puntos, debo decirlo con mucha franqueza, no los comparto, y no lo comparto porque no está bien no reconocer el trabajo juicioso que se ha hecho.

Primero, aquí se hace un procedimiento que es responsabilidad del ejecutivo, hay una junta asesora compuesta por todo el cuerpo de generales y almirantes del país que estudia en detalle la vida de nuestros militares para poder ser considerados; se les estudian incluso situaciones de orden personal, privadas, que ningún otro colombiano estaría dispuesto a aceptar que así ocurra; se les estudian sus ingresos, su condición económica y, por supuesto, su desempeño operacional y sus responsabilidades en el ejercicio de la autoridad y el mando.

Eso, por supuesto, llega a la voluntad del Presidente de la República, hoy el Presidente Santos, pero quien le corresponda el ejercicio de ese poder presidencial y es allí donde se le trae al Congreso de la República para que se aprueben o imprueben esos ascensos.

Yo también comparto el querer pedirle al Congreso de la República que se vuelva funcionario de instrucción no es justo, es nuestro deber como Gobierno y como Ministerio de Defensa traer la información, ofrecer datos. Pero yo quiero comenzar con recordar aquí ofrecimos todos los datos, no conozco ningún otro funcionario en Colombia que para ser nombrado en un cargo o considerado para un ascenso le estudien la hoja de vida como lo hacen en el Congreso de la República, en particular, en la Comisión Segunda. Quisiera ver si incluso miembros de este honorable Congreso de la República o funcionarios del Ejecutivo, me incluyo, por supuesto, nos hicieran tal grado de análisis detallado. Yo quiero que eso quede claro.

Y en ese procedimiento, quiero recordar para que no queden falsas ideas, no olvidemos algunos que fueron educados en la Cortina de Hierro les enseñaron una vieja máxima estalinista: Mienta

mil veces para que se vuelva una verdad. Eso no es justo, uno no puede coger y argumentar que unos homicidios que ocurrieron entonces inmediatamente se los afilian a un funcionario, aquí, en este Congreso hay víctimas de ese tipo de jugadas, de jugadas infames, eso no está bien.

Y yo sí creo que es bueno que hoy quede claro, todos los oficiales que fueron considerados se les trajeron sus pasados judiciales desde el punto de vista de la Fiscalía, sus investigaciones desde el punto de vista de la Procuraduría y sus análisis desde el punto de vista de la Contraloría, ninguno de ellos resultó con investigaciones abiertas o con antecedentes en ese sentido.

Y debo decir, frente a los siete oficiales, a propósito, que yo sí los conozco personalmente, que yo sí los he dirigido y que doy fe de su compromiso con la Patria, pues quiero decirles que tampoco en el caso de ellos, como bien lo expresaron los senadores y senadora, tenían consideraciones de orden penal o de orden disciplinario.

El Senador Velasco decía con mucha razón, claro que hay que llegar al fondo de los asuntos, pero es que a los oficiales no se les puede pedir que hablen de delitos que no han cometido por los cuales no están siendo investigados, pero a pesar de eso este Congreso, democrático, ¡que viva la democracia colombiana! se tome el trabajo de ir más allá, como bien lo dijeron, no en estudiar los casos y la hoja de vida de los oficiales sino los chismes o lo que se dice, o las conexidades que les quieren armar.

Tengamos cuidado, el país va camino a la paz, eso es una verdad construida por las Fuerzas Armadas y que seguirá siendo construida por ellas. Pero que no vaya a ser que ahora entonces, se quiera tergiversar la historia o que se quiera reinventar que los malos ahora resulten de buenos y los buenos de malos, eso no le puede pasar a Colombia, a mí me da pena pero yo creo que en este ejercicio que se ha hecho hoy el Congreso de la República, Senador Barreras, ha dado esas señales concretas de que eso no puede ocurrir.

Termino esta intervención agradeciendo sinceramente no solo en nombre de estos oficiales, les voy a ser franco, de sus familias. El soldado y el policía colombiano tienen esposa, tienen esposo, tienen hijos, tienen padres y madres, tienen familia, hermanos; y cómo duele, como nos puede pasar a cualquiera, que aquí de buenas a primeras vengan y le digan a uno que de la noche a la mañana se convirtió en asesino, en criminal o en delincuente, qué infamia; en buena hora este Congreso, con esa votación ha dado muestras claras del respaldo que hay a las Fuerzas Armadas y de la claridad que hay sobre estos procedimientos.

Yo, le agradezco de manera especial, Presidente, el liderazgo que usted ejerce en el Congreso y el esfuerzo que se ha hecho hoy aquí por dilucidar cualquier pregunta, cualquier duda.

Excúsenme mi intensidad y excúsenme de alguna manera ser enfático en estos puntos. Yo creo en la Democracia, creo que es justo y valioso que se debatan los temas, pero sí vengo en una línea muy clara de que se respete el debido proceso a las personas. Que no de la noche a la mañana –cuando los organismos apropiados no tienen una designación de responsabilidad–, las personas no se las inventen aquí, terminen desprestigiando y acabando con la honra y con la vida de personas que en el caso de los hombres de las Fuerzas Armadas pues están trabajando al servicio de los colombianos y que tienen que mantener ese esfuerzo.

Hoy delante de este Senado de la República, Presidente, quiero dar una orden pública y clara en seguimiento de las órdenes del Presidente de la República: Señores Generales, Almirantes, Coroneles y Capitanes de Navío, su misión es cumplir con la Constitución y con la ley.

Es defender al pueblo colombiano, es ir y perseguir a los grupos terroristas, a las bandas criminales y a los delincuentes comunes que atenten contra los derechos del pueblo colombiano. Háganlo con un marco claro de respeto y defensa por la Constitución, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Háganlo teniendo cuidado de proteger a la población civil, en primer lugar, pero háganlo sin dudar, con decisión, para eso es que llegan a estas instancias, para defender, proteger al pueblo colombiano, imponer la ley y llevar ante la justicia aquellos que han atentado contra el pueblo colombiano. Esa es su misión, y hoy quiero que aquí quede claro, para eso es que tenemos a estos hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia e la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, señor Presidente, ya para terminar, Presidente, Ministro y todos los generales que aquí se encuentran, lamentablemente me dieron el uso de la palabra ya cuando todo ha culminado y por eso de pronto no me van a prestar mucha atención, pero yo sí quiero manifestar que la Constitución Política le otorgó al Senado de la República una función específica como es la de aprobar el ascenso de estos hombres y estas mujeres que nos representan en las Fuerzas Militares y en la Policía.

Pero esta función se debe entender es como un honor que nosotros tengamos esa oportunidad de interactuar en este espacio de la democracia con todos ustedes para expresarles todo el cariño, la gratitud y la admiración que sentimos en representación del pueblo colombiano.

Ustedes son personas que entregan su vida, que sacrifican a su familia y exponen lo más valioso que tenemos que es nuestra vida en favor de los intereses patrios y de todos los colombianos, por eso, es muy injusto lo que el Senador Cepeda ha tratado con algunos generales que lo único que merecen es respeto y gratitud.

En mi caso me correspondió la ponencia de mi General Nicancio Martínez, un hombre que tuve la oportunidad de conocer en mi departamento, en Medellín y que por sus grandes ejecutorias le devolvió a nuestro municipio y a nuestro departamento tranquilidad, y por la tranquilidad y la seguridad: bienestar, inversión que las empresas fuesen más prosperas. Yo le quiero manifestar aquí mi General Nicancio Martínez que en nombre no solamente de Nidia Marcela sino del Partido Conservador Colombiano lo respaldamos y nos alegramos muchísimo con este merecido ascenso.

Las suspicacias, lo que queda en duda, como aquí lo dijeron, las palabras pueden estar involucradas en actos sistemáticos, sería lamentable y no tendríamos vida para lamentar que nosotros por estas acusaciones temerarias nos abstuviéramos de dar un merecido reconocimiento a su nombre, a su trayectoria; además, de que el gobierno, el Presidente y el Ministro de Defensa ya han hecho un filtro para saber a quiénes les otorga ese derecho de ascender y esos argumentos están en toda una trayectoria, más de 35 años de entrega, de sacrificio, de disciplina, de estudio.

Por eso finalizo diciendo que la imputación de hechos falsos, es decir, la calumnia es un delito al honor. La injuria es una expresión que lesiona la dignidad de otra persona menoscabando su fama, y ustedes tienen fama porque brillan por sus actuaciones, por sus ejecutorias y por su amor por el pueblo colombiano; como dice el refrán popular es que “se le tira piedras es a un árbol que da frutos, no se le tira piedras a un árbol que no da frutos”. Ustedes tienen fama, tienen fama por su amor que ha demostrado el pueblo colombiano. La calumnia es el delito más repetido del Código Penal.

Y quiero finalizar diciéndoles, con una frase del Presidente Washington de Estados Unidos, que dice: “Perseverar en el cumplimiento del deber y guardar silencio es la mejor respuesta a la calumnia”. A todos ustedes, sigan cumpliendo con su deber como lo han venido haciendo, ustedes son ejemplo de su familia, para sus hijos, siéntanse muy orgullosos y muy queridos por este Congreso que los defiende con mucho amor.

Y que las personas que somos de fe les pedimos a Dios y a la Virgen santísima que los proteja, la Virgen con su manto para que no les pase nada porque ustedes están defendiendo el derecho a la vida de la gente buena de este país. Dios les pague Generales de la República, Dios les pague.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, radica por Secretaría la siguiente constancia.

CONSTANCIA

En nombre del Polo Democrático Alternativo, ^{MDA}deja constancia sobre la inconveniencia política, económica y social del proyecto de Ley 91 de 2013 Senado.

"Por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones".

El proyecto de ley en mención es complemento de los lesivos tratados de libre comercio; eufemísticamente se pretende hacerle creer a la opinión pública que mediante este Proyecto de Ley se superará la debilidad institucional del Estado, la pobreza, la violencia, el atraso, la crisis industrial y la débil competitividad.

Se pretende otorgarle facultades exorbitantes al Presidente de la República así:

En el Artículo 2° se faculta para:

1. Establecer los requisitos y condiciones para la creación de los entes gestores del Desarrollo Económico y Social (EGES) en cuanto a extensión de las zonas sobre las cuales operarán; monto de inversión, generación de empleo; acceso, funcionamiento y tipo de usuarios.
2. Determinar los integrantes de los EGES como personas jurídicas de derecho privado y personas jurídicas públicas Nacionales, Regionales, Departamentales, Municipales o Distritales.

En el Artículo 5° se faculta al Presidente para:

1. Declarar de utilidad pública o interés social a las zonas, terrenos y predios privados, para la adquisición mediante la Expropiación Administrativa que realizarán las personas jurídicas públicas, integrantes de las sociedades mixtas.

En el Artículo 8° se faculta al Presidente para:

1. Crear sociedades en cualquiera de sus modalidades en cuanto a Estructura Orgánica y Régimen Jurídico Laboral.

El proyecto de ley crea una nueva forma de las Asociaciones Público – Privadas; ahora, mientras el Estado expropia a particulares, invierte en infraestructura y adecúa los Planes de Ordenamiento Territorial; las empresas de capital privado hacen los negocios y se alzan con las utilidades.

Es el proyecto de Ley de mayor impacto en el Ordenamiento Territorial que se tenga conocimiento en la historia del país pues se pretende incluir en las zonas Geográficas administradas por los EGES, a: puertos, aeropuertos, bancos, parques industriales, zonas francas, zonas educativas, zonas especiales de exportación, centros de carga, empresas de transporte, centros de distribución de mercancías, plantas de ensamblajes y en general todas las actividades, servicios o infraestructura conexas que faciliten o fortalezcan la política de comercio exterior; quedarán entonces bajo el dominio de los EGES y será el Presidente de la República quien determine el uso del suelo, de tal suerte que los Planes de Ordenamiento Territorial obligatoriamente serán adecuados por Departamentos, Distritos y Municipios.

Los EGES se constituirán en verdaderos triángulos de las bermudas, en los cuales desaparecerán las garantías y derechos de los trabajadores, como también las obligaciones Tributarias de los empresarios; ese será el resultado de aplicar los artículos 15 y 16 de la Ley 677/2001.

Igualmente se facilitará mediante las facultades extraordinarias al Presidente de la República, que el Estado representado en la Nación, Departamentos, Municipios y Distritos participen de este modelo, para que las Multinacionales autorizadas por los T.L.C encuentren abonadas las condiciones de usufructo del mercado interno y la economía Nacional, aprovechándose de las gabelas Tributarias y laborales en perjuicio grave de los trabajadores, la economía y la Soberanía Nacional.

Señores Senadores, es un despropósito entregarle tantas facultades al Presidente de la República para que determine a su arbitrio el futuro económico del país negándose así, el Congreso de la República a cumplir con una de sus funciones más importantes.


SENEN NIÑO AVENDAÑO
Senador de La República

Bogotá, D.C. Diciembre 02 de 2014


Iván Cepeda Castro.


Alexander Lopez M

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

MESA DIRECTIVA**RESOLUCIÓN NÚMERO 127 DE 2014**

(diciembre 3)

por medio de la cual se autoriza a un honorable Senador de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, la señorita Clara Marcela Cataño –Asesora del honorable Senador Luis Fernando Duque García–, y mediante instrucciones del honorable Senador en su calidad de miembro del Parlamento Andino, remite al Presidente del honorable Se-

nado de la República, Senador José David Name Cardozo, invitación suscrita por el Diputado Elías Castillo –Presidente del Parlamento Latinoamericano– para que en su calidad de miembro del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano el honorable Senador Duque participe en la Asamblea Conmemorativa del Cincuenta Aniversario del Parlatino, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá el 6 de diciembre de 2014.

Que mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, la Señorita Clara Marcela Cataño –Asesora del honorable Senador Luis Fernando Duque García–, y mediante instrucciones del honorable Senador en su calidad de miembro del Parlamento Andino, remite al Presidente del honorable Senado de la República, Senador José David Name Cardozo, invitación suscrita por el doctor Óscar Piquelina –Secretario del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (Grulac), Unión Interparlamentaria (UIP)–, por medio de la cual invitan al honorable Senador Duque para que participe de la reunión parlamentaria en ocasión de la conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, el 8 de diciembre de 2014.

Que en oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, la señorita Clara Marcela Cataño –Asesora del honorable Senador Luis Fernando Duque García– aclara que los gastos que ocasione el viaje serán cubiertos en su totalidad por el Parlamento Andino, de tal manera que el Congreso de la República no incurrirá en gasto alguno.

Que el oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por la señorita Clara Marcela Cataño –Asesora del honorable Senador Luis Fernando Duque García– cuenta con el visto bueno del doctor Pedro Pablo Jurado Durán –Secretario Privado de la Presidencia del Senado de la República– para el trámite correspondiente.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso (...).

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Luis Fernando Duque García, para que participe en comisión oficial y en calidad de miembro del Parlamento Andino a la Asamblea conmemorativa del Cincuenta Aniversario del Parlatino, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá el 6 de diciembre de 2014 y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, el 8 de diciem-

bre de 2014, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Parágrafo. Téngase en cuenta para todos los efectos que el día de salida será el día 5 de diciembre de 2014 y el día de regreso será el día 9 de diciembre de 2014.

Artículo 2°. La autorización de que trata la presente Resolución se entenderá para todos los efectos remunerada en cuanto a salario.

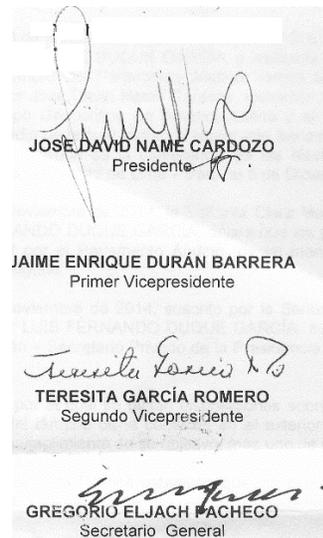
Artículo 3°. Para la participación en el mencionado evento no serán reconocidos viáticos y tiquetes para transporte aéreo, de conformidad con los considerandos del presente proveído. Artículo 4°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 5°. Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de

Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a 3 de diciembre de 2014.



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCÍA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Siendo las 9:26 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de diciembre de 2014, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.